

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

(PEI)

2026

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



INTRODUCCIÓN

CONCEPTO

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Salazar y Herrera es el documento rector que orienta de manera integral, coherente y planificada todas las acciones pedagógicas, pastorales, administrativas y comunitarias de la institución.

Se fundamenta en el **Modelo Pedagógico Arquidiocesano**, cuyo centro es la **formación integral y el humanismo cristiano**, articulando el **saber, el saber hacer y el saber ser** desde la pedagogía axiológica, el aprendizaje significativo y la vivencia de los valores evangélicos. El PEI constituye la hoja de ruta que define la identidad institucional, los principios que orientan la formación, los fines educativos y las estrategias que permiten desarrollar en los estudiantes una educación humanizadora, cristiana, ética, crítica, participativa y proyectada al servicio de la sociedad.

ALCANCE

Alcance institucional

- Abarca todos los niveles educativos: **preescolar, básica primaria, básica secundaria y educación media.**
- Involucra a todos los agentes educativos: **directivos, docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y de apoyo.**
- Orienta el uso y articulación de los recursos pedagógicos, tecnológicos, pastorales, físicos, humanos y financieros.

Alcance pedagógico y formativo

- Define lineamientos para el currículo, la evaluación, la promoción y las prácticas pedagógicas.
- Promueve procesos de enseñanza que integran:
- Aprendizaje significativo
- Pedagogía humanista cristiana
- Investigación escolar
- Desarrollo de valores
- Formación ética y espiritual
- Articula las disposiciones legales vigentes
 - **DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCATIVO 1075 DE 2015** que compila y reglamenta toda la normatividad del sector educativo en Colombia
 - **LEY GENERAL DE EDUCACIÓN 115 DE 1994** que define los fines, estructura, niveles y organización del Servicio Educativo en Colombia.



- **DERECHOS BÁSICOS DEL APRENDIZAJE (DBA) MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – MEN** que define los lineamientos que especifican los aprendizajes mínimos que deben lograr los estudiantes en cada área y grado
- **DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE (DUA)** que tiene un enfoque pedagógico que orienta la flexibilización curricular para garantizar el acceso, participación y progreso de todos los estudiantes.
- **ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN)** con los criterios de calidad que describen lo que los estudiantes deben saber y saber hacer en cada área de conocimiento.

Alcance pastoral

- Fortalece la identidad católica a través de la evangelización, la vivencia del Evangelio y la formación espiritual en todos los estudiantes.
- Promueve una **Comunidad en Pastoral** que vincula a educadores, familias y estudiantes en un proceso de crecimiento integral.

Alcance comunitario

- Genera participación activa de la comunidad educativa en los procesos institucionales.
- Establece espacios de diálogo, corresponsabilidad y comunicación con las familias.
- Proyecta el impacto del liceo hacia la sociedad mediante acciones formativas, sociales y culturales.

JUSTIFICACIÓN

Latinoamérica busca el progreso a través de una educación de calidad, eficiente, ética, productiva y humana. El PEI se convierte en la respuesta institucional para atender estos desafíos y contribuir a una sociedad más justa, fraterna y consciente de su responsabilidad social y ambiental.

Como institución católica arquidiocesana, el Liceo tiene la misión de formar personas con altos valores humanos, éticos y cristianos. La Iglesia confía a sus colegios la tarea de construir hombres y mujeres capaces de transformar la sociedad desde el Evangelio.

El PEI se sustenta en las normas nacionales (Constitución, Decreto 1075, Ley 115, DBA, DUA, estándares académicos), garantizando coherencia, pertinencia y cumplimiento del marco legal colombiano.

El PEI promueve una educación humanizante que integra:

- Dimensión espiritual
- Dimensión ética y moral
- Formación académica rigurosa
- Desarrollo socioemocional
- Competencias científicas, tecnológicas e investigativas
- Participación comunitaria

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Construcción del proyecto de vida

El PEI tiene una mirada retrospectiva, presente y prospectiva que permite:

- Evaluar la práctica educativa
- Construir identidad institucional
- Transformar las prácticas pedagógicas
- Planear estrategias de mejoramiento
- Proyectar el futuro del Liceo con claridad y sentido pastoral

El PEI es, por tanto, la herramienta que garantiza coherencia, continuidad y excelencia en la misión educativa del Liceo.

TÉRMINOS Y DEFINICIONES

A continuación, se precisan los principales conceptos que sustentan el PEI:

- **Formación integral:** Proceso educativo que desarrolla todas las dimensiones del ser humano: cognitiva, espiritual, ética, afectiva, comunicativa, social, corporal y estética, orientado al crecimiento personal y comunitario.
- **Humanismo cristiano:** Enfoque educativo que reconoce la dignidad de la persona, promueve los valores del Evangelio y busca que cada estudiante viva su fe de manera consciente y comprometida.
- **Comunidad en Pastoral:** Modelo de acompañamiento donde educadores, estudiantes y familias participan de procesos evangelizadores, formativos, fraternos y sociales que fortalecen la identidad cristiana institucional.
- **Aprendizaje significativo:** Modelo pedagógico en el que el estudiante construye nuevos conocimientos a partir de su experiencia previa, relacionándolos con la vida y la realidad.
- **Pedagogía axiológica:** Enfoque que integra la formación en valores (éticos, morales, espirituales y sociales) como eje central del proceso educativo.
- **Proyecto Educativo Institucional (PEI):** Documento que orienta la identidad, misión, visión, propósitos, organización y acción educativa del colegio. Es el referente mayor para la planeación, ejecución y evaluación institucional.
- **Currículo:** Conjunto de criterios, planes, programas, metodologías, recursos y procesos que definen la formación académica, pastoral y social de los estudiantes.
- **Evangelización educativa:** Proceso que integra la fe y la enseñanza, anunciando la Buena Nueva a través del testimonio, la palabra y la vivencia comunitaria.
- **Proyecto de vida:** Proceso reflexivo mediante el cual el estudiante construye metas, decisiones y acciones orientadas a su futuro personal, académico, espiritual y social.
- **Participación comunitaria:** Vinculación activa de todos los actores educativos en la toma de decisiones, el acompañamiento formativo y la construcción del ambiente escolar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA ACCIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA INSTITUCIÓN - GESTIÓN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA

IDENTIFICACIÓN DEL PLANTEL

RESEÑA HISTÓRICA 1945 – 2025

Con el axioma Ciencia y Virtud se perfila la grandeza de una institución como el Liceo Salazar y Herrera, que ha sido el bálsamo redentor y el faro de la esperanza, en la sociedad díscola y facilista del presente. En verdad, 81 años son la mejor carta de presentación para una obra de la Iglesia “Comunidad en Pastoral” y en beneficio de Colombia. Hombres de todos los estratos sociales han germinado en este semillero de la cultura Antioqueña.

El Liceo Salazar y Herrera como institución netamente católica ha influido eficazmente en la formación moral y cristiana de la niñez y juventud a él encomendadas y las cuales, para cumplir el lema de Ciencia y Virtud, han extendido su acción a la sociedad y a la familia para sembrar las bases de lo que tanto han soñado sus rectores: *“hacer del Liceo una familia grande y amable”*.

ANTECEDENTES

Barrio la América: se conocía hasta el año 1870, con el nombre de “La Granja”, por disposición de la Asamblea Constituyente de Antioquia. El barrio fue fundado por Don Rafael Velásquez Restrepo y por Don Ulpiano Echeverri Acosta, cerca de Medellín y contaba con tres mil habitantes en 1877.

Narran algunas crónicas que muchas personas que residían en Medellín, ante la ausencia de terrenos dedicados a la agricultura, en la banda derecha del río Medellín, diariamente, al amanecer, atravesaban el río y se dedicaban a labores agrícolas cerca de una legua de distancia del centro de Medellín; y una vez concluidas sus tareas, al atardecer, regresaban a la ciudad.

Del libro “Biografía de todas las Parroquias y de todos los Municipios de Antioquia”, publicado en 1951, leemos:

“La América es fracción de Medellín; unida se encuentra a la ciudad por una hermosa avenida; muy poblada y arborizada esta; cuenta con una famosa flota del Municipio de Medellín (hoy ya no existe) y con otra no menos buena (Conducciones América S.A.); tiene oficina postal y telegráfica (hoy Telecom), teléfonos, escuelas urbanas y tres rurales, teatros... La fábrica de Licores de Antioquia también se encuentra (encontraba) dentro del territorio de la fracción...” (Pág. 518)

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



La primera capilla construida en La América data más o menos del año de 1869 (coincide con la fundación del caserío), parece haber sido levantada bajo la inspiración del Presbítero Epitafio Quiroz Toro, entonces cura Párroco de Belén a cuya feligresía pertenecía la fracción de La América.

EL COLEGIO SAN PASCUAL BAYLÓN

Hacia 1935 aún quedaban en La América buenas escuelas, pero no existía ningún colegio que pudiera albergar a los niños que terminaban su primaria.

Don Alfonso Lopera Lopera actuaba como director de la escuela desde tiempo atrás. Su actividad honrada y seria, y su ideología política no eran del agrado del régimen existente. Pero ¿Cómo destituirlo? Unos ardides se inventaron: suspenderlo como Director, y dejarlo en la misma escuela, en función de seccional. Orgulloso como era don Alfonso, no aceptó, renunció en el acto, y solicitó su jubilación. La cual le fue aceptada.

Separado de la enseñanza oficial, pensó entonces en la fundación de un colegio particular o privado para la región de La América, en donde residía entonces. Consultó con los señores sacerdotes de la parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, los Padres Luis Eduardo Pérez y Andrés Sanín, párroco y cooperador, respectivamente. Ambos le dieron su aprobación a la idea, y voluntariamente se ofrecieron a ayudarlo, e inclusive a dictar o servir algunas asignaturas. Así, como consecuencia de una lucha política nació el colegio, al cual don Alfonso bautizó con el nombre de San Pascual Baylón, por su devoción a este santo eucarístico.

Diez días después de separado del cargo, ya don Alfonso tenía el colegio en marcha; la matrícula llegó a 60 alumnos, que se abrigaron en casa alquilada, y más o menos adaptada, con lo estrictamente necesario. Era el mes de mayo de 1935, y desde esta fecha hasta el fin del año, don Alfonso trabajó solo, con la única ayuda de los Padres de la Parroquia que dictaban: el Padre Pérez, las clases de Religión, y el Padre Sanín la enseñanza del francés.

Al finalizar el año de 1944, Don Alfonso Lopera Lopera se encontraba cansado, agotado, y con cansancio cerebral; las preocupaciones de diez años habían hecho mella en su salud. Acudió al médico, y este le dijo: “debe descansar, debe suspender toda actividad...” se vio obligado, entonces, a abandonar el Colegio; nadie quiso continuar con él de entre sus compañeros de trabajo, y aunque otros le ofrecieron buena cantidad de dinero por él, no quiso venderlo; se lo cedió a la Parroquia, con el fin de que ella dispusiera lo más conveniente. El presbítero Manuel José Betancur Campuzano, que llevaba dos meses al frente de la parroquia, lo aceptó, y le dio la suma de \$400 por algunos enseres y el nombre del colegio. Quien lo convirtió entonces en organismo de carácter arquidiocesano.



LA FUNDACIÓN

En enero de 1945 el presbítero Manuel José Betancur Campuzano, con las autorizaciones respectivas dicta la resolución número 1, para dar vida a la institución que será el Liceo Salazar y Herrera. Dicha disposición dice así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 **Enero 10 de 1945**

El suscrito, cura de la parroquia de La América, plenamente autorizado por el Excelentísimo señor Arzobispo de Medellín, doctor Joaquín García Benítez,

RESUELVE:

ART.1º- fúndase el colegio “Salazar y Herrera”, en la parroquia con ubicación en el área urbana, y con los fines siguientes:

- a. Propender a la formación de la niñez con un curso o ciclo completo de la enseñanza primaria (1º, 2º, 3º y 4º de Educación Primaria).
- b. Poner la base para un instituto de enseñanza clásica-bachillerato con los cursos que las finanzas del colegio permitan.
- c. Ayudar a la formación de la juventud en todas las actividades religiosas, morales y sociales, a fin de que el colegio brinde a los padres de familia, a la sociedad y a la patria un verdadero semillero de hombres de valor.

ART.2º- Nómbrase para regir los destinos, marcha y organización del Colegio según nombramiento del Prelado, al Reverendo Padre Aníbal Wiedemann Tobón.

RECTORES

A lo largo de su labor educativa, ha tenido 5 dedicados y abnegados rectores, así:

- **PRESBITERO ANIBAL WIEDEMANN TOBON. 1945 – 1947:** El Presbítero Aníbal Wiedemann Tobón fue nombrado como rector, por el señor Arzobispo y por el fundador del colegio, conforme consta en la Resolución que transcribimos anteriormente. Se posesionó el 19 de enero ante el señor Cura Fundador del colegio e inmediatamente entró en acción. Dicta una Resolución en la cual aparecen los nombramientos de sus primeros colaboradores, y alista con ellos, todo lo pertinente para la matrícula que debía iniciarse el día 22 de enero.
- **PRESBITERO, DOCTOR OCTAVIO AGUILAR AGUILAR. 1947 – 1951:** el 3 de enero de 1947 fue nombrado como rector del colegio Liceo Salazar y Herrera, el Presbítero Doctor Octavio Aguilar Aguilar, recientemente graduado de la Universidad Pontificia Javeriana de

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Bogotá en Derecho Canónico y en Ciencias Pedagógicas, y quien se desempeñaba como rector del Colegio Parroquial San Luis Gonzaga de Copacabana.

- **MONSEÑOR DAMIÁN RAMÍREZ GÓMEZ. 1952 – 1985:** Con fecha 28 de enero de 1952 fue nombrado el Padre Damián Ramírez Gómez, Vicario Cooperador de la Parroquia de La América y rector del Liceo Salazar y Herrera, para sustituir al Presbítero doctor Octavio Aguilar A., quien lo había dirigido durante cinco años.

Aquí comienza, con el Padre Damián Ramírez Gómez, una época especial para el Liceo Salazar y Herrera, por los motivos siguientes, entre otros:

1. Su rectoría fue larga y continuada, pues inicia el 1º de febrero de 1952, solo terminaría el 31 de agosto de 1985 (33 años, 7 meses).
2. Su influencia sobre los estudiantes, profesores y padres de familia fue extraordinaria en el Liceo Salazar y Herrera, y en la sociedad, en general.
3. Lo mismo podemos decir de su influencia en todos los medios educativos de Medellín, de Antioquia y de Colombia; crea la Asociación de Colegios Privados de Antioquia (ADECOPRIA).

En el año de 1985 Monseñor Damián Ramírez Gómez sufrió lo indecible; en primer lugar, por la trombosis que lo dejó prácticamente paralizado; sus movimientos tenían que realizarlos en silla de ruedas; no lograba valerse solo. Y en segundo lugar sufría por su ausencia del Liceo, al cual había entregado lo mejor de su existencia sacerdotal durante 33 años. De cuando en cuando se hacía conducir al plantel, siempre en silla de ruedas, y se solazaba entre sus inferiores, que por su cariño y aprecio mitigaban algo sus sufrimientos, para regresar luego a su lecho de enfermo, donde, con una resignación admirable, soportaba sus dolencias y aguardaba la hora de Dios.

La muerte llegó el sábado 31 de agosto de 1985, en las horas de la mañana. Tras una corta agonía, entregó su alma a Dios, Eterno Sacerdote, a quien había servido fielmente, por quien había trabajado toda su vida. Estaba próximo a cumplir los ochenta (80) años de vida (IX – 27 – 05 --- VIII – 31 – 85), de los cuales 33 años con siete meses fueron al servicio del Liceo Salazar y Herrera.

- **MONSEÑOR GUSTAVO CALLE GIRALDO 1985 – septiembre 2015:** Siguiendo los trámites legales señalados en los estatutos, la Honorable Junta Directiva a quien correspondía tal nombramiento, inició gestiones para cumplir tal cometido. En consecuencia, hizo la citación correspondiente a todos sus integrantes, para el 6 de septiembre de dicho año. Esta reunión preparatoria fue presidida por el Eminentísimo Señor Arzobispo de Medellín, Cardenal Alfonso López Trujillo. Se habló ampliamente sobre la función del rector, la importancia en el acierto del nombramiento, las cualidades que debían acompañar a la persona o personas que se postularan... todos los miembros de la Honorable Junta Directiva estuvieron de acuerdo, y así, por unanimidad, fue nombrado el



Padre Gustavo Calle Giraldo, como Rector en propiedad del Liceo Salazar y Herrera. Inteligente, inquieto, espontáneo, organizado, visionario, perito en temas de educación y afanado por servir a la Iglesia de Medellín con rectitud de objetivos. Claro y directo en sus disertaciones y apreciaciones. Sobresalió por su tenacidad para fortalecer el Liceo y estructurar y fundar la institución universitaria.

- **PRESBITERO PhD. JORGE IVÁN RAMÍREZ AGUIRRE septiembre 2015 – diciembre 2018:** Por disposición del Arzobispo de Medellín y según Decreto N° 1136N/15 del 24 de septiembre de 2015 se nombra al Presbítero Jorge Iván Ramírez Aguirre, Rector y Representante Legal del Liceo Salazar y Herrera. Filósofo, Teólogo, Magíster en Teología y Doctor *summa cum laude* en Filosofía de la Universidad Pontificia Bolivariana. Licenciado en Sagrada Escritura del Pontificio Instituto Bíblico de Roma. Al momento de su nombramiento fungía como vicerrector académico de la UPB.
- **PRESBITERO JAIRO ALONSO MOLINA ARANGO abril 23 de 2018 hasta diciembre de 2018 rector y representante legal encargado y por disposición del Arzobispo de Medellín y Según Decreto N° 1758N/18 del 18 de diciembre de 2018 se nombra rector y representante legal en propiedad hasta la actualidad.**

Ordenado sacerdote el 24 de noviembre de 2001 e incardinado a la Arquidiócesis de Medellín, Licenciado en Filosofía y Ciencias Religiosas y Especialista en Filosofía de la Pontificia Universidad Gregoriana de Roma. A fungido como rector en varias instituciones educativas de la Arquidiócesis de Medellín, representante del Señor Arzobispo en diversas juntas, Delegado Arzobispal para la Educación de la Arquidiócesis y Representante Legal de los colegios Arquidiocesanos.

Su recorrido por la educación es bastante significativo, velando siempre desde la pastoral educativa por la proyección a la comunidad y haciendo realidad los principios que rigen canónica y civilmente la educación de nuestra ciudad y del país; razón por la cual fue condecorado con la Cruz Caballero del Senado de la República en el mes de junio de 2022.

Nuestro Proyecto Educativo Institucional desde su fundamentación holística y teleológica (misión, visión y principios), nos permite ser una institución dinámica que se enmarca dada su naturaleza desde la ley general de educación 115 de 1994, el decreto único reglamentario del sector educación 1075 de 2015 y el decreto 501 de 2016, por el cual se reglamenta la jornada única y obligatoria en los establecimientos educativos a partir del año 2025.

Bien conocen ustedes que el año 2017 iniciamos un proceso de jornada única con los grados Jardín, Transición y el año 2018 con el grado Primero; analizada la experiencia que se ha tenido con estos grados y realizado un estudio de campo con las instituciones educativas privadas de este y otros sectores de la ciudad y después de realizar un análisis minucioso se ha recomendado al Consejo Académico su estudio y consideraciones para implementar dicha jornada en todos los grados (Jardín a Undécimo) a partir del año 2019; dicho consejo aprobó

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



por unanimidad la iniciativa y dio su traslado a consultas al Consejo de Padres de Familia quienes representan a todos los padres y estos avalaron, apoyaron y aprobaron también unánimemente esta nueva jornada en nuestra institución. Con los avales y las aprobaciones anteriores, el Consejo Directivo Escolar, máximo órgano de gobierno de la institución; ha sesionado, analizado y aprobado dicha solicitud para iniciar este año la implementación de la jornada única en nuestro liceo para todos los grados y según la **resolución N° 201950024673 del 20 de marzo de 2019 expedida por la Secretaría de Educación de Medellín.**

Por lo anterior nos permitimos plasmar en este Proyecto Educativo Institucional tan trascendental decisión que seguramente redundará en beneficio del proceso de aprendizaje de nuestros estudiantes, de la formación en valores que siempre nos ha distinguido como **“Comunidad en Pastoral”** y en continuar ofertando una calidad educativa que nos caracteriza en la formación de hombres y mujeres de bien. Esto permitirá un énfasis y un fortalecimiento del trabajo en todas las áreas del saber académico; fundamentalmente en matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales (competencias ciudadanas) e inglés; aumentando el tiempo de actividades pedagógicas, reduciendo factores de riesgo y vulnerabilidad a los que están expuestos los estudiantes en el tiempo libre y períodos de clase suficientes para profundizar en la formación y en las áreas del saber.

También, será una ocasión privilegiada para que desde el Centro de Extensión y Formación Continua se puedan fortalecer en los estudiantes los conocimientos; a través de cursos de nivelación, profundización y apoyo académico en todas las áreas académicas; artes, música y deportes. En lo referente a los deportes y por ende a los estudiantes que practican diferentes disciplinas deportivas y muy especialmente de alto rendimiento, los seguiremos apoyando como siempre lo hemos hecho, a través de un acompañamiento pedagógico especial y acorde a sus prácticas deportivas.

Nuestro liceo como siempre se ha caracterizado por prestar un servicio educativo y social acorde a los principios de la Iglesia particular de la Arquidiócesis de Medellín, por la implementación de la jornada única en todos los grados no incrementará los costos (matrícula, pensión y otros cobros periódicos) por fuera de lo autorizado por el Ministerio de Educación Nacional para cada anualidad.

... Esta es una breve reseña histórica de la benemérita institución educativa, la cual hoy año 2025, cumple 80 años de actividades académicas y formativas, convertida en Institución Universitaria Salazar y Herrera, con una sede orgullo de Antioquia, con el Centro de Encuentros la Rondalla (Guarne), CORSAHE y con el Centro de Extensión y Formación Continua.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y ESPACIAL DE LA INSTITUCIÓN

El Liceo está ubicado en el barrio la América, más exactamente en la calle 42 C No. 86 – 17, cerca de la Parroquia Nuestra Señora de los Dolores de la América, la institución hace parte

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



de la comuna doce y está situada cerca de los siguientes colegios:

- Los Corazonistas
- La Presentación
- Santa Teresita
- Colegio Nuestra Madre de Mercedes
- Colegio Santa Clara de Asís
- Colegio Teresiano Nuestra Señora de la Candelaria
- Guardería y Preescolar Venusitos
- Institución Educativa Colombo Venezolano
- Institución Educativa Lola González
- Institución Educativa Francisco Antonio Zea
- Institución Educativa Rafael Uribe Uribe
- Institución Educativa Pedro de Castro
- Institución Educativa Cristóbal Colón
- Institución Educativa Samuel Barrientos Restrepo
- Institución Educativa Concejo de Medellín
- Institución Educativa Lucrecio Jaramillo
- Institución Educativa Santa Rosa de Lima
- Institución Educativa Pichincha

Pero tiene un mayor contacto con los colegios que son afiliados a CONACED Antioquia y a los Arquidiocesanos como la Universidad Pontificia Bolivariana. Igualmente existe alguna proximidad al Parque Biblioteca Pbro. José Luis Arroyave Restrepo.

Los medios de transporte que circulan cerca de la institución son:

- Circular Sur
- Circular Coonatra
- San Javier
- San Cristóbal
- Barrio Cristóbal
- Laureles
- Simón Bolívar
- Floresta por San Juan
- Metro SIT

También se tiene una relativa cercanía a las estaciones del metro San Javier, Santa Lucía y Floresta. Estos medios de transporte son utilizados por muchos de los estudiantes que no poseen transporte particular o escolar. Existe el laboratorio de la CONGREGACIÓN MARIANA, algunos consultorios médicos y odontológicos atendidos por profesionales de la salud de manera independiente.

Tenemos los siguientes almacenes de cadena cercanos al Liceo:

- Consumo La Floresta
- Éxito de Laureles
- Plaza de Mercado la América
- Mercado D1
- Mercado Fruver
- Mercados La Vaquita

En las características socioculturales del barrio donde está ubicada la institución, encontramos aún en la memoria el problema vivido en la comuna trece, donde algunos estudiantes que viven cerca y en el sector afectado todavía se sienten notablemente marcados por los hechos

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



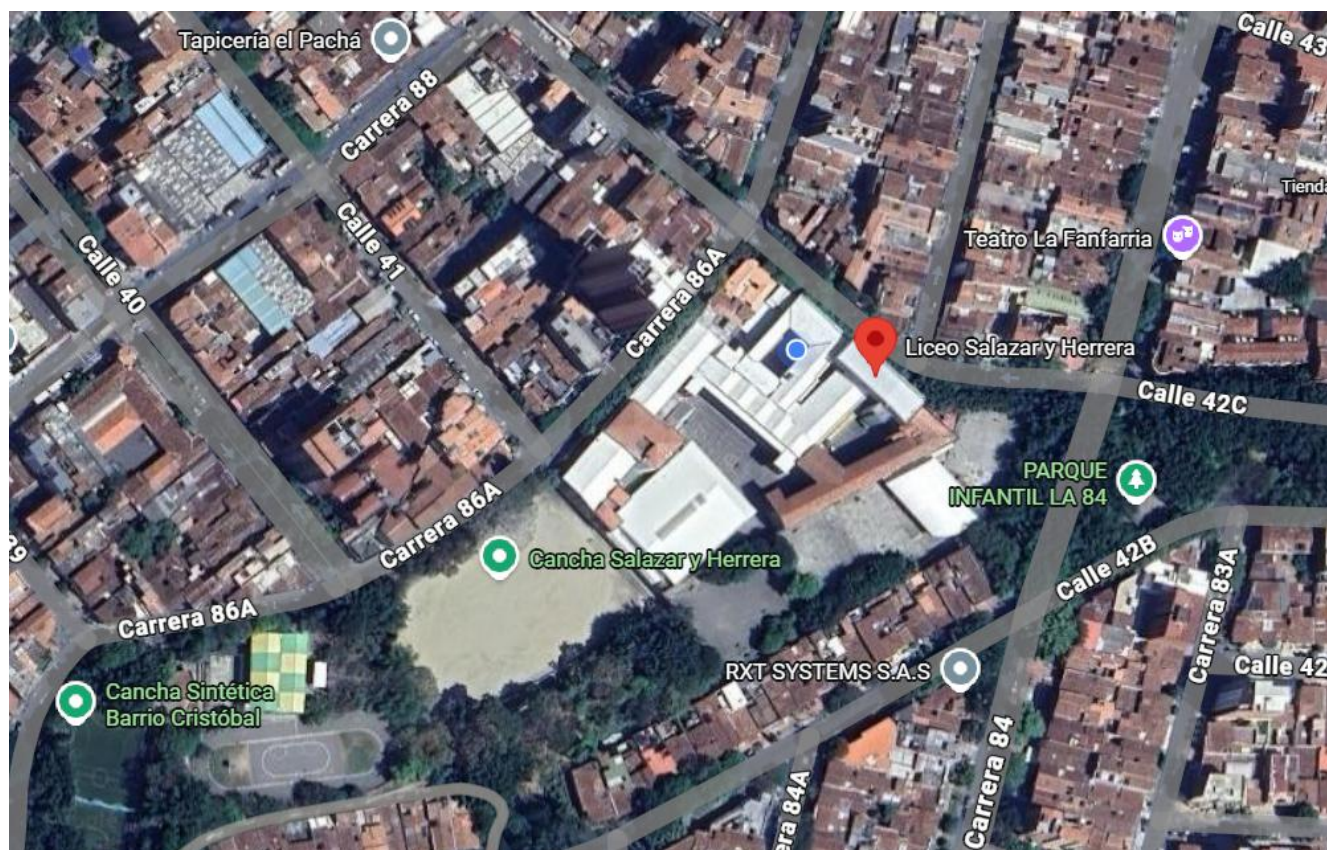
violentos causados por los enfrentamientos entre las fuerzas del Estado y algunos tipos de violencia.

Los padres de familia de la institución, siempre se han caracterizado por su colaboración en todas las actividades académicas y co - curriculares, las cuales son realizadas y organizadas por parte del Liceo y el Consejo de Padres.

Los estudiantes que hacen parte de la institución, se encuentran entre los cuatro y los dieciocho años de edad y algunos provienen de los estratos 1, 2, 3 y otros del 4 y 5; además, son motivados por las diferentes prácticas deportivas y la posibilidad de integrar alguno de los grupos co - curriculares, como son:

- Scout
- Grupo Ecológico y de Reciclaje
- Banda Música Marcial
- Grupo de Porrismo y Baile Moderno
- Grupo JUSD
- Seleccionados Deportivos

Gráfica No. 1 – Plano



Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



NUESTRA MISIÓN

El Liceo Salazar y Herrera es una institución **sin ánimo de lucro**, de **carácter católico arquidiocesano**, con domicilio en la ciudad de **Medellín, Colombia**. Forma talento humano mediante servicios educativos en los niveles **preescolar, básica, media académica** y en **programas de educación continuada**, así como a través del **apoyo y la infraestructura física y logística** que posibilitan el desarrollo de **eventos académicos, formativos, espirituales, recreativos, culturales y sociales**. Asume su **responsabilidad y compromiso educativo** con todos sus agentes de formación, fomentando su **progreso, bienestar y sentido de pertenencia**. Su acción cotidiana se fundamenta en la **búsqueda del desarrollo humano integral e incluyente**, en un ambiente donde el conocimiento se interioriza y se proyecta para el **bien del individuo y la comunidad**. Como **Comunidad en Pastoral**, el Liceo se reconoce como una **familia educativa** que se forma en los valores del **Evangelio** y busca la **trascendencia del ser humano** a través de una educación que integra la **fe, la ciencia y la vida**. En coherencia con las demandas del mundo actual, la institución fortalece la **formación bilingüe**, impulsa el **aprendizaje de la robótica y la investigación escolar** como medios para el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, y promueve el **manejo consciente de las emociones** como base del bienestar, la convivencia y el crecimiento espiritual.

NUESTRA VISIÓN

A mediano plazo, el Liceo Salazar y Herrera será reconocido en el entorno como un modelo de institución educativa en **formación humana, católica e integral**, consolidada como una verdadera **“Comunidad en Pastoral”**. Se distinguirá por la **excelencia académica**, la **pertinencia social** y la **coherencia** de sus programas y servicios con los **principios y valores evangélicos e institucionales** que inspiran su quehacer. En su interior se vivenciará una **cultura incluyente**, caracterizada por la **disciplina**, el **estudio**, la **reflexión** y la **búsqueda constante de la trascendencia personal, familiar, institucional y social**. El Liceo fortalecerá la **formación bilingüe de manera gradual** a través del **inglés como herramienta de comunicación global**, impulsará la **robótica y la investigación escolar** como medios para el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación, y promoverá el **manejo consciente de las emociones** como fundamento del bienestar, la convivencia y el crecimiento espiritual.

SIMBOLOS INSTITUCIONALES

EL ESCUDO

El escudo actual, al igual que la bandera, surgieron también en 1964; en forma circular, los colores de la bandera son de gran significado para la familia Liceísta; llevando impreso la antorcha de la sabiduría y el lema de CIENCIA Y VIRTUD. En la parte superior, lleva el recuerdo de nuestro gran patriarca Monseñor Tiberio de J. Salazar y Herrera. En pocas

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



palabras, el Escudo del SALAZAR Y HERRERA, indica que los estudiantes del establecimiento, deben llegar a la virtud por la ciencia, alcanzando el laurel que enmarca la sabiduría.



LA PATRONA

Es la Santísima Virgen, bajo la advocación del Perpetuo Socorro, la patrona del Liceo Salazar y Herrera, fue elegida por Monseñor Damián Ramírez en el año 1952.



LA BANDERA

La bandera actual del Colegio, surgió en 1964 con los siguientes colores: Azul, blanco y rojo, repartidos horizontalmente en partes iguales. Con ello se está indicando una formación integral y equilibrada de la persona, con cualidades simbolizadas por los respectivos colores, a saber:

- **AZUL:** Valor, atrevimiento, intrepidez.
- **BLANCO:** Pureza.
- **ROJO:** Nobleza, majestad, serenidad.

Resumiendo, en pocas palabras, la bandera del LICEO SALAZAR Y HERRERA, indica que los estudiantes de dicha casa de formación, deben ser:

- Valientes con atrevimiento e intrepidez
- Puros, ante todo.
- Nobles, con majestad y serenidad.





HIMNO DEL LICEO SALAZAR Y HERRERA

Se cantó por primera vez en el año de 1956. La letra es fruto de la inspiración del Doctor Samuel Arturo Mesa y Posada, quien conoció personal e íntimamente al Señor Arzobispo Tiberio de J. Salazar y Herrera. Fue luego profesor de este plantel durante dos años y dictó las cátedras de francés, anatomía y literatura. La música es del maestro Carlos Vieco y fue cedida al liceo por el profesor Arnoldo Estrada.

Este himno sintetiza los valores espirituales de mayor cuantía para el estudiante del “Salazar y Herrera”, invoca al Santo Prelado, cuyo nombre ostenta este Santuario de la Ciencia y de la Virtud; para defender lo más sagrado de nuestra raza: la fe, el hogar, el idioma y nuestra propia patria. Termina implorando favores a la que es la Reina del Universo y patrona de los del liceo:

Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

Con el nombre Santo Prelado
vamos todos cantando: SALUD
que pregonan la paz del Cruzado
nuestro lema de Ciencia y Virtud.

Anhelamos por ser estudiantes,
que defienden la fe y el hogar,
el idioma genial de Cervantes;
y la patria que es plácido lar.

En las aulas hay dulce prestancia
son los libros, la savia y la mies,
y son ritmo, consuelo y fragancia,
son oasis y norte broquel.

Nuestra vida es un campo de flores,
de optimismo y auroras de abril

y vendrán los días mejores
la epopeya y el triunfo viril.

Hay un arma que vence en la vida:
La potente y augusta oración.
Ella brilla cual mágica egida
porque reta a luzbel y a ciclón.

No tenemos procela y acíbar
con amor es amena la cruz.
Si mentores son Cristo y Bolívar
nuestra ruta se colma de luz.

Tu Perpetuo Socorro imploramos,
oh! María, con férvido amor,
con tu auxilio doquiera triunfamos
que eres madre feliz del creador.



FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La filosofía institucional del Liceo Salazar y Herrera constituye el marco de creencias, principios y orientaciones que fundamentan el quehacer educativo y orientan las acciones de directivos, docentes, estudiantes, familias y colaboradores. Este marco filosófico se expresa en siete directrices esenciales que dan identidad al proyecto educativo liceísta.

- **El Hombre:** El Liceo concibe al ser humano como un ser **racional, libre, inteligente y consciente**, dotado de dignidad y orientado a la realización plena de su vocación. La educación debe acompañar este proceso, formando personas capaces de actuar con libertad, responsabilidad, justicia y coherencia ética. Desde esta perspectiva, el Liceo promueve la formación de sujetos capaces de transformar su entorno con sentido crítico, sensibilidad social y compromiso con el bien común.
- **La Educación Católica:** La educación católica constituye el núcleo espiritual y pedagógico del proyecto institucional. Esta formación integral busca desarrollar al estudiante en sus dimensiones humana, espiritual, social y académica, inspirada en el **Evangelio**, la **Doctrina Social de la Iglesia** y el modelo de Jesucristo como Maestro. El Liceo apuesta por una educación **desde y para la vida**, que promueva la interiorización de los valores evangélicos, la vivencia de la fe, la solidaridad, el respeto por la dignidad humana y el compromiso con la comunidad. Se busca la formación de “hombres nuevos”, capaces de asumir su papel en la Iglesia y en la sociedad con madurez y responsabilidad.
- **El Maestro:** El maestro liceísta asume su misión como **educador católico**, orientando su labor hacia la formación integral de los estudiantes según el estilo pedagógico de Jesús. Es guía, acompañante y testimonio; motiva, orienta, transforma y da sentido al proceso educativo. El docente es agente fundamental en la articulación entre fe, ciencia y vida, promoviendo aprendizajes significativos y un ambiente formativo basado en el respeto, el amor, la exigencia y la responsabilidad.
- **El Estudiante:** El estudiante es el **protagonista de su propio proceso formativo**. Se compromete activamente con su crecimiento académico y espiritual, asumiendo responsabilidades que favorecen la construcción de su proyecto de vida y su aporte a la sociedad. Desde esta perspectiva, el Liceo promueve en sus estudiantes la autonomía responsable, la participación, la búsqueda de la verdad y el compromiso con los valores cristianos.
- **La Familia:** La familia es reconocida como **célula fundamental de la sociedad** y como primera educadora. Su misión consiste en formar, acompañar y orientar a los hijos en la construcción de su identidad y proyecto de vida, en un ambiente de amor, unidad e indisolubilidad. En coherencia con el espíritu arquidiocesano, el Liceo considera a la familia como corresponsable permanente del proceso formativo. Por ello, fortalece los vínculos con los hogares mediante acciones informativas, formativas y de diálogo que favorezcan una colaboración activa y permanente.



- **La Formación Integral:** El Liceo promueve una formación que integra las dimensiones **espiritual, humana, social, científica, cultural y cívica**, contribuyendo al desarrollo armónico del estudiante. Esta formación busca que el alumno descubra sus valores, fortalezas y talentos, y que construya sentido de vida desde una perspectiva cristiana y humanizadora. La formación integral se entiende como un proceso continuo que articula el saber, el saber hacer y el saber ser, orientado a la transformación personal y social.
- **La Autonomía:** La autonomía es un principio esencial en la formación liceísta. Se concibe como la capacidad del estudiante para **pensar, sentir y actuar con responsabilidad**, reconociendo las implicaciones éticas y sociales de sus decisiones. El Liceo promueve una autonomía fundada en valores, que permita a los estudiantes asumir compromisos consigo mismos, con la comunidad y con su proyecto de vida, orientándolos hacia la libertad responsable y la madurez personal.

NUESTROS PRINCIPIOS

En el funcionamiento del Liceo Salazar y Herrera, sus programas y proyectos se orientan y definen teniendo en cuenta el conocimiento y puesta en práctica de su misión, visión y de los siguientes principios institucionales, organizacionales y curriculares:

PRINCIPIOS INSTITUCIONALES:

- En el Liceo anunciamos a Jesucristo como centro de la vida educativa. Promovemos un clima de convivencia humana donde Él es fundamento y sentido. Desde el Evangelio orientamos la formación de los estudiantes para que aprendan a vivir, pensar, querer y actuar según las Bienaventuranzas, convirtiendo los principios evangélicos en motivaciones interiores, normas de vida y criterios éticos.
- Fomentamos la búsqueda permanente de la verdad sobre Dios, el ser humano, la Iglesia y la sociedad. Esta búsqueda ilumina los procesos de conocimiento científico, investigación, desarrollo técnico, tecnológico, cultural y social, fortaleciendo la construcción de saberes con sentido humano y trascendente.
- Fundamentamos nuestro servicio educativo en el respeto absoluto por la dignidad de todas las personas. Este principio se expresa en la identidad católica de la institución y en la organización de programas y proyectos participativos, pertinentes, flexibles y orientados al mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- Todas nuestras acciones están al servicio de la formación integral, desde el humanismo cristiano y trascendente. Conservamos la coherencia entre lo que declaramos en nuestra identidad y lo que realizamos en la práctica educativa, pastoral y administrativa.
- La prestación de nuestros servicios y el desarrollo de los programas institucionales se fundamentan en la comunicación oportuna, el diálogo, la concertación, el respeto mutuo, la solidaridad, la sana convivencia y el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Promovemos propuestas educativas formales, continuadas y permanentes, en coherencia con la normatividad vigente, orientadas al desarrollo humano integral como indicador esencial de la calidad educativa y pastoral del Liceo.
- Propendemos por un ambiente formativo y laboral sano, agradable, positivo, alegre y responsable, que favorezca el bienestar, la motivación y la realización humana de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Apoyamos el crecimiento personal, profesional y familiar de los agentes educativos. En especial, promovemos el fortalecimiento del “ser maestro” en sus dimensiones pedagógica, espiritual y comunitaria, preparándolo para responder a los desafíos contemporáneos, científicos y culturales.
- Formamos ciudadanos libres, críticos y responsables, capaces de comprender su rol en la sociedad. Promovemos la democracia, la participación, el compromiso social y la toma consciente de decisiones que contribuyan al bien común.

PRINCIPIOS ORGANIZACIONALES:

En el Liceo Salazar y Herrera, los principios organizacionales orientan la acción operativa y administrativa de todos los procesos institucionales. Estos principios fortalecen la gestión educativa y garantizan que la comunidad escolar viva la misión institucional desde una perspectiva humana, cristiana y participativa.

- **Solidaridad:** La solidaridad se manifiesta en la construcción de espacios comunes que favorecen el trabajo colaborativo y el apoyo mutuo. En la institución promovemos equipos de trabajo que actúan con corresponsabilidad, cooperación y sentido fraterno, generando ambientes inteligentes de aprendizaje y productividad. Este principio impulsa la unidad institucional y el compromiso colectivo en el logro de los objetivos comunes.
- **Participación:** La participación representa la puesta en escena de las capacidades, talentos y aportes de todos los integrantes de la comunidad educativa. Fomentamos procesos democráticos, incluyentes y abiertos, en los cuales cada miembro puede expresar sus ideas, asumir responsabilidades y contribuir activamente al desarrollo institucional. La participación fortalece la identidad, la pertenencia y la corresponsabilidad en los diferentes trayectos formativos, pastorales y administrativos.
- **Equidad:** La equidad se refleja en la transparencia, horizontalidad y justicia en la circulación de la información, en la asignación de responsabilidades y en la toma de decisiones. Este principio orienta nuestras prácticas institucionales garantizando que todos los miembros de la comunidad tengan acceso a las oportunidades según sus necesidades, capacidades y funciones, sin desconocer la identidad católica ni el orden eclesial que caracteriza al Liceo. La equidad asegura condiciones justas para el crecimiento personal, profesional y comunitario.
- **Seguridad:** La seguridad se comprende desde un enfoque integral que reconoce la dignidad y las capacidades de cada persona. Este principio orienta acciones

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



institucionales que buscan el bienestar físico, emocional, espiritual y social de todos los integrantes de la comunidad educativa. La seguridad se vive a través de ambientes protectores, relaciones respetuosas, gestión humana responsable y procesos institucionales que reconocen la diversidad y potencian los talentos, contribuyendo así a un desarrollo organizacional sostenible y confiable.

PRINCIPIOS CURRICULARES:

El currículo del Liceo Salazar y Herrera se concibe como una construcción cultural, pedagógica y social que refleja una visión institucional del conocimiento y del desarrollo humano. En coherencia con las orientaciones nacionales y con el Objetivo de Desarrollo Sostenible que busca **“asegurar la calidad y la pertinencia educativa y promover oportunidades de aprendizaje para todos”**, el currículo integra principios que dan sentido y unidad a los procesos formativos, articulando lo académico, lo axiológico, lo humano y lo pastoral.

Estos principios garantizan una propuesta educativa pertinente y actualizada:

- **Interculturalidad:** El currículo promueve el reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad cultural, étnica, social y religiosa. La interculturalidad orienta prácticas pedagógicas que favorecen el encuentro, el diálogo y la convivencia entre diferentes visiones del mundo, fortaleciendo la identidad personal y colectiva. Desde este principio, el Liceo ofrece ambientes formativos donde la diferencia se asume como riqueza y oportunidad para aprender y construir comunidad.
- **Interdisciplinariedad:** Este principio orienta la integración de saberes, evitando la fragmentación del conocimiento. La interdisciplinariedad permite que diferentes áreas dialoguen, se complementen y construyan proyectos conjuntos que ofrezcan una comprensión global de la realidad. De esta manera, los estudiantes desarrollan pensamiento crítico, capacidad de resolver problemas y habilidades para transferir aprendizajes a situaciones reales, coherentes con los retos académicos y sociales de su entorno.
- **Internacionalización:** La internacionalización en el currículo se manifiesta en la apertura a saberes, metodologías, lenguas y experiencias de alcance global. El Liceo impulsa el fortalecimiento del bilingüismo, la exploración de tendencias educativas internacionales y el desarrollo de competencias necesarias para la ciudadanía mundial. Este principio amplía el horizonte cultural y académico de los estudiantes, preparándolos para interactuar en un mundo interconectado y diverso.
- **Integralidad:** La integralidad orienta el currículo hacia la formación plena del ser humano en todas sus dimensiones: espiritual, cognitiva, afectiva, social, corporal, comunicativa y ética. Este principio asegura que los aprendizajes no se limiten a la adquisición de conocimientos, sino que promuevan el desarrollo de habilidades, actitudes y valores coherentes con el humanismo cristiano que caracteriza al Liceo. La



integralidad garantiza que el estudiante sea protagonista de su proceso formativo y construya su proyecto de vida de manera consciente y responsable.

- **Flexibilidad:** La flexibilidad curricular permite adaptar los procesos pedagógicos a las necesidades, ritmos, estilos de aprendizaje y contextos de los estudiantes. Este principio favorece la innovación educativa, el diseño universal del aprendizaje, la adaptación curricular y la incorporación de nuevas metodologías, tecnologías y estrategias didácticas. La flexibilidad garantiza que el currículo pueda responder oportunamente a los cambios sociales, culturales y académicos, manteniendo la pertinencia y la calidad educativa.

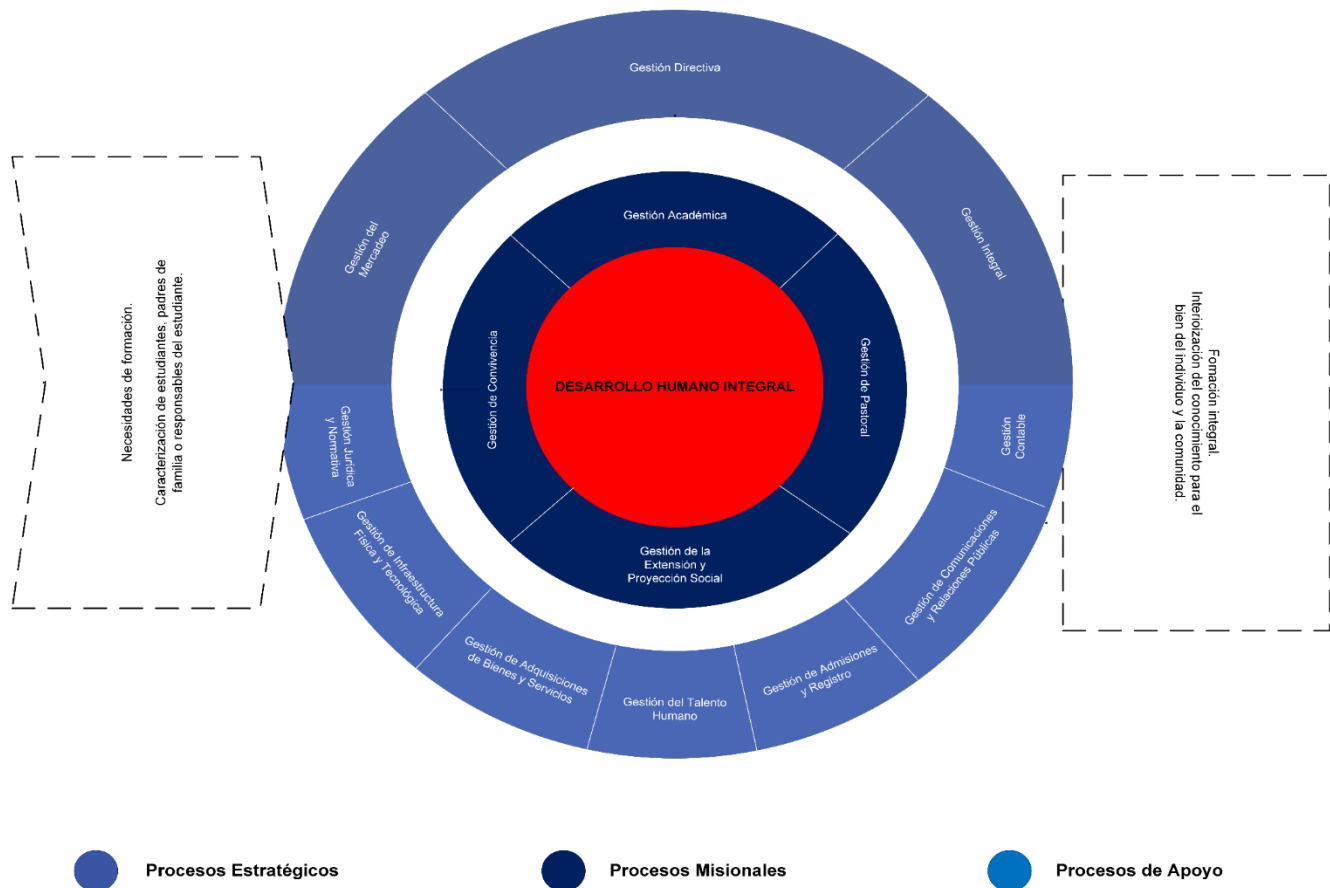
MAPA DE PROCESOS

En concordancia con la planificación estratégica del Liceo Salazar y Herrera, consideramos el mapa de procesos como la herramienta que permite describir, demostrar y hacer evidente el desarrollo de las actividades que generan valor al proceso misional de la institución, así mismo, nos permite un análisis de la realidad institucional, facilitando maximizar la cocreación de diferenciadores que extiendan la propuesta de formación de los diferentes trayectos académicos, formativos y personales que hacen parte del ADN institucional, esto es lo que nos hace distintos y nos permiten generar una ventaja competitiva y la generación de procesos adecuados, eficientes y eficaces.



POLITICA DE CALIDAD

MAPA DE PROCESO LICEO SALAZAR Y HERRERA



Esta representación gráfica nos permitirá establecer las relaciones a nivel de procesos de nuestra cadena de valor

Tipo de proceso	Nombre del proceso	Nombre del líder del proceso
Estratégico	Gestión Directiva	Pbro. Jairo Molina Arango. Diana Patricia Villa Hernández Gustavo Ríos Fernández
	Gestión del Mercadeo	Santiago Urrego
	Gestión Integral	Camilo Espitia Cantero

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



	Gestión Académica	Diana Patricia Villa Hernández
Misional	Gestión Académica	Diana Patricia Villa Hernández
	Gestión de Pastoral	José Lobo Meneses Pbro. Brandon Hernández Hernández
	Gestión de Convivencia	Nancy Giraldo Herrera
	Gestión de la Extensión y Proyección Social	Claudia Osorio Álvarez
Apoyo	Gestión Jurídica y Normativa	Silvana Franco Ochoa
	Gestión de Infraestructura Física y Tecnológica	Xiomara Sánchez Solano Darío Ocampo Blandón
	Gestión de Adquisiciones de Bienes y Servicios	Xiomara Sánchez Solano
	Gestión del Talento Humano	Diego Castañeda Palacio
	Gestión de Admisiones y Registro	Eliana López López
	Gestión de Comunicaciones y Relaciones Públicas	Gloria Pereira Jaramillo
	Gestión de Bienestar Institucional	José Manuel Lobo Meneses
	Gestión Contable	Carlos Montoya Henao

OBJETIVOS DE CALIDAD DEL LICEO SALAZAR Y HERRERA

OBJETIVO GENERAL:

- Garantizar el **desarrollo humano integral** de los estudiantes mediante procesos educativos coherentes con el Modelo Pedagógico Arquidiocesano, asegurando altos estándares en la gestión directiva, académica, pastoral, convivencial, administrativa y de apoyo, con el fin de contribuir al bien del individuo y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

PROCESOS ESTRATÉGICOS

Gestión Directiva

- Asegurar una dirección institucional coherente con el humanismo cristiano, orientada a la calidad educativa, mediante la formulación, seguimiento y evaluación del PEI, los planes estratégicos y los procesos de autoevaluación institucional.
- Fortalecer la toma de decisiones basada en datos, información verificable y participación de todos los estamentos.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Gestión de la Calidad

- Garantizar el funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad mediante procesos de mejora continua, evaluaciones periódicas y cumplimiento de los estándares de calidad definidos por la Secretaría de Educación y la Organización Salazar y Herrera.
- Aumentar la eficacia institucional mediante acciones correctivas, preventivas y de innovación.

PROCESOS MISIONALES

Gestión Académica

- Elevar el nivel académico institucional mediante prácticas pedagógicas actualizadas, uso de metodologías activas, seguimiento permanente al aprendizaje y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, investigativas y comunicativas en español e inglés.
- Promover la interdisciplinariedad, la interculturalidad, la internacionalización y la flexibilidad curricular para garantizar aprendizajes significativos y pertinentes.

Gestión de Pastoral

- Fomentar la formación espiritual, humana y ética de los estudiantes a través de procesos pastorales que integren la vivencia del Evangelio, la catequesis, la liturgia y la acción social.
- Fortalecer la identidad católica institucional mediante programas pastorales que comprometan a estudiantes, docentes y familias con la Comunidad en Pastoral.

Gestión de Convivencia

- Garantizar ambientes seguros, armónicos y formativos mediante la implementación del Sistema Institucional de Convivencia Escolar y la Educación para la paz.
- Reducir factores de riesgo y vulnerabilidad mediante acciones preventivas, acompañamiento psicosocial y promoción de competencias socioemocionales.

Gestión de Extensión y Proyección Social

- Promover la interacción con la comunidad mediante proyectos de responsabilidad social, servicio, cultura, emprendimiento e identidad regional que aporten al desarrollo del entorno.
- Fortalecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, culturales, universitarias y sociales para ampliar oportunidades formativas.



PROCESOS DE APOYO

Gestión del Talento Humano

- Desarrollar competencias profesionales, pedagógicas y pastorales en los docentes y colaboradores mediante programas de formación continua, bienestar y evaluación del desempeño.
- Fomentar un clima laboral basado en la solidaridad, participación, equidad y seguridad.

Gestión Financiera

- Garantizar el manejo eficiente, transparente y sostenible de los recursos financieros para asegurar la continuidad y calidad del servicio educativo.
- Optimizar los ingresos, costos y proyecciones para garantizar la estabilidad institucional.

Gestión Administrativa y de Infraestructura

- Asegurar espacios físicos adecuados, seguros y equipados para el desarrollo académico, pastoral, deportivo y cultural.
- Mejorar continuamente la infraestructura y los recursos tecnológicos en coherencia con las necesidades curriculares y pedagógicas.

Gestión de Admisiones y Registro

- Garantizar procesos de admisión, matrícula y registro académico transparentes, oportunos y eficientes.
- Asegurar la actualización permanente de la información estudiantil y la correcta aplicación de la normatividad académica.

Gestión Jurídica y Normativa

- Velar por el cumplimiento de la normativa educativa, laboral, civil y eclesiástica aplicable a la institución.
- Prevenir riesgos legales mediante la aplicación oportuna de protocolos, reglamentos y políticas institucionales.

Gestión de Comunicaciones y Relaciones Públicas

- Fortalecer la comunicación interna y externa mediante estrategias informativas oportunas, claras y coherentes con la identidad institucional.
- Consolidar la imagen del Liceo Salazar y Herrera como una comunidad educativa referente en formación humana y católica.



PERFILES INSTITUCIONALES

PERFIL DEL ALUMNO LICEISTA

- El alumno liceísta se forma en una relación armónica entre Dios, su familia, el Liceo y el mundo, reconociendo en cada uno de estos ámbitos una oportunidad para crecer en valores humanos, espirituales y sociales.
- Su vida está orientada por la esperanza, la oración, el amor y la fe, que fortalecen su relación con Dios y le inspiran a vivir con sentido trascendente.
- Desde el Liceo, el estudiante asume con compromiso la búsqueda del conocimiento, la ciencia y la investigación, adquiriendo valores que lo preparan para aportar positivamente a la sociedad.
- En su relación con sus padres y familia, cultiva la responsabilidad, la ayuda mutua, la comprensión y la armonía, reconociendo que la familia es su primer espacio de formación y amor.
- Frente al mundo, el alumno liceísta se proyecta con una mirada reflexiva y consciente del tiempo: del ayer aprende la historia y los valores que debe recuperar; en el hoy actúa con admiración y retroalimentación constante; y hacia el mañana se orienta con esperanza, compromiso y fe.

PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE LICEÍSTA

- **Misión:** El educador liceísta tiene como propósito fundamental **formar hombres y mujeres responsables en la ciencia y la virtud**, promoviendo una educación que armonice el saber con los valores humanos y cristianos.
- **Cualidades:** El maestro liceísta se distingue por su **espíritu católico**, su **mística y sentido vocacional**, el **respeto** hacia sus estudiantes y compañeros, su **afabilidad en el trato** y su **espíritu cívico** orientado al servicio y la convivencia.
- **Compromiso:** Con la comunidad educativa, el educador liceísta debe ser **agente de fe, cultura, superación y promotor de valores**, contribuyendo a la formación integral de los estudiantes y al fortalecimiento de una comunidad educativa solidaria, humana y evangelizadora.

El **maestro liceísta** debe tener una actitud:

- **Humanista cristiana:** Vivir con los demás el proyecto humano, tener sentido de la existencia, las cosas y los acontecimientos.
- **De apertura:** Ante el ser humano, trascendencia del hombre, otras culturas, universalidad
- **Crítica:** Elementos de análisis referenciados al hombre y fundamentados desde el Evangelio.
- **Integradora:** Relacionar el saber con las diferentes ciencias.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- **Dialógica:** El educador vive el misterio de su vida y tiene conciencia de la vida de los demás, escucha, busca la verdad.
- **De testimonio:** Refleja en su vida el Evangelio, coherencia entre lo que piensa, siente y hace, una educación evangelizadora es más la actitud personal del evangelizador que los contenidos y los métodos.
- **Vocacional:** Llamado a una comunidad evangelizadora, no para ser simple transmisor de conocimientos sino testimonio de vida.
- **De trascendencia:** Construir una sociedad más justa, más humana, más fraterna.
- **De compromiso con la filosofía institucional: Identidad y coherencia**
- **De Comprensión con los alumnos:** Conocimiento de la realidad de (porque piensan, sienten y actúan así).
- **Salvadora:** Posibilitar desde cada área del saber académico que los alumnos se puedan salvar y ser felices.
- **Valorativa:** Valorar la tecnología y lo científico, pero sin perder la dimensión espiritual.
- **De admiración:** Vibrar con las cosas más sencillas y descubrir en cada situación la presencia de Dios.
- **Investigativa:** Que descubra y ayude a descubrir.

PERFIL DEL ADMINISTRADOR LICEÍSTA

- **Misión:** El administrador liceísta tiene la misión de cumplir con eficiencia y eficacia todas las actividades y responsabilidades asignadas, actuando como un profesional idóneo en los diferentes campos donde se desempeña, y contribuyendo activamente al cumplimiento de la misión institucional.
- **Cualidades:** Se caracteriza por su responsabilidad, respeto, cordialidad, honestidad, profesionalismo y un profundo sentido de pertenencia hacia la institución y su comunidad educativa.
- **Compromiso:** El administrador liceísta se compromete a mantener en alto la imagen y el buen nombre de la institución, ofreciendo un servicio profesional, oportuno y desinteresado, que contribuya al bienestar y fortalecimiento de todos los miembros de la comunidad liceísta.

PERFIL DEL TRABAJADOR DE OFICIOS GENERALES LICEÍSTA

- **Misión:** El trabajador de oficios generales tiene la misión de mantener en óptimas condiciones la planta física para que toda la familia liceísta conviva en un ambiente sano, limpio y seguro.
- **Cualidades:** Se caracteriza por su responsabilidad, espíritu de servicio, respeto, tolerancia, amabilidad, y un profundo sentido de pertenencia hacia la institución y su comunidad educativa.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- **Compromiso:** El trabajador de oficios generales se compromete a realizar con entusiasmo las diferentes actividades asignadas, sintiéndose orgulloso de su aporte al bienestar de todos los integrantes de la Comunidad.

PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA LICEÍSTA

El padre de familia liceísta se reconoce como el primer formador de sus hijos y un miembro activo de la comunidad educativa. Su compromiso se refleja en la articulación permanente entre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo, la formación integral de sus hijos y su responsabilidad social.

Los padres se comprometen con la sociedad desde una educación que promueve la coherencia entre la fe, la ciencia y los valores humanos, participando activamente en la construcción de una comunidad educativa sólida y responsable.

El propósito fundamental del padre de familia liceísta es formar hombres y mujeres íntegros, sustentados en tres pilares esenciales:

- **Valores católicos:** Inspirados en el Evangelio, la fe y el amor cristiano.
- **Valores científicos:** Basados en la búsqueda del conocimiento, la reflexión y la verdad.
- **Valores sociales:** Fundamentados en la solidaridad, la convivencia, el respeto y el servicio.

PERFIL INNOVADOR

El Liceo Salazar y Herrera es una institución que impulsa la innovación como parte de la experiencia educativa que se realiza a su interior. Para ello, se define una serie de características propias que un innovador liceísta debe de proyectar en su entorno:

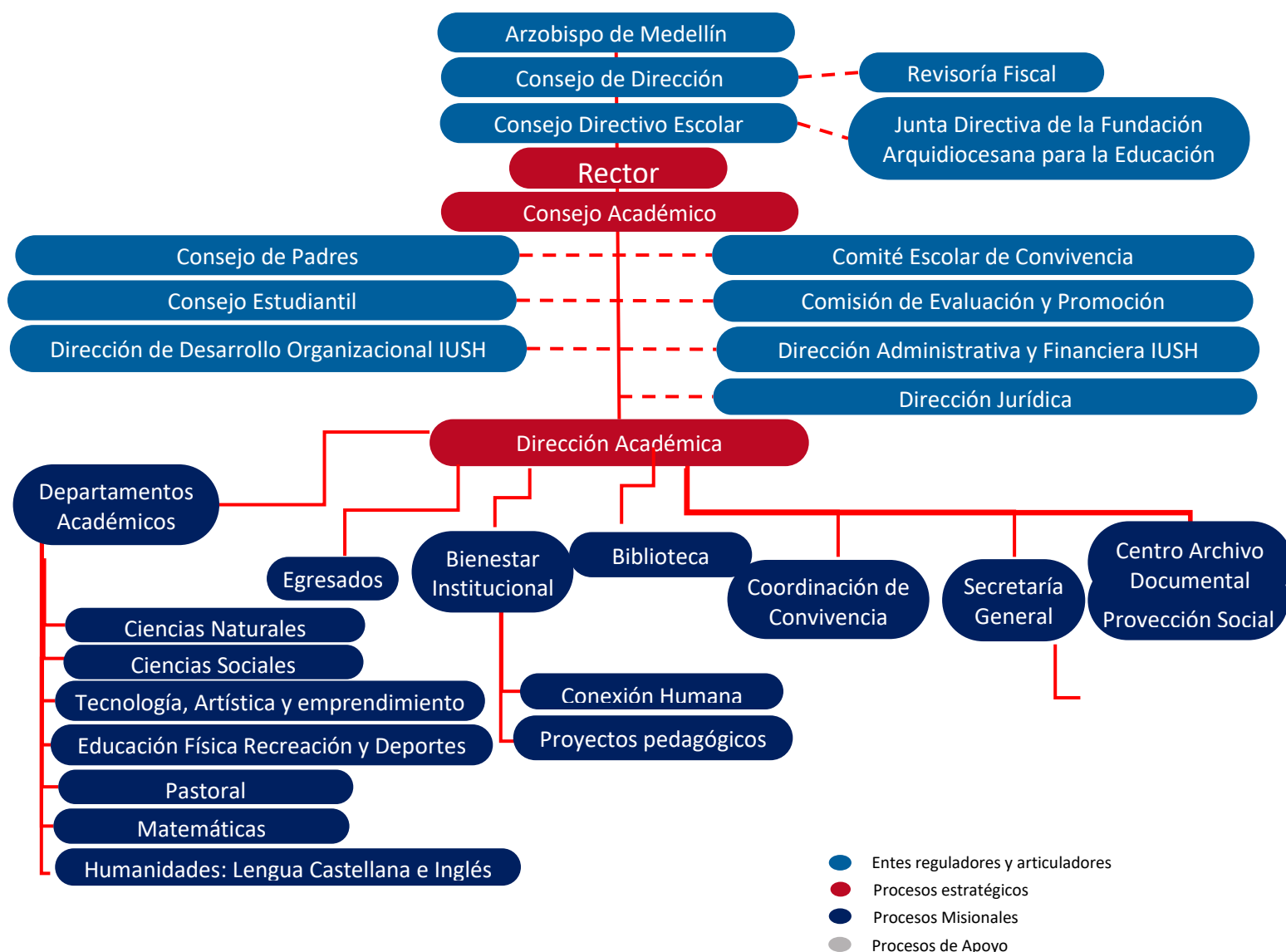
- **AUTONOMÍA:** Se refiere a la capacidad de autorregulación, lo que implica un control tanto voluntario como espontáneo que incentivan a la persona a concretarse y a definir sus alcances.
- **COLABORACIÓN:** Es importante que un innovador realice una labor conjunta en donde las ideas surjan en clave de colectivo, para reinventarse y aprovechar al máximo las oportunidades de generación de valor que ofrece la creación colaborativa; la cual debe ser liderada desde la autonomía, la transparencia y la comunicación. Busca un afianzamiento de relaciones con los otros, conocer mejor su entorno, detectar oportunidades de desarrollo personal. desarrollo de actividades efectivas y productivas.
- **ÉTICA:** El desarrollo humano de una sociedad está directamente vinculado al compromiso concertado con una ética de la dignidad humana. En éste camino un liceísta está llamado a incorporar anticipadamente la formación ética que define su hacer y las características de su comportamiento. Quien innova verdaderamente compete por el camino más limpio.
- **APERTURA AL DIÁLOGO FECUNDO:** Diálogo que se da desde una empatía comunicativa en la que las personas están dispuestas a colaborar, a enriquecer aquello



que cada una aporta para hacer crecer las ideas, los temas e incluso los interrogantes. Así podrán nacer nuevas realidades que promoverán un verdadero cambio.

- **ASIMILACIÓN DEL TODO:** Es tener la capacidad para detectar, atraer, captar, integrar y potenciar el conocimiento que se genera a su alrededor y vincularlo en su quehacer diario.
- **ANÁLISIS:** Es la capacidad que lleva a cuidar los detalles de cada reto planteado sin perder el control de ningún aspecto. El análisis es una característica muy valiosa que se debe realizar con acierto en cada una de las actividades diarias.

ORGANIGRAMA



Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



2. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INSTITUCIONAL QUE PERMITE LA IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y SUS ORÍGENES - GESTIÓN DIRECTIVA ADMINISTRATIVA Y DE LA COMUNIDAD

IDENTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

- **Nombre del Plantel:** Liceo Salazar y Herrera
- **Entidad Territorial:** Departamento de Antioquia, Municipio de Medellín
- **Dirección:** Calle 42 C # 86 – 17
- **Departamento:** Antioquia
- **Municipio:** Medellín
- **Barrio:** La América
- **Teléfono:** 604 460 07 07
- **Modalidad:** Académica
- **Niveles:** Preescolar, Básica y Media Académica.
- **Jornada:** Única
- **Calendario:** A (enero a noviembre)
- **Naturaleza:** Privado
- **Carácter:** Mixto
- **Tipo de educación:** Formal
- **Propietario:** Arquidiócesis de Medellín
- **Nombre del Rector y Representante Legal:** Presbítero Jairo Alonso Molina Arango
- **E-mail:** rectoria@salazaryherrera.edu.co

HORARIOS

- **Preescolar:** de 7:00 a.m. a 2:00 p.m. con 25 períodos de clase.
- **Primaria:** de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con 30 períodos de clase.
- **Bachillerato:** de 7:00 a.m. a 3:00 p.m. con 35 períodos de clase.

Los días miércoles se tendrá un horario especial de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. con los mismos periodos de clase establecidos. En esta jornada están considerados los respectivos descansos pedagógicos con el tiempo suficiente para el refrigerio y para el almuerzo; cabe anotar, que el servicio de cafetería se prestará en ambos momentos y tendrán la oportunidad de contratar el almuerzo directamente a través del restaurante escolar el cual oferta un menú nutritivo y diferente para cada día de la semana.



ATENCIÓN AL PÚBLICO: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes: de 6:30 a.m. a 12:00 p.m y de 12:45 p.m. a 3:00 p.m.

LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES			MIÉRCOLES		
PREESCOLAR			PREESCOLAR		
7:00 a 7:30 am	Consejería	30 minutos	7:00 a 7:50 am	1°	50 minutos
7:30 a 8:30 am	1°	60 minutos	7:50 a 8:40 am	2°	50 minutos
8:30 a 9:10 am	Descanso de preescolar	40 minutos	8:40 a 9:30 am	Descanso de preescolar	50 minutos
9:10 a 10:10 am	2°	60 minutos	9:30 a 10:20 am	3°	50 minutos
10:10 a 11:10 am	3°	60 minutos	10:20 a 11:10 am	4°	50 minutos
11:10 a 12:10 m	4°	60 minutos	11:10 a 12:00 am	Almuerzo de preescolar	50 minutos
12:10 a 1:00 pm	Almuerzo de preescolar	50 minutos	12:00 a 12:50 m	5°	50 minutos
1:00 a 2:00 pm	5°	60 minutos	12:50 a 1:00 pm	Entrega de los estudiantes	10 minutos
LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES			MIÉRCOLES		
PRIMARIA			PRIMARIA		
7:00 a 8:00 am	1°	60 minutos	7:00 a 7:45 am	1°	45 minutos
8:00 a 8:55 am	Descanso de primaria	55 minutos	7:45 a 8:30 am	2°	45 minutos
8:55 a 9:55 am	2°	60 minutos	8:30 a 9:15 am	Descanso de primaria	45 minutos
9:55 a 10:55 am	3°	60 minutos	9:15 a 10:00 am	3°	45 minutos
10:55 a 11:55 am	4°	60 minutos	10:00 a 10:45 am	4°	45 minutos
11:55 a 12:50 m	Almuerzo de primaria	55 minutos	10:45 a 11:30 am	Almuerzo de primaria	45 minutos
12:50 a 1:50 pm	5°	60 minutos	11:30 a 12:15 m	5°	45 minutos
1:50 a 2:50 pm	6°	60 minutos	12:15 a 1:00 pm	6°	45 minutos
BACHILLERATO			BACHILLERATO		
7:00 a 8:00 am	1°	60 minutos	7:00 a 7:40 am	1°	40 minutos
8:00 a 9:00 am	2°	60 minutos	7:40 a 8:20 am	2°	40 minutos
9:00 a 9:30 am	Descanso de bachillerato	30 minutos	8:20 a 9:00 am	3°	40 minutos
9:30 a 10:30 am	3°	60 minutos	9:00 a 9:40 am	Descanso de bachillerato	40 minutos
10:30 a 11:30 am	4°	60 minutos	9:40 a 10:20 am	4°	40 minutos
11:30 a 12:30 m	5°	60 minutos	10:20 a 11:00 am	5°	40 minutos
12:30 a 1:00 pm	Almuerzo de bachillerato	30 minutos	11:00 a 11:40 am	6°	40 minutos
1:00 a 2:00 pm	6°	60 minutos	11:40 a 12:20 m	Almuerzo de bachillerato	40 minutos
2:00 a 3:00 pm	7°	60 minutos	12:20 a 1:00 pm	7°	40 minutos

DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO

El diagnóstico institucional constituye un insumo descriptivo y analítico que se elabora mediante la aplicación de diversas técnicas que garantizan la validez de la información y evitan distorsiones que puedan afectar su objetividad. Su propósito es ofrecer una lectura clara, real y contextualizada de la institución y su entorno, permitiendo identificar necesidades, fortalezas y oportunidades, así como orientar decisiones pertinentes para el logro de los objetivos institucionales y la solución de los problemas que afectan a los integrantes de la comunidad educativa.

Uno de los principales fundamentos de este diagnóstico es el compromiso permanente con el **mejoramiento continuo de la calidad educativa**, proceso que inició formalmente en el año

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
 Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



2003 con la autoevaluación institucional y la estructuración del Plan de Mejoramiento Institucional.

En coherencia con este compromiso, durante el mes de diciembre del año 2024 se dio cumplimiento a las orientaciones establecidas por el Equipo de Mejoramiento de la Calidad de la Secretaría de Educación de Medellín, realizando la autoevaluación institucional y la actualización del Plan de Mejoramiento a través de la plataforma virtual dispuesta para tal fin. Este ejercicio permitió actualizar la comprensión del contexto institucional, fortalecer la toma de decisiones y orientar de manera más precisa los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios.

De acuerdo con la valoración asignada, el liceo se encuentra en el nivel de desarrollo **superior**, con los siguientes porcentajes:

• GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA	22,0 de 23,0
• GESTIÓN ACADÉMICO - PEDAGÓGICA	59,1 de 60,0
• GESTIÓN DE LA COMUNIDAD	16,0 de 17,0
TOTAL	97 de 100,0

En el transcurso del año lectivo **2026**, la institución continuará cumpliendo los compromisos y tareas formuladas en los planes de mejoramiento, con el propósito de elevar progresivamente los resultados obtenidos en años anteriores.

La **autoevaluación institucional** constituye un proceso fundamental dentro del mejoramiento continuo. Esta se aplica al personal docente con el fin de valorar el desarrollo de los procesos educativos en los ámbitos administrativo, académico, de convivencia y de mantenimiento. De igual manera, se realiza un seguimiento permanente al desempeño estudiantil mediante espacios de diálogo continuo con los estudiantes, representantes de grupo y monitores académicos, y, cuando es necesario, con los grupos completos.

El análisis periódico del funcionamiento institucional también se realiza en los diferentes órganos colegiados: **Consejo de Dirección, Consejo Directivo Escolar, Consejo Académico y Consejo de Padres de Familia**, los cuales contribuyen a garantizar la coherencia y eficiencia del quehacer escolar.

Caracterización de las Familias de la Comunidad Educativa

Las familias que conforman la comunidad educativa del Liceo Salazar y Herrera, modalidad académica y jornada única, presentan las siguientes características:

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Estructura familiar

- El 2.55% de las familias tienen entre dos y cuatro hijos.
- La mayoría de los hogares están conformados por cuatro personas.
- Los hijos únicos representan el 82.49%, y las familias con dos o tres hijos, el 14.86%.

Desintegración familiar

- El 76% de los padres se encuentran separados.
- Un número significativo de estudiantes no convive con sus padres.

Comunicación y convivencia familiar

- El 57.9% de las familias comparte horarios de comida solo algunas veces.
- El 29% nunca comparte estos espacios.
- El 13.1% dialoga únicamente entre una y dos veces por semana.
- En muchos hogares, los miembros solo coinciden en la mañana o en la noche.

Acompañamiento escolar

- La colaboración y el control académico por parte de los padres es limitado y suele depender de los comentarios o quejas de los estudiantes.
- Se evidencia que, en la mayoría de los casos, no se ejerce un seguimiento adecuado a las tareas y compromisos escolares, lo cual influye en la falta de responsabilidad de los estudiantes.

Cartera y dificultades socioeconómicas

- Existe un nivel considerable de **mora en el pago de las pensiones**, lo que afecta directamente la sostenibilidad institucional, dado que el Liceo se financia principalmente a través de matrículas y pensiones.
- La institución busca acercamientos cordiales con los padres de familia para establecer acuerdos de pago que mitiguen esta situación.

Problemáticas familiares legales

- Se presentan con frecuencia situaciones relacionadas con la **custodia de menores**, que afectan el desempeño escolar y requieren la intervención de entidades como comisarías de familia, juzgados, fiscalías y el ICBF.
- Esto demanda a las directivas asumir posiciones claras desde el marco legal vigente.

Participación en procesos escolares

- Se evidencia la presencia de varias personas de una misma familia para tratar una situación académica o de convivencia, aun cuando solo debe asistir el acudiente registrado.
- Esta situación dificulta la resolución oportuna y adecuada de los casos, pues surgen múltiples opiniones que no siempre se ajustan a los procedimientos institucionales.

Salud física, mental y uso de redes sociales

- Se presentan casos que afectan la salud física y mental de los estudiantes.
- El uso inadecuado de redes sociales genera conflictos y afecta directamente la convivencia escolar.



Familias con alto compromiso

- También se cuenta con padres de familia altamente comprometidos con el proceso educativo de sus hijos.
- Estos padres revisan diariamente cuadernos y textos, promueven hábitos de estudio y mantienen comunicación permanente con los docentes.
- Su acompañamiento fortalece los procesos académicos y formativos, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

Estas serían algunas de las situaciones que podemos seguir manifestando en términos generales, sin embargo, presentaremos un diagnóstico de todos y cada uno de los grados:

PREESCOLAR			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los niños y niñas del preescolar muestran interés por aprender los nuevos conceptos y conocer todo lo que se encuentra a su alrededor. Son curiosos y preguntan constantemente por los sucesos que se presentan en la cotidianidad. Algunos estudiantes se observan con inseguridad especialmente en motricidad fina (pinza manual y manejo del espacio gráfico). Entienden el concepto de contar y pueden saber algunos números. Entienden mejor los conceptos del tiempo. Pueden nombrar algunos colores. Entienden la diferencia entre cosas que son lo mismo y cosas que son diferentes.	La adaptación al colegio ha sido positiva, muestran alegría al ingresar y durante el día en la realización de las actividades. Disfrutan de jugar con otros y están aprendiendo a compartir y a socializar, ya que muchos de ellos son hijos únicos y no han necesitado saber esperar o compartir sus juegos. Algunos son impulsivos y solucionan sus conflictos respondiendo agresivamente con palabras y acciones. Sus emociones cambian súbitamente, pero en su mayoría son receptivos a las orientaciones. Muestran sentido de pertenencia por la institución.	Es un grupo muy activo, alegre y participativo, se interesa por el aprendizaje y es muy responsable con las tareas que se le delegan en el aula de clase. Por otra parte, entre ellos tienen buena relación en cuanto a compartir los espacios, materiales y aprendizajes que poseen. Les agrada el juego colectivo y están aprendiendo a resolver sus problemas.	Se necesita mejorar aspectos en la comunicación verbal de los niños y niñas, encontrando con algunos que no expresan sus sentimientos y otros que recurren a acciones físicas para solucionar altercados. Por otro lado, se requiere potenciar el juego colaborativo y trabajo en equipo. Se debe mejorar el lenguaje en algunos estudiantes, no tienen una adecuada pronunciación, al hablar omiten vocablos
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Se ha realizado un trabajo de anticipación a los hechos, en relación con las peleas o discusiones que pueden aparecer con sus compañeros de grupo y de otros grados, donde se posibilita el diálogo con los estudiantes para que tengan un poco de conciencia acerca de las acciones negativas y sus consecuencias a mediano y largo plazo. Además, se han llevado a cabo actividades que promuevan el buen trato entre ellos y que permitan que la convivencia se dé de una manera satisfactoria. Trabajo con familias y con estudiantes, determinar causas de la dificultad y establecer estrategias para solucionarla.		Cuando ocurren algunos altercados, se dirige principalmente al diálogo con cada una de las personas involucradas y, luego, se crea una conversación entre ellos para llegar a un acuerdo y solución acertada. En el caso de la etapa en la que se encuentran, se implementan llamadas de atención a modo de consejo, sin ser reiterativa con las acciones negativas, que permitan que los niños aprendan con una disciplina positiva, siguiendo la norma correctamente. Terapias de lenguaje.	

PRIMERO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los alumnos muestran interés por las actividades propuestas, se caracterizan por su participación positiva y liderazgo. A partir de sus saberes previos, sus intereses y necesidades aportan ideas a los distintos temas tratados en clase. Los estudiantes tienen buen desempeño académico, en su mayoría transcriben y terminan los trabajos en clase con responsabilidad y creatividad. En algunos aún falta precisión del manejo en el cuaderno, del espacio gráfico, del dibujo, el coloreado. La mayoría de los estudiantes reconocen las vocales en cualquier tipo de orden, así como reconocen las distintas formas de letras (mayúsculas, minúsculas y cursivas) e identifican los números y sus cantidades (numerar y enumerar)	En general la convivencia es buena entre los niños y las niñas, están en proceso de asimilar las normas. En su mayoría, siguen instrucciones, pero algunos se les dificulta pedir la palabra y escuchar al otro. Los estudiantes están motivados, disfrutando de las diferentes actividades lúdico -pedagógicas que se desarrollan en el grupo de manera dirigida y libre. En los desplazamientos les cuesta hacer la fila y realizarlo caminando. Durante el momento del almuerzo en el comedor a los niños y niñas les falta normas en la mesa. Algunos en el desarrollo de las clases les cuesta realizar los trabajos en silencio y permanecer en el puesto.	Se adaptaron con facilidad al ambiente escolar, comparten juegos y materiales, se cuidan y respetan, son sociables y cariñosos entre ellos, son puntuales para asistir al colegio, su presentación personal es buena. Son estudiantes sociables, empáticos, sensibles, alegres y afectuosos entre ellos y con los profesores.	Los desplazamientos Charlas en el aula de clase, pedir la palabra para hablar. Las charlas durante las actividades pedagógicas en el aula de clase. Los desplazamientos constantes al baño. Los juegos bruscos que se dan tanto en el descanso como en el aula de clase y al momento de la salida del colegio. Algunos tienen poca agilidad para escribir y se distraen con facilidad.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Comunicación asertiva desde el lenguaje del amor. Indicación de las normas, de manera corta, clara y precisa. Momentos de reflexión grupal. Ejemplos de situaciones cotidianas para aprender de forma significativa y experiencias enriquecedoras. Los monitores como líderes de funciones específicas. Resolución de conflictos a partir de la convivencia sana y pacífica. El respeto por los otros a partir de entender la diversidad o las diferencias. Aceptación de la propia identidad desde el reconocimiento de cualidades, valores y rasgos físicos. Empleo o vivenciar las metas de desarrollo humano e integral (autoestima, autoimagen, autoconcepto, autonomía, autocontrol, autodisciplina, autocuidado, resiliencia, solidaridad, salud - bienestar, creatividad y felicidad). Empleo de estímulos positivos (palabras alentadoras, recompensas como dulces, motivaciones a través de gestos amables).		Diálogos oportunos y constantes con el estudiante y padres de familia. Asesorías psicológicas e intervenciones en el manejo del conducto regular en situaciones que lo ameritan. Acompañamiento de las docentes de apoyo para el mejoramiento de procesos académicos.	

SEGUNDO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Se muestran alegres, motivados y participativos. La gran mayoría	Se muestran receptivos, atienden los	Tienen buenas relaciones	Las charlas y comentarios a destiempo interrumpen el buen

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



tienen un adecuado manejo del espacio en sus cuadernos. Se observa facilidad en la adquisición de los conceptos trabajados en las diferentes áreas y en general tienen una buena aceptación de la norma y seguimiento de las mismas. Se debe reforzar algunas combinaciones, al igual que las silabas inversas, la lateralidad para una correcta escritura de números y letras y la práctica de la lectura.	llamados de atención, se muestran respetuosos y atentos ante las normas establecidas. Algunos se distraen fácilmente con charlas y abandonan su puesto, descuidando su trabajo.	interpersonales. Disfrutan de la mayoría de las actividades. Son niños receptivos, con muchos valores y con gran sentido de pertenencia. Respetan a sus compañeros y maestros. Les agrada el trabajo colaborativo.	desarrollo de las clases. Pedir la palabra antes de hablar. En ocasiones hacen caso omiso ante un llamado de atención. El orden y aseo en el aula de clase. Algunos estudiantes deben afianzar en el manejo del cuaderno. Deben mejorar en escritura, ya que aún se demoran considerablemente para transcribir en clase. Ejercitar el proceso de escritura y lectura, ubicación de números y las operaciones básicas.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Realizar actividades donde los niños interactúen con sus compañeros, representen manejo de roles y se responsabilicen del trabajo colaborativo. Delegar responsabilidades. Videos, sociodramas, análisis de casos y reflexiones sobre los valores y la importancia de cumplir y respetar las normas. Establecer campañas que fortalezcan los aspectos positivos del grupo. Organización de grupos de estudio para ayudar a los compañeros que presentan dificultad en las diferentes áreas del saber.		Adecuada comunicación asertiva con estudiantes y padres de familia informando el proceso de cada estudiante y generalidades del grupo. Asesoría psicológica por parte de Conexión humana. Remisión a especialista particular.	

TERCERO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los alumnos del grado tercero se muestran participativos mostrando interés y agrado en la elaboración de actividades académicas. Aunque en ocasiones les cuesta terminan las actividades que se proponen. En ocasiones les cuesta seguir las instrucciones necesarias para la realización de las mismas actividades.	En general muestran adecuada convivencia y reconocen con honestidad sus comportamientos inadecuados durante las clases o en los diferentes espacios del Liceo. Se demuestra esfuerzo y dedicación por mejorar su comportamiento evitando las charlas y los juegos bruscos las cuales les impiden concentrarse en las diferentes actividades programadas por cada área. Algunos niños les cuesta mantener el orden y el silencio en los cambios de clase	Son niños creativos, que poseen habilidades múltiples las cuales demuestran en la ejecución de las actividades que se le proponen. Demuestra interés por ayudarse entre ellos mismos y los docentes siendo receptivos y afectuosos en las actividades que se le proponen. La mayoría acata con respeto y responsabilidad las sugerencias que se les realizan. Son responsables y demuestran agrado por las responsabilidades es que se les asignan.	Se les dificulta autonomía para seguir las instrucciones que se les imparten en la elaboración de las actividades, debido a la poca escucha y las continuas charlas que generar en los cambios de clase. Se les dificulta mantener un correcto orden en los desplazamientos.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



-Poner en práctica hábitos de escucha en el aula y actos de comunidad. -Reforzar aspectos como tolerancia, respeto y paciencia que contribuyan a mejorar las relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa. - Practicar normas de cortesía y urbanidad en los espacios del desayuno y el almuerzo. - realizar algunos estímulos verbales y escrito para fortalecer las relaciones y la autoestima en los niños y las niñas	-Practicar el seguimiento de instrucción al comenzar las clases y realizar las actividades paso a paso. -Reconocer las faltas e intentas darles una solución adecuada de forma grupal. -Líderes en la fila que fomenten el buen trato y el orden. -Cuidar los espacios y los elementos del liceo.
--	--

CUARTO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
En general muestran interés y agrado por la realización de las actividades académicas propuestas en clase, aunque algunos dejan actividades pendientes para la casa, actúan con responsabilidad e independencia en la ejecución de los trabajos asignados. Son organizados con sus materiales y cuadernos. Falta mayor concentración y atención para seguir las indicaciones de sus maestros; la mayoría de los niños muestran interés por la lectura de cuentos. Les falta hábitos de estudio en casa; deben afianzar su comprensión lectora y adquirir hábitos de lectura.	En general muestran adecuada convivencia y reconocen con honestidad los sus comportamientos inadecuados durante las clases o en los diferentes espacios a lo largo de la jornada Se observa en ocasiones esfuerzo por realizar sus actividades y obtener buenos resultados a nivel de convivencia. Deben evitar las charlas que les impiden concentrarse en las actividades asignadas. Algunos alumnos al iniciar las clases presentaron dificultad con el porte adecuado del cabello debido a tinturas extravagantes, pero ya lo organizaron. A algunos niños les cuesta mantener el orden y el silencio durante los cambios de clase.	Son muy colaboradores entre ellos mismos y con los profesores. Las relaciones interpersonales son buenas, hay respeto y tolerancia. La mayoría atienden en forma oportuna las sugerencias dadas. Hay compañerismo y buen trato. Siempre se les observa alegres y motivados en la realización de las diferentes actividades de cada área. Les agrada que les asignen responsabilidades dentro del aula	Les cuesta atender y cumplir las instrucciones dadas, debido a la dificultad para escuchar y a las continuas charlas durante el desarrollo de las actividades. Falta de iniciativa para realizar actividades en los cambios de clase o terminar las actividades., Deben participar en forma responsable, racional y sana durante el descanso, el esparcimiento en las diferentes actividades programadas. Asumir e interiorizar con mayor responsabilidad la normatividad del manual de convivencia de la Institución.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Detectar todo aquello que cause interrupciones y todo lo que pueda distraer la atención de los niños durante las clases Poner en práctica hábitos de escucha en el aula y actos comunitarios Practicar normas de cortesía y urbanidad Reforzar aspectos como tolerancia, respeto y paciencia que contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa Diálogos con los alumnos en privado. Diálogos telefónicos con algunos padres de familia. Asignación de responsabilidades dentro del grupo. Tutores de comportamiento y acompañamiento académico Notificaciones y llamadas telefónicas a los padres de familia.		Compromisos individuales y colectivos. Notas y sugerencias en el cuaderno de consejería. Estímulos, mensajes de motivación. Llamadas telefónicas. Diálogos constantes grupales e individuales. Llamados de atención escritos.	



Mensajes personales invitando a reflexionar en la convivencia.
Reubicación de alumnos en el aula, según algunas necesidades específicas.

QUINTO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
El desempeño en general en este aspecto es aceptable, Más sin embargo hay varios estudiantes con procesos especiales de acompañamiento académico y de convivencia debido a diagnósticos médicos. Se observa en los estudiantes un desarrollo cognitivo acorde a su edad, sobresalen distintos factores como la capacidad de seguir instrucciones de uno o dos comandos, su foco atencional (la mayoría de ellos) y su buen ritmo de trabajo. Presentan buenas habilidades socio-comunicativas. Los estudiantes del grado quinto en su mayoría se muestran responsable con el cumplimiento de las actividades propuestas, disfrutan de ellas, son espontáneos, y participativos en los debates de clase, se caracterizan por cumplir con las actividades asignadas y la mayoría de ellos lleva sus cuadernos en orden. Se hace necesario recordar con frecuencia sus deberes, y sus hábitos de estudio. Según lo observado le cuesta a la mayoría el trabajo con las cuatro operaciones básicas, interpretación de problemas, razonamiento lógico y comprensión lectora.	Se adaptaron al grupo de compañeros de manera satisfactoria, son estudiantes que se caracterizan por ser amables, solidarios y respetuosos. Acatan con prontitud las observaciones realizadas frente al trabajo de clase y a los procesos normativos. En algunos alumnos es necesario fortalecer la puntualidad para llegar al Liceo. Se muestran atentos a las sugerencias para mejorar situaciones comportamentales. La mayoría muestra un manejo adecuado del uniforme. En general cumplen con las normas establecidas en el manual de convivencia, sin embargo, les falta un poco de escucha a las instrucciones dadas, mantener un buen comportamiento en los cambios de clase y el manejo del tiempo en la realización de actividades y funciones. Establecen relaciones interpersonales cordiales. Aceptan con respeto las observaciones que se les hacen.	Son independiente, alegres, Colaboradores Respetuosos Amigables Cariñosos, reconocen sus errores y son receptivos a las sugerencias dadas en busca de mejorar día a día, trabajan con entusiasmo en equipos, El orden y aseo del aula, Participan de forma activa en los temas y actividades propuestas en la consejería. Se muestran atentos y solidarios frente a las necesidades de los compañeros y profesores.	Son, en general, estudiantes que se les dificulta centrar la atención para iniciar las clases. Se hace necesario que aprovechen adecuadamente el tiempo libre y en los cambios de clase. Además, que pidan la palabra para dar a conocer sus opiniones, aumentar el sentido de pertenencia por sus propios materiales, el de sus compañeros y el aseo del salón. Tienden a frustrarse con facilidad cuando no entienden alguna actividad.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
A través de las consejerías se irán fortaleciendo aquellos aspectos en los cuales se debe hacer énfasis en los estudiantes en búsqueda de un mejoramiento grupal. Estimular los logros y buenas acciones en el aula de clase y con sus compañeros. Delegar algunos estudiantes que tengan el rol de ser mediadores de conflictos y líderes dentro del aula de clase. Elegir quincenalmente el alumno modelo a seguir. Diálogos con el estudiante para llegar a acuerdos. Estímulos verbales y escritos.		Diálogo con aquellos estudiantes que presentan dificultades para orientarlos y ayudarlos a mejorar cada día. Diálogo con los padres de familia notificando aquellas acciones que no permiten una sana convivencia o dificultades en el aspecto académico.	



Campañas encaminadas a mejorar y fortalecer valores del respeto e inclusión con el otro en el aula y los diferentes espacios del liceo. Realizar seguimiento continuo a los diferentes llamados de atención que se realizan desde las diferentes asignaturas, cambios de asiento, comunicación constante con los diferentes profesores que dictan clase en el grupo con el fin de realizar un trabajo interdisciplinar, diálogo personal con el estudiante	
---	--

SEXTO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Se observa interés por parte de la mayoría de los alumnos en la elaboración de las actividades propuestas; pero a algunos de ellos les cuesta iniciar las actividades, presentarlas a tiempo y/o finalizarlas en el tiempo acordado. El compromiso académico es positivo entre la mayoría de los alumnos demostrando interés y cumplimiento en la entrega de los deberes propuestos en las aulas.	Los jóvenes son receptivos, atienden a los llamados de los docentes, se muestran respetuosos y atentos ante las normas establecidas. En algunas oportunidades se distraen con charlas. Solamente en el grupo 6A, se nota que se dejan llevar por los comentarios irrespetuosos de un par de alumnos que llegan nuevos a la institución y con unas actitudes bastante desafiantes.	Receptivos. Atentos. Respetuosos. Buenas relaciones interpersonales.	Charlas y comentarios a destiempo. Comparaciones entre ellos. Comentarios irrespetuosos sobre todo en el grupo 6°A.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Establecer campañas que fortalezcan los aspectos positivos que se observan en la actualidad en los grupos. Establecer roles dentro del grupo para que asuman diferentes responsabilidades: llaves del aula, control de llegadas tarde, asistencia, seleccionar monitores en las diferentes áreas, encargado de aseo y mantenimiento del salón, entre otros.		Diálogo permanente con los acudientes, notificaciones escritas y telefónicas. Encuentros presenciales, llamados de atención verbales y escritos.	

SEPTIMO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los estudiantes de séptimos se muestran participativos en las actividades y explicaciones durante las clases. Demuestran tener conocimientos previos de algunas áreas y manifiestan interés por los nuevos conocimientos. Presentan algunas dificultades en el área de matemáticas con los conceptos básicos de años anteriores. Se observa muy buena disposición para la escritura y el desarrollo de actividades. Sin embargo, mantienen conversaciones a destiempo y tienen dificultades con la	En general los estudiantes identifican, reconocen y ponen en práctica las normas de Manual de convivencia institucional. Se han comprometido con el cumplimiento de estas para una formación integral. Aunque, en su mayoría, acatan la norma, hay estudiantes que mantienen conversaciones a destiempo, lo que puede generar un poco de desorden por el ruido y la interrupción. Atiende observaciones y sugerencias de forma respetuosa.	La mayoría de los estudiantes mantienen su uniforme ordenado, completo y limpio. Se debe trabajar para que todos asistan con el uniforme de educación física el día correspondiente Son respetuosos con los docentes y el personal de la institución. Tienen buenas relaciones interpersonales. Asumen con respeto los llamados de atención.	Dejar charlas y comentarios a destiempo que impiden el normal desarrollo de las actividades. En los actos culturales los estudiantes deben permanecer con su grupo y no irse a otros séptimos a generar desorden e indisciplina. Seguir inculcando el buen trato y respeto hacia los otros, generando así una sana convivencia. Mejorar la puntualidad a la hora de llegar al liceo y al entrar a clase después del descanso.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Ponería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica



escucha activa y la comunicación asertiva.	En su mayoría los estudiantes de séptimo mantienen buenas relaciones interpersonales con los miembros de la institución.		Mejorar el manejo de dispositivos móviles durante las clases. Mantener limpio y ordenados los espacios de clase
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Diálogo permanente con los estudiantes y padres de familia sobre temas que sean de su atención y que conlleven a mejorar las relaciones interpersonales, los resultados académicos y el cumplimiento de la norma. Aclarar y rememorar los acuerdos del grupo.		Diálogo permanente con los acudientes, notificaciones escritas y telefónicas. Encuentros presenciales, llamados de atención verbales y escritos. Aplicación de correctivos de acuerdo al manual de convivencia.	

OCTAVO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los grupos de octavo inicialmente muestran una buena motivación y participación asertiva en la mayoría de las asignaturas. Demuestran tener conocimientos previos y expectativas frente a los nuevos contenidos. Muestran incertidumbre ante el área de matemáticas, específicamente en las temáticas relacionadas con el álgebra y la estadística. Algunos pocos se distraen fácilmente y les cuesta escribir a tiempo.	En los grupos del grado octavo, hay adecuadas relaciones interpersonales, se muestran empáticos y solidarios. La mayoría de los estudiantes nuevos han logrado un buen proceso de adaptación e integración a los grupos y a la institución. Se observan charlas continuas e inoportunas que provocan desorden en el desarrollo de las clases. Se destaca la buena presentación personal, sin embargo, se trabajará con el cumplimiento de los zapatos durante la jornada completa.	Se evidencian buenas relaciones interpersonales. Buena presentación personal. Buen proceso de adaptación. Se muestran dispuestos al diálogo.	Seguimiento a las instrucciones. Charlas a destiempo. Uso indebido del celular. En algunos casos el respeto a las pertenencias de los demás. Orden y disciplina en los cambios de clase.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Diálogo con el grupo y los padres de familia. Repaso del manual de convivencia. Identificar casos puntuales e iniciar procesos pertinentes. Consejerías reflexivas. Diálogos individuales con los estudiantes. Informes de actividades pendientes.		Seguimiento continuo. Asignación de responsabilidades. Llamados de atención escritos y verbales. Comunicaciones con los padres de familia (telefónicos y presenciales). Actividades de apoyo.	

NOVENO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Los estudiantes que pertenecen a este grado se observan con un buen desempeño académico en cada una de las actividades que se plantean, muestran interés para aprender, lo cual se	En general, es un grado en donde los estudiantes tienen una adecuada convivencia y reconocen con honestidad los sus comportamientos inadecuados durante las	El grado es muy colaborador entre ellos mismos y con los profesores. Las relaciones interpersonales son	En algunos estudiantes se evidencian aspectos de indisciplina como: su puntualidad para ingresar al Liceo, recurrentes salidas al baño y uso del celular

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Ponería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



evidencia en el desarrollo de talleres, y acciones pedagógicas que se van realizando en las diferentes acciones evaluativas. En general muestran interés y agrado por la realización de las actividades académicas propuestas en clase, aunque algunos dejan actividades pendientes para la casa, actúan con responsabilidad e independencia en la ejecución de los trabajos asignados durante las clases. Son organizados con sus materiales y cuadernos. Falta mayor concentración y atención en algunos de ellos para seguir las indicaciones de sus maestros; la mayoría de los estudiantes muestran interés por la lectura y la escritura. Les falta hábitos de estudio en casa; Algunos de ellos deben afianzar su comprensión lectora y adquirir hábitos de lectura.	clases o en los diferentes espacios a lo largo de la jornada. Se observa en ocasiones esfuerzo por realizar sus actividades y obtener buenos resultados a nivel de convivencia. Deben evitar las charlas que les impiden concentrarse y el uso de dispositivos móviles durante las clases y actividades asignadas. Algunos estudiantes les cuesta mantener el orden y el silencio durante los cambios de clase.	buenas, hay respeto y tolerancia. La mayoría atienden en forma oportuna las sugerencias dadas. Hay compañerismo y buen trato. Siempre se les observa alegres y motivados en la realización de las diferentes actividades de cada área. Les agrada que les asignen responsabilidades dentro del aula; además, el liderazgo de varios de los estudiantes del grado, facilita los procesos de convivencia y de aprendizaje.	durante las clases, Además, comentarios inoportunos durante el transcurso de las clases. En algunos estudiantes mejorar la participación en clase y las actividades propuestas para superar la timidez y en otros el autocontrol y la tolerancia.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Estímulos permanentes que permitan el acatamiento de las normas por convicción, revisión oportuna de todo lo que respecta al aspecto de convivencia y académico, Detectar todo aquello que cause interrupciones y todo lo que pueda distraer la atención durante las clases, poner en práctica hábitos de escucha en el aula y actos comunitarios - Practicar normas de cortesía y urbanidad. - Reforzar aspectos como tolerancia, respeto y paciencia que contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales con todos los integrantes de la comunidad educativa - Diálogos con los alumnos en privado. - Diálogos telefónicos con algunos padres de familia Asignación de responsabilidades dentro del grupo. Tutores de comportamiento y acompañamiento académico Notificaciones y llamadas telefónicas a los padres de familia. Mensajes personales invitando a reflexionar en la convivencia. Reubicación de alumnos en el aula, según algunas necesidades específicas.		-Compromisos individuales y colectivos. -Notas y sugerencias en el cuaderno de consejería. - Llamados de atención orales y escritos. -Estímulos y mensajes de motivación. -Llamadas telefónicas. -Diálogos constantes grupales e individuales. - Asesorías psicológicas. - Anotaciones en la carpeta de acompañamiento para evidenciar el comportamiento de los estudiantes, compromisos y acuerdos que ayuden a mejorar la convivencia.	

DÉCIMO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
En los grupos de décimo se observa responsabilidad, motivación, cumplimiento del deber, participación en clases, interés por lo académico, compromiso de ayudar a otros a superar las dificultades que	La convivencia en los grupos de decimo se manifiesta a través de la receptibilidad y acatamiento a las normas y sugerencias. En general, los estudiantes portan bien el uniforme,	Las fortalezas que se evidencian en los grupos de decimos son: Apoyo entre compañeros, empatía; buena comunicación, tolerancia. En su	La puntualidad de algunos para el ingreso al colegio y al aula. Acatamiento a las normas del manual de convivencia, evitar los juegos con balones en clase.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



presentan. Reconocen que dan lo mejor de sí mismo para alcanzar sus metas. Algunos estudiantes no profundizan, no participan, muestran dificultad con algunas actividades Algunos están repitiendo el año escolar.	algunos llegan bien a la jornada, Hay compañerismo, solidaridad, respeto y actitud positiva. En general llegan puntual, portan el carnet. Favorecen el buen desarrollo de la clase, Se sienten más maduros frente a situaciones del año anterior, disponibles, saben manejar los tiempos. Muchos de ellos se dispersan en la clase con las charlas y el celular.	mayoría saben escuchar, hay aceptación y buen trato a los compañeros, sobre todo a los estudiantes nuevos. En su mayoría hacen un buen diligenciamiento de excusas y permisos. Se evidencia trabajo en equipo, participación en clases, lenguaje apropiado, iniciativa para trabajo en equipo, se mantienen en el puesto asignado. Respeto a los maestros.	Se debe mejorar la unión entre ellos, el buen porte de uniforme, el aseo del salón, la reacción con comentarios a cualquier cosa. La prudencia para decir las cosas. Control con el uso del celular. Superar la timidez. Cuidado del mobiliario.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Diálogo con el grupo y los padres de familia Notificaciones escritas y telefónicas a los padres de familia. Mantener canal de comunicación con los estudiantes y padres. Realización de campañas formativas. Diligenciamiento de carpetas y responsabilidades. Mantener el control de los puestos asignados. Cuidar el lenguaje Frente a la timidez, impulsarlos a participar más, creer en los compañeros.		Seguimiento continuo, diálogo con estudiantes y padres de aquellos que han presentado dificultades disciplinarias y académicas. Citación a Padres de familia, socialización y reflexión de las normas que no han sido incumplidas, exposiciones y campañas, observaciones orales y escritas. Asignación de responsabilidades en el grupo y remisión a dirección académica si es necesario. Recuerdo del manejo y uso del celular en momentos no indicados Anotación disciplinaria ante el trato irrespetuoso a maestros y compañeros. Corrección ante gestos y expresiones de exclusión y descalificación a compañeros. Llamado a la responsabilidad ante actitudes de pereza y desánimo en su proceso de formación académico. Insistencia en la limpieza y orden de su presentación personal y salón de clase. Puntualidad y responsabilidad con los compromisos académicos y disciplinarios asumidos al matricularse.	

UNDÉCIMO			
ASPECTO ACADÉMICO	ASPECTO DE CONVIVENCIA	FORTALEZAS	ASPECTOS A MEJORAR
Este año el interés general de los estudiantes es adecuado. Más sin embargo hay varios estudiantes con procesos especiales de acompañamiento académico y de convivencia debido a diagnósticos médicos. Los grupos han mostrado un desarrollo cognitivo acorde con su edad cronológica, se muestran motivados frente al proceso de aprendizaje, participan espontáneamente de	Los estudiantes hasta el momento han mostrado, en forma general, buena actitud y respeto por las normas establecidas en el manual de convivencia, reconocen las figuras de autoridad, acatan las observaciones con respeto y establecen relaciones armoniosas. Presentan dificultades generales relacionadas con el	Son muy activos, solidarios y colaboradores, atienden a las explicaciones y participan de las actividades. La mayoría están comprometidos con su proceso académico, hay mucho liderazgo en todos los grupos y siempre están dispuestos a colaborar. Manifiestan seguridad e	La mayor dificultad, que en general presentan los estudiantes es el mal uso de los celulares durante las clases. En ocasiones no manejan un tono de voz adecuado lo que no facilita que el trabajo de clase sea menos productivo; además el vocabulario usado por algunos es soez o poco adecuado. Algunos

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



las clases, siendo reflexivos y críticos, la mayoría tienen buenas habilidades comunicativas tanto a nivel oral como escrito. Son entusiastas y ejercen liderazgo positivo, son participativos durante las clases favoreciendo la dinámica de las actividades y esforzándose por presentar trabajos puntualmente y de calidad; acordes a las instrucciones de los docentes. Son muy creativos y recursivos en la elaboración de sus trabajos, hacen buen uso de los útiles escolares mostrando orden y dedicación. Tienen una excelente actitud frente al trabajo en equipo, mientras que en el trabajo individual les hace falta un poco de disciplina y constancia, lo que podía favorecerse con la implementación de estrategias y métodos de estudio más efectivos. En cada grupo hay una minoría de estudiantes que tienen dificultades para cumplir con los compromisos o que su ritmo de trabajo es lento.	mal uso del celular durante las clases- Es importante resaltar la unión de los grupos, siempre están dispuestos a darle solución a las dificultades mediante el dialogo. La mayoría atienden a las explicaciones del profesor, participando respetuosamente de la clase. Algunos deben mejorar su presentación personal y acogerse a las normas del manual de convivencia relacionadas con este aspecto, algunos reinciden en llegar tarde al iniciar la jornada y llegan tarde después de los descansos a las aulas de clase. Manifiestan sentido de pertenencia, cuidando los espacios físicos y los enseres del liceo. En general, establecen relaciones respetuosas, que les permiten tener una convivencia pacífica con la mayoría de los integrantes de la comunidad educativa. Son colaboradores con sus compañeros y maestros ante las necesidades surgidas.	independencia al enfrentar situaciones nuevas dentro y fuera del aula, al igual que fuerza de voluntad y esfuerzo para el logro de sus objetivos escolares. Escuchan las inquietudes y sugerencias propuestas para el mejoramiento de las situaciones conflictivas personales.	estudiantes hacen uso poco responsable de los dispositivos electrónicos, Asisten regularmente al liceo. Sin embargo, les falta más puntualidad y permanencia en el salón en los cambios de clase, desaprovechando el tiempo libre. Se les debe llamar la atención por el uso inadecuado de los uniformes, más sin embargo están organizándolo poco a poco. Hay casos particulares dentro de los grupos, de estudiantes cuyos comportamientos no corresponden a su edad cronológica, demostrando inmadurez emocional desestabilizando en ocasiones el ambiente de los grupos.
ACCIONES PREVENTIVAS		ACCIONES CORRECTIVAS	
Dialogar oportunamente con los estudiantes que presentan dificultades o que no han logrado adaptarse al nuevo espacio escolar. Comunicarse permanente mente con los padres de familia, en especial con los de aquellos estudiantes que presentan dificultades, a través de herramientas como el correo el electrónico, el WhatsApp o cita personal. Trabajar constantemente con los representantes de grupo y monitores generando una sana y responsable convivencia. Dinamizar las campañas de grupo y las institucionales para fortalecer valores como el respeto, la tolerancia y la honestidad. Implementar la autoevaluación grupal e individual para detectar dificultades a tiempo. Formar grupos de estudio para favorecer el aspecto académico. Hacer pausas activas, para reactivar su atención y desempeño. Participación en campañas, eventos y proyectos organizados en la institución basados en los principios organizacionales, curriculares, el pacto global y los objetivos del desarrollo sostenible. Fortalecimiento de las competencias ciudadanas, tomándolas como base para generar una sana convivencia. Elaboración del proyecto de vida personal.		Dialogar oportunamente con los estudiantes que presentan dificultades o que no han logrado adaptarse al nuevo espacio escolar. Comunicarse permanente mente con los padres de familia, en especial con los de aquellos estudiantes que presentan dificultades, a través de herramientas como el correo el electrónico, el WhatsApp o cita personal. Trabajar constantemente con los representantes de grupo y monitores generando una sana y responsable convivencia. Dinamizar las campañas de grupo y las institucionales para fortalecer valores como el respeto, la tolerancia y la honestidad. Implementar la autoevaluación grupal e individual para detectar dificultades a tiempo. Formar grupos de estudio para favorecer el aspecto académico. Hacer pausas activas, para reactivar su atención y desempeño. Participación en campañas, eventos y proyectos organizados en la institución basados en los principios organizacionales, curriculares, el pacto global y los objetivos del desarrollo sostenible. Fortalecimiento de las competencias ciudadanas, tomándolas como	

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



	base para generar una sana convivencia. Elaboración del proyecto de vida personal.
--	--

Como fortaleza institucional, es satisfactorio destacar los resultados académicos obtenidos al finalizar el año escolar **2025**. En síntesis, **solo 23 estudiantes (1.46%) reprobaron el año académico** —23 en Bachillerato—, mientras que **118 estudiantes (6.4%)** —1 en Primaria y 115 en Bachillerato— ingresaron a actividades de apoyo para la superación.

En concordancia con el espíritu del Decreto vigente sobre evaluación, se brindó acompañamiento a los estudiantes que reprobaron el año académico, orientándolos además sobre la posibilidad de acceder a la promoción anticipada.

Durante el año **2025**, el Liceo se ubicó en la **Categoría A+** en la clasificación de planteles según los resultados de las pruebas **ICFES SABER 11°**, sobresaliendo especialmente en las áreas de **Matemáticas e Inglés**.

Continuaremos participando activamente en las **Olimpiadas del Conocimiento** organizadas por la Secretaría de Educación de Medellín, dirigidas a los estudiantes de los grados 5°, 10° y 11°.

Un hecho relevante para la vida institucional es la expedición de la **Resolución N° 2363 del 12 de marzo de 2007**, mediante la cual la Secretaría de Educación de Medellín actualizó la licencia de funcionamiento del Liceo y resaltó la solidez del Proyecto Educativo Institucional en su totalidad.

Posteriormente, los días 20, 21 y 22 de mayo de 2009, recibimos la visita de la Directora del Núcleo Educativo, quien además sostuvo un conversatorio con los distintos estamentos de la comunidad educativa.

En octubre de 2012, funcionarias de la Dirección Técnica de la Prestación del Servicio Educativo—Marly Echavarría Henao, Luisa Fernanda Ospina Restrepo, Flor Enith Hoyos Agudelo y Natalia Álzate Arango—acompañadas por el Director del Núcleo Educativo, Wildiman Moreno Hoyos, realizaron una revisión detallada de los libros y registros reglamentarios, del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, de los actos administrativos y del Manual de Convivencia. El informe final destacó que el Liceo cumple plenamente con las normas y directrices nacionales y municipales, subrayando la adecuada estructura y organización del PEI y de los procesos de evaluación.

El 15 de agosto de 2013 se radicó ante la Secretaría de Educación de Medellín la copia en medio magnético del PEI y de los actos administrativos que lo adoptan formalmente.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



El 5 de marzo de 2014 recibimos la visita del Equipo de Profesionales de Apoyo a la Supervisión Educativa, conformado por Alejandro Roldán C., Roberto Domínguez V. y Natalia Andrea Álzate Arango.

El 7 de junio de 2016 tuvimos la visita de acompañamiento institucional por parte de la Arquidiócesis de Medellín, encabezada por el Delegado Arzobispal para la Educación, Pbro. Jairo Alonso Molina Arango, y Juan Diego Cardona. En esta se resaltó la gestión realizada desde la Dirección Académica y la coordinación de los procesos curriculares y pedagógicos. Las evidencias presentadas dieron cuenta de la calidad de la gestión institucional, constituyéndose en referente para otros colegios arquidiocesanos.

Asimismo, se valoró el trabajo de las Coordinadoras, su conocimiento y control del quehacer escolar, superando las expectativas en relación con los requerimientos normativos.

En los meses de marzo, junio y noviembre de 2018 recibimos acompañamiento de la Delegación de Educación de la Arquidiócesis de Medellín. En mayo y septiembre de 2019 se llevó a cabo la visita del Equipo de Profesionales de Apoyo a la Supervisión Educativa de la Secretaría de Educación—Yuselly Moreno, Flor Enith Hoyos y Natalia Andrea Álzate.

El 5 de octubre de 2021 y el 23 de agosto de 2022 recibimos nuevamente la visita de la Delegación Arzobispal para la Educación, integrada por el Pbro. José Fernando Marín Flórez, el Pbro. Carlos Andrés Montoya, el señor Hugo Fernando Sierra y la señora Jazmín Bianet Torres Mesa.

Igualmente, el 26 de septiembre de 2023 se realizó una auditoría por parte de la misma Delegación, en la cual se sostuvieron diálogos con los líderes de las distintas gestiones institucionales y con representantes del Consejo Directivo y del Consejo de Padres.

En el año 2024, se registró un nuevo acompañamiento de la Delegación Arzobispal mediante la auditoría efectuada el 20 de mayo, que también permitió interactuar con los responsables de cada gestión institucional.

La institución cuenta con personal **docente, administrativo y de servicios generales** altamente calificado, y con una **excelente planta física**, dotada con recursos tecnológicos de avanzada:

- seis salas de sistemas para preescolar, primaria y bachillerato (161 computadores); uso permanente de TIC en el aprendizaje; monitores industriales ViewWall y la plataforma CREO; circuito cerrado de televisión con televisores de 50 pulgadas en cada aula; computadores personales para todos los docentes; Capilla; Aula Máxima; Coliseos Menor y Mayor; Ludoteca; dos parques infantiles; servicio de fotocopiado; Centro de Encuentros La Rondalla; Centro de Extensión y Formación Continua; servicio de



primeros auxilios; institución universitaria; cafeterías, restaurante escolar y servicio de transporte escolar.

Desde 2005, como parte del Plan de Mejoramiento Institucional, se adecuó un **bloque de apoyo pedagógico** conformado por:

- una biblioteca con servicio de internet y aproximadamente 16.986 ejemplares, con capacidad para 120 personas; laboratorios de física, química y biología; dos salas de dibujo artístico dotadas con equipos iMac; y dos salas de expresión corporal.

De igual manera, entre 2005 y 2025 se elaboró la **Cartilla del Saber** en el área de artística para los grados primero a noveno, así como las cartillas de apoyo para los grados jardín y transición.

En articulación entre la Dirección Académica y el Departamento de Psicología, se diseñan y actualizan materiales institucionales sobre **Métodos y Hábitos de Estudio, Prevención de Farmacodependencia, Educación Sexual, Exploración Vocacional y Formación de Representantes de Grupo**, con el fin de brindar a los docentes herramientas para acompañar a los estudiantes en estos procesos fundamentales.

Los logros deportivos continúan consolidándose, reflejados en el desempeño de los niños y jóvenes que representan al Liceo en diversas disciplinas, tanto en competencias individuales como por equipos. Este aspecto ha generado un ambiente de sana competencia, compromiso y proyección, motivando a los estudiantes a representar con orgullo al municipio, al departamento y al país.

Finalmente, el acompañamiento, asesoría y comunicación permanente con el director del Núcleo de Desarrollo Educativo 930, Dr. Wildiman Moreno Hoyos, ha sido fundamental para fortalecer los procesos académicos y de convivencia desarrollados en la institución.

HERRAMIENTA INTEGRADA

Por orientación de la Secretaría de Educación de Medellín y bajo disposición de la Rectoría y la Dirección Académica, el Liceo Salazar y Herrera implementó, desde el año 2015, la **Herramienta Integrada de Autoevaluación, Plan de Mejoramiento y Plan de Acción**.

Esta plataforma, desarrollada en ambiente web, permite que los establecimientos educativos realicen anualmente —y conforme a la normatividad vigente— la autoevaluación institucional, el plan de mejoramiento y el plan de acción como parte de su gestión escolar.

Tomado de: <http://www.medellin.edu.co/index.php/mi-secretaria/calidad/herramienta-integrada-de-autoevaluacion>



Propósitos:

- **Orientar metodológicamente** a las instituciones educativas en la revisión y análisis sistemático de sus realidades, limitaciones y fortalezas, con el fin de plantear alternativas que optimicen los procesos institucionales en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional y desde el enfoque de educación inclusiva.
- **Analizar el nivel de desarrollo** de la gestión escolar en sus dimensiones directiva, administrativa, académica–pedagógica y de comunidad.
- **Focalizar el quehacer institucional** hacia el logro de los aprendizajes de los estudiantes, proporcionando referentes para la proyección y el mejoramiento continuo.
- **Evidenciar el seguimiento institucional** a los diferentes componentes de la gestión escolar y a sus indicadores.
- **Establecer referentes de avance** del establecimiento educativo, de acuerdo con la valoración realizada cada año.
- **Promover un ambiente escolar pertinente**, en el que la comunidad educativa participe activamente y aporte a la construcción de alternativas para el mejoramiento de la calidad educativa.

Actualmente, el Liceo Salazar y Herrera avanza en el desarrollo del **Plan de Acción**, con metas específicas orientadas a atender los hallazgos identificados en el Plan de Mejoramiento Institucional, fortaleciendo así la cultura de progreso continuo hacia la calidad educativa.

Asimismo, la institución cuenta con el acompañamiento del **Equipo de Calidad de la Fundación Arquidiocesana para la Educación** y con el apoyo de la herramienta **Google Sites**, alineada con la norma ISO 21000-1, lo cual permite actualizar y alimentar de manera permanente y organizada las diferentes gestiones propias del desarrollo institucional.

JORNADA ÚNICA

Fundamentación

La Jornada Única se implementa en coherencia con la Ley General de Educación (Art. 57) y el Decreto 501, los cuales establecen que el 80% del tiempo escolar debe destinarse a las áreas obligatorias y fundamentales, y el 20% a áreas optativas. Este modelo permite fortalecer la formación integral y responder a las exigencias académicas, sociales y culturales del contexto educativo actual.

El Liceo Salazar y Herrera orienta la Jornada Única desde los principios del **Modelo Pedagógico Arquidiocesano**, promoviendo el desarrollo de competencias en matemáticas, lengua castellana, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés. Así mismo, fomenta la vivencia de valores cristianos y la construcción de aprendizajes significativos, asegurando que

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



cada experiencia educativa esté impregnada del espíritu evangélico que fundamenta nuestra Comunidad en Pastoral.

Clarificación del Modelo: ¿Qué NO es Jornada Única?

Con el fin de evitar interpretaciones erróneas, se precisa que la Jornada Única:

- **No es una estrategia remedial**, ya que sus actividades no tienen como propósito exclusivo el refuerzo académico, sino que forman parte integral del currículo.
- **No corresponde a una Jornada Complementaria**, puesto que no adiciona actividades aisladas, sino que organiza el tiempo escolar en un solo proceso formativo coherente.
- **No es Jornada Extendida**, dado que no está orientada a actividades extracurriculares o recreativas.
- **No es voluntaria**; todos los estudiantes deben cumplir con el horario y la permanencia establecidos institucionalmente.

Este modelo responde al llamado de la Iglesia y del Estado a garantizar una educación estructurada, intencional y orientada al desarrollo humano integral.

Objetivos Institucionales

La Jornada Única en el Liceo Salazar y Herrera tiene como propósitos:

- **Incrementar el tiempo dedicado a actividades pedagógicas**, favoreciendo un trabajo académico profundo y coherente con el PEI.
- **Fortalecer los indicadores de calidad educativa**, especialmente los relacionados con el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE).
- **Disminuir los factores de riesgo y vulnerabilidad** asociados al tiempo libre no supervisado.
- **Garantizar periodos de clase amplios y productivos**, que permitan profundizar en las áreas del saber y consolidar aprendizajes significativos.

Estos objetivos se articulan con la misión institucional de formar hombres y mujeres íntegros, con sentido cristiano, espíritu crítico, responsabilidad social y compromiso consigo mismos y con la sociedad.

Componentes de la Jornada Única

Componente Pedagógico

Este componente orienta la acción educativa y fortalece la misión formativa del Liceo. Incluye:

- Conocimiento profundo de la dimensión, área o asignatura que se enseña.
- Comprensión del pensamiento, las características y los ritmos de aprendizaje de los estudiantes.
- Dominio teórico-práctico que sustenta la enseñanza y la didáctica institucional.
- Autoevaluación permanente de la práctica pedagógica para su mejoramiento continuo.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Diseño y ejecución de actividades que promuevan ambientes de aprendizaje significativos y evangelizadores.
- Oferta de oportunidades para que los estudiantes desarrollen competencias cognitivas, comunicativas, sociales y espirituales.
- Enseñanza estratégica de contenidos, vinculando saberes, valores y actitudes.
- Formación en el **saber ser, saber convivir, saber pensar y saber valorar**, en coherencia con el humanismo cristiano.

Componente Docente

El educador liceísta es un agente de fe, cultura, superación y valores. Por ello, su labor en la Jornada Única contempla:

- Articulación y ejecución de los proyectos derivados del PEI y del Modelo Pedagógico Arquidiocesano.
- Trabajo colaborativo en ambientes que favorezcan el aprendizaje y la innovación.
- Construcción de significado y sentido en cada experiencia educativa.
- Dominio del saber enseñar y del saber aprender.
- Liderazgo pedagógico, presencia activa y compromiso institucional.
- Relaciones respetuosas, cercanas y formativas con estudiantes, familias y docentes.
- Formación continua para fortalecer la calidad educativa y pastoral del Liceo.

Componente de Infraestructura

Para garantizar una Jornada Única efectiva, digna y evangelizadora, la institución dispone de los recursos físicos necesarios para el desarrollo integral de los estudiantes. Entre ellos se destacan:

- Aulas de clase equipadas y adecuadas.
- Laboratorios institucionales.
- Salas de sistemas y ambientes tecnológicos.
- Biblioteca escolar con recursos actualizados.
- Restaurante escolar.
- Zonas administrativas.
- Sala de profesores.
- Espacios recreativos y canchas deportivas.
- Conectividad y acceso a recursos digitales.
- Baterías sanitarias y servicios generales suficientes.



3. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL – GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

Tomando como fundamento la filosofía educativa de la Iglesia y en coherencia con los fines y objetivos establecidos en el Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015, así como con los lineamientos de los planes decenal, departamental y municipal de educación, el Liceo Salazar y Herrera formula los siguientes objetivos generales para su Proyecto Educativo Institucional:

OBJETIVOS GENERALES:

- Brindar una formación integral basada en los valores del Evangelio y el humanismo cristiano, que desarrolle en los estudiantes competencias personales, sociales y académicas para actuar con responsabilidad, autonomía y respeto hacia Dios, la familia y la sociedad. Se busca fortalecer su dimensión espiritual, ética, intelectual y física, promover la práctica democrática, la vida saludable, la sana sexualidad, la creatividad y el uso responsable de la tecnología, mediante lineamientos pedagógicos y mecanismos de evaluación que garanticen su pleno desarrollo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Alcanzar en los estudiantes una madurez personal y humana conforme a su vocación, favoreciendo su crecimiento en la fe y su adhesión libre a la vida cristiana, en armonía con los valores del Evangelio y el humanismo cristiano.
- Propiciar el desarrollo armónico de las dimensiones físicas, morales e intelectuales, rescatando y promoviendo valores esenciales mediante la acción conjunta de la comunidad educativa y las familias.
- Ofrecer programas educativos de alta calidad que integren formación católica, científica y profesional, fomentando el análisis crítico, la creatividad, la investigación y la síntesis entre fe y cultura.
- Vincular las actividades institucionales al desarrollo social, promoviendo la responsabilidad personal y ciudadana, la práctica democrática y la proyección comunitaria a través de programas de extensión académica y cultural.
- Organizar y desarrollar los programas institucionales conforme a la normatividad vigente, ejerciendo principios de libertad de enseñanza y autonomía educativa para garantizar una administración eficiente y un gobierno escolar participativo.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

La Organización Salazar y Herrera se articula al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como eje orientador de todas las acciones formativas, administrativas y comunitarias. En coherencia con nuestra misión educativa y nuestro compromiso con la dignidad humana, asumimos los ODS como una guía para promover una cultura institucional responsable, solidaria y sostenible.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



De esta manera, los principios de sostenibilidad se integran en nuestro **ADN institucional**, orientando la planeación, ejecución y evaluación de los procesos pedagógicos y de gestión. Cada proyecto, programa y práctica educativa busca aportar de forma concreta al desarrollo sostenible, fortaleciendo en los estudiantes y en toda la comunidad educativa una conciencia ética, social y ambiental que responda a los desafíos contemporáneos y contribuya al bien común.

Tomado de http://www.worldwewant2015.org/openhome_engage

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible representan una oportunidad para avanzar hacia un mundo más justo, equitativo y sostenible. Constituyen un llamado global a continuar trabajando por la erradicación de la pobreza extrema, la eliminación del hambre, la garantía de una educación de calidad, el acceso a servicios de salud dignos, la protección del medio ambiente y la construcción de sociedades pacíficas. Asimismo, promueven el cierre de brechas de género y de desigualdad social en todos los contextos del planeta.

En coherencia con este marco, se presentan los objetivos que orientan la acción educativa y social hacia la sostenibilidad:

1. **Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.**
2. **Erradicar el hambre**, garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, y promover una agricultura sostenible.
3. **Garantizar vidas saludables y promover el bienestar** para todas las personas en todas las etapas de la vida.
4. **Asegurar una educación de calidad, pertinente e inclusiva**, y promover oportunidades de aprendizaje para todos.
5. **Alcanzar la equidad de género** y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.
6. **Garantizar la disponibilidad y gestión sostenible del agua y el saneamiento** para todas las personas.
7. **Asegurar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna.**
8. **Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible**, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
9. **Construir infraestructuras resilientes**, fomentar la industrialización inclusiva y sostenible, y promover la innovación.
10. **Reducir las desigualdades** dentro de los países y entre ellos.
11. **Lograr ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**
12. **Garantizar modalidades de consumo y producción responsables y sostenibles.**
13. **Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático** y sus efectos.
14. **Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, mares y recursos marinos** para el desarrollo sostenible.



15. **Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres**, gestionar adecuadamente los bosques, combatir la desertificación, detener la degradación del suelo y la pérdida de biodiversidad.
16. **Promover sociedades pacíficas, inclusivas y sostenibles**, garantizando el acceso a la justicia y fortaleciendo las instituciones.
17. **Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial** para el desarrollo sostenible.

Los ODS, se articulan en cinco (5) focos que los agrupan de acuerdo a su genealogía, es así como desde los trayectos pedagógicos formativos intencionados y desde los multiproductos que se generan en toda la organización, podemos determinar nuestro cumplimiento e impacto.



Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



4. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA QUE GUÍA LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS

Los lineamientos pedagógicos del Liceo Salazar y Herrera orientan la acción educativa hacia el desarrollo integral del estudiante, articulando la enseñanza, el aprendizaje y la formación en competencias. Estos lineamientos constituyen la base para la planeación curricular, la práctica docente y la evaluación continua de los procesos formativos.

- **La Competencia:** El eje central del modelo pedagógico institucional es el desarrollo de competencias, entendidas como la capacidad de integrar conocimientos, habilidades, actitudes y valores para actuar de manera pertinente, ética y eficaz en diversos contextos. Las competencias permiten al estudiante aplicar lo aprendido, resolver problemas reales y construir nuevos saberes desde una perspectiva crítica, creativa y humanista.
- **La Enseñanza:** La enseñanza se concibe como un proceso intencional, organizado y sistemático, guiado por el docente como mediador del aprendizaje. Este proceso se fundamenta en metodologías activas que favorecen la participación, el pensamiento crítico, la investigación y la reflexión, asegurando que cada estudiante tenga oportunidades equitativas para aprender y desarrollarse en todas sus dimensiones.
- **El Aprendizaje:** El aprendizaje es asumido como un proceso continuo, significativo y autónomo, mediante el cual el estudiante construye sentido, transforma su realidad y contribuye al desarrollo personal y social. En coherencia con el humanismo cristiano, el aprendizaje integra la experiencia, la vivencia de valores y la comprensión profunda del entorno.

Saber, Hacer y Ser

El proceso formativo se estructura en tres dimensiones que se articulan de manera permanente:

- **Saber:** Hace referencia a la apropiación de conocimientos científicos, humanísticos, culturales y espirituales. El saber se fundamenta en el pensamiento crítico, la comprensión profunda y la capacidad de analizar, interpretar y transformar la información.
- **Hacer:** Refiere al desarrollo de habilidades, destrezas y procedimientos que permiten aplicar los conocimientos en situaciones reales. Incluye la resolución de problemas, la creatividad, la investigación, el uso de la tecnología y la capacidad de trabajar colaborativamente.
- **Ser:** Constituye el núcleo de la formación integral. Comprende la formación ética, espiritual, social y emocional del estudiante, orientada al desarrollo de la autonomía, la

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



responsabilidad, la empatía y el compromiso con los valores del Evangelio y la vida comunitaria.

El acto académico cumple plenamente su propósito cuando, a través de él, se contribuye al crecimiento humano de niños y jóvenes. La finalidad esencial y última de la educación es brindar a los educandos la posibilidad de tomar decisiones de manera libre, consciente y responsable.

Esta responsabilidad implica que cada persona se reconozca como autora de sus actos y sea capaz de responder por ellos. Educar, en consecuencia, significa acompañar al estudiante en el desarrollo de su autonomía personal, ayudarlo a superar situaciones de dependencia y fortalecer en él la capacidad de construir su propia historia y aportar a la historia de su comunidad y de su país.

La educación que se vive en esta Casa de Formación no es un proceso aislado; por el contrario, se sustenta en el Proyecto Educativo Institucional, en el Evangelio, en las orientaciones de la Iglesia Católica y en los principios pedagógicos que se presentan a continuación. Estos principios constituyen el ideario pedagógico del Liceo Salazar y Herrera y orientan la labor docente, sirviendo como guía y brújula para alcanzar una práctica educativa más eficiente, pertinente y transformadora.

LA ESCUELA DEL SIGLO XXI

En las últimas décadas, la educación ha experimentado un proceso notable de transformación en la manera de comprender la enseñanza y el aprendizaje. Sin embargo, muchos estudiantes aún no logran identificar con claridad sus propios procesos de comprensión, ni relacionar lo aprendido con los desafíos de la vida cotidiana.

Diversas investigaciones demuestran que, aunque los estudiantes pueden repetir contenidos o definiciones, con frecuencia no logran resolver situaciones reales, emitir juicios argumentados o analizar fenómenos sociales desde una visión amplia, ética y crítica. Persisten prácticas pedagógicas que privilegian la repetición por encima de la reflexión, lo cual dificulta el desarrollo de un pensamiento profundo y consciente.

A pesar de múltiples innovaciones educativas, muchas de ellas se quedan en cambios superficiales, sin abordar la transformación del concepto de conocimiento ni considerar al estudiante como persona integral. Se han modificado metodologías —clase magistral, talleres, conversatorios— pero aún falta una comprensión sólida del sentido, el propósito y la estructura del saber.



El reto de la escuela del siglo XXI consiste en formar estudiantes capaces de pensar, comprender y actuar en el mundo que habitan. El conocimiento no puede reducirse a memorizar, sino a integrar información, comprenderla, usarla y transformarla en beneficio propio y de la sociedad.

Distorsiones del Conocimiento Escolar

Primera distorsión: la fragmentación curricular

- La excesiva división de los saberes ha generado aprendizajes aislados. La escuela, sin embargo, debe ser un espacio donde se aprende a pensar, a analizar críticamente, a crear y a comprender el sentido de cada concepto.

El maestro de hoy debe integrar saberes, relacionarlos con la vida y ayudar al estudiante a descubrir su utilidad y pertinencia.

Segunda distorsión: la distancia entre el discurso y la práctica docente

- Aunque reconocemos que la educación debe formar integralmente, aún se privilegia la memorización de datos descontextualizados. No se trata de eliminar la memoria, sino de usarla con sentido, propósito y significado.

El aprendizaje verdadero ocurre cuando el estudiante comprende los contenidos y los aplica en su vida, convirtiéndose en un ser capaz de servir a los demás y de responder a su necesidad de trascendencia.

Competencias para el Siglo XXI

La educación contemporánea exige una formación que despierte una **gama compleja de competencias**, entre ellas:

- **Reflexión estética:** Sensibilidad para interpretar la realidad, anticipar problemas, generar soluciones innovadoras, apreciar la diversidad y valorar al otro.
- **Reflexión ética:** Capacidad de discernimiento y justicia para tomar decisiones responsables, respetar el entorno y actuar con rectitud.
- **Reflexión científica:** Disposición para profundizar en el conocimiento, hacer las cosas cada vez mejor y mantener una actitud investigativa permanente.
- **Reflexión comunitaria:** Compromiso con el trabajo colaborativo y la participación activa en el diálogo de saberes.
- **Reflexión cívica:** Formación para la convivencia, la compostura, el respeto y el comportamiento social adecuado.

La educación se convierte así en un proceso que permite al ser humano construirse a sí mismo y hacer presencia significativa en la sociedad y en el mundo.

El Maestro del Siglo XXI

El maestro es un referente ético, humano y profesional. Su valor no está solo en lo que sabe, sino en lo que es. Un docente con verdad científica sabe que no posee todas las respuestas, sino que acompaña, guía y motiva al estudiante a seguir preguntando y aprendiendo.



El docente del Liceo Salazar y Herrera debe:

- Valorar profundamente el conocimiento y el acto pedagógico.
- Estudiar de manera disciplinada y permanente.
- Enfrentar con creatividad y persistencia las dificultades de aprendizaje.
- Reconocer la evaluación como una herramienta para transformar la enseñanza.
- Conocer los intereses de los estudiantes, su contexto y su realidad.
- Entender el conocimiento como un proceso formativo y no como un fin en sí mismo.

Características de la Educación en el Siglo XXI

La educación contemporánea debe ser:

- **Permanente:** un proceso continuo durante toda la vida.
- **Intencionada:** orientada al desarrollo humano.
- **Interdisciplinaria e interesada:** capaz de integrar saberes y fomentar el trabajo colaborativo.
- **Deseada:** promotora de bienestar y realización personal.
- **Útil:** generadora de calidad de vida.
- **Competitiva:** que motive a hacer lo mejor posible lo que ya se hace bien.
- **Informática:** que haga del computador y las tecnologías un medio para aprender con sentido.

Lineamientos Pedagógicos del Liceo Salazar y Herrera

Retomando el pensamiento de Santos Trigo:

- **Competencia: Saber hacer con el saber.**
- **La enseñanza: Saber qué enseñar y cómo enseñarlo.**
- **El aprendizaje: Saber qué aprender y cómo aprenderlo.**

Estos principios inspiran nuestro modelo pedagógico y orientan la práctica docente.

Principios para el Quehacer Educativo

- Aprendizaje experiencial y significativo.
- Comprensión profunda y aplicación del conocimiento.
- Resolución de problemas reales.
- Reconocimiento de los modelos de pensamiento del estudiante.
- Valoración de las diferencias individuales.
- Trabajo en equipo.
- Reconocimiento de que el conocimiento es dialogado y discutible.

Orientaciones para Dirigir las Actividades de los Estudiantes

El maestro debe:

- Presentar con claridad cada actividad, despertando interés y comprensión.
- Guiar ordenadamente el proceso de aprendizaje.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Valorar y reorganizar los aportes de los estudiantes.
- Abrir nuevas perspectivas y ofrecer retroalimentación oportuna.
- Favorecer un clima de respeto, disciplina y cordialidad.
- Fomentar interacciones significativas dentro y fuera del aula.
- Actuar como experto apasionado que contagia amor por el conocimiento.

Criterios para Evaluar

La evaluación debe ser un instrumento para aprender, no un mecanismo de castigo o poder.

Evaluar para cuantificar puede convertirse en:

- Señalar carencias.
- Ejercer control o demostrar poder.
- Reducir al estudiante a un resultado.

Evaluar para cualificar implica:

- Potenciar capacidades.
- Evidenciar procesos de crecimiento humano.
- Optimizar logros.
- Promover autorregulación.
- Acompañar al estudiante en su proyecto de vida.

Propuesta Final: Actitudes que Transforman la Práctica Docente

- **Profesor, no prepare la clase; prepárese para la clase.**
- Sea flexible, observador y capaz de ajustarse a las reales necesidades de los estudiantes.
- **Evite la trampa de las definiciones cerradas.**
- Promueva el pensamiento crítico y la indagación constante.
- **No responda todo.**
- La pregunta es la puerta del conocimiento. Alimente la búsqueda, no la apague.

Pedagogía del Encuentro

El maestro es un apasionado por su oficio. Disfruta su clase, contagia entusiasmo, enseña actitudes de vida y convierte el aula en un espacio de inspiración.

La Educación como Esperanza de Vida

La formación integral desarrolla:

- **Inteligencia:** pensar por sí mismo.
- **Afectividad:** amar y relacionarse sanamente.
- **Voluntad:** decidir con libertad y responsabilidad.
- **Psicomotricidad:** desarrollar habilidades y hábitos.
- **Espiritualidad:** amar, servir y respetar a Dios, a los demás y a la naturaleza.



Ser maestro es:

- Serlo cada día más.
- Sentir la vocación como identidad.
- Educar más allá del contenido, apoyando el desarrollo de todas las dimensiones del estudiante.

***“Horas non números nisi serenas”
No interesa la cantidad de horas, sino vivirlas serenamente.***

PROPUESTA PEDAGÓGICA

¿QUÉ ES UNA PROPUESTA PEDAGÓGICA?

“Una propuesta pedagógica es una forma de concebir la práctica de los procesos formativos en una institución de educación. Comprende los procesos relativos a las cuestiones pedagógicas de cómo se aprende, cómo se enseña, las metodologías más adecuadas para la asimilación significativa de los conocimientos, habilidades y valores, las consideraciones epistemológicas en torno a la pedagogía, las aplicaciones didácticas, el currículo y la evaluación de los aprendizajes”.

www.umariana.edu.co/CatalogoLibros/index.php/catalogo.../862-modelo-peda

“La propuesta pedagógica es una construcción teórico formal que fundamentada científica e ideológicamente interpreta, diseña y ajusta la realidad pedagógica que responde a una necesidad histórico concreta. Implica el contenido de la enseñanza, el desarrollo del estudiante y las características de la práctica docente”

Ocaña, A. O. (2013). Modelos pedagógicos y teorías del aprendizaje. Bogotá: Ediciones de la U.

“Las prácticas cotidianas del aula de clase son las manifestaciones materiales de una propuesta pedagógica que de manera implícita se encuentra en las acciones didácticas de los maestros”

Subiria, J.D. (2006). Los modelos pedagógicos. Bogotá: magisterio.

NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Fundamentada en el modelo pedagógico arquidiocesano esta propuesta es un faro que alumbrará las prácticas educativas y pedagógicas de la comunidad escolar de nuestro Liceo y, al mismo tiempo, permitirá sistematizar de manera juiciosa las mismas para un permanente monitoreo que oriente las transformaciones y afinamientos en pos de la calidad educativa. Por tanto, son “La formación integral y el Humanismo Cristiano” las dos fuentes de la que manan las frescas aguas del currículo, la pedagogía, la didáctica, la evaluación y la formación que beberán nuestros educandos.



PRACTICAS PEDAGÓGICAS			
PROCESO EDUCATIVO	TRADICIONAL	CONDUCTISTA	MODELO PEDAGÓGICO ARQUIDIOCESANO
Currículo	Racionalismo académico	Currículo objetivos por	Formación integral y el compromiso cristiano mediante un aprendizaje significativo que les permita asumir una posición activa frente a la construcción de su proyecto de vida.
Objetivos	Impuestos por la tradición	Planeados por el estado, con base en la producción económica y el orden económico mundial	Inserción crítica de los estudiantes en su cultura, con el fin de humanizar y personalizar a los educandos para que puedan construir su propia existencia de forma integral.
Medios	Tablero y tiza	Comunicaciones (audiovisuales, retroproyectores, libros, televisión)	Autoaprendizaje, el aprendizaje entre pares o colaborativo, el aprendizaje basado en proyectos y problemas (ABP), el uso de recursos tecnológicos y la función mediadora de la enseñanza.
Evaluación	Memorista y cuantitativa	Memorista y cuantitativa	Proceso de formación integral, de valoración y de interlocución intersubjetiva, permanente y progresiva que atiende los diversos ritmos, los intereses y los estilos de aprendizaje.

ENFOQUE DEL MODELO PEDAGÓGICO ARQUIDIOCESANO

El enfoque que caracteriza el modelo pedagógico arquidiocesano está basado en el fortalecimiento de habilidades para la vida emanadas del Evangelio, que acrecientan lo humano y fomentan el empoderamiento de los estudiantes en lo cognitivo, social, personal y comunitario para gozar de una vida digna que construye sociedad; además se complementa



en el desarrollo de competencias propias de las áreas del conocimiento y transversales a los procesos de formación integral.

CONCEPCIÓN DEL MODELO PEDAGÓGICO Y ARQUIDIOCESANO FORMACIÓN INTEGRAL Y HUMANISMO CRISTIANO

Parte de la premisa de la formación integral como elemento primordial para la educación de los estudiantes. De ahí que la mirada al ser humano como un todo permita enriquecer las distintas concepciones que lo acrecientan:

- **HUMANISMO CRISTIANO:** Formación centrada en la persona de Cristo, cuya Palabra transforma la vida y orienta a pensar, sentir, actuar y ser conforme a su ejemplo. Este enfoque reconoce la dignidad y las dimensiones integrales del ser humano, fortaleciendo su identidad, su capacidad de encuentro y su responsabilidad con los otros y con el entorno. Desde esta perspectiva, el estudiante asume una conciencia activa frente al cuidado de la casa común y se compromete con la construcción del Reino de Dios a través de su testimonio cotidiano.
- **LO TRASCENDENTE:** Dimensión profunda del ser humano que posibilita su relación con Dios, con los otros y con todo aquello que lo rodea. Implica reconocer la sacralidad de la vida en su totalidad y cuidar de ella con responsabilidad. Esta dimensión otorga sentido a la existencia personal y fortalece la experiencia comunitaria mediante la espiritualidad, la interioridad y la búsqueda constante de plenitud.
- **LO SOCIAL:** Condición del ser humano llamado a vivir en relación, a construir comunidad y a participar activamente en la transformación del mundo. Se fundamenta en el sentido de pertenencia, la responsabilidad y la identidad que se expresan en cada una de las acciones. Promueve la conciencia frente a las interacciones, la convivencia y la ciudadanía, favoreciendo ambientes respetuosos, solidarios y participativos. Desde esta dimensión, cada persona reconoce su papel como agente de cambio social.
- **LO PEDAGÓGICO:** Proceso orientado a la realización plena del ser humano y al desarrollo de todas sus capacidades. Se fundamenta en una educación flexible, pertinente y centrada en el ritmo de aprendizaje de cada estudiante, potenciando sus talentos y posibilidades. Esta dimensión se materializa mediante estrategias pedagógicas que estimulan iniciativas, procesos activos y metodologías significativas que permiten la construcción del conocimiento, la aplicabilidad de los aprendizajes y el desarrollo integral.

FUNDAMENTOS

La formación integral y el humanismo cristiano, fundamentos centrales del modelo, trascienden la mirada de una formación académica, y se instauran en la búsqueda de una formación de ciudadanos competentes para la sociedad; se apunta al fortalecimiento de todas las dimensiones del ser; es decir, se propende por una formación integral y humana como manifestación completa del significado de formación, el cual se evidencia a través de lo

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



epistemológico, axiológico y ontológico, para garantizar, además, la coexistencia de estos elementos en perfecta armonía.

DESDE EL COMPROMISO SOCIAL SE APUESTA POR:

- **La construcción de la identidad de los sujetos educativos**, fortaleciendo el reconocimiento personal, la autonomía y la pertenencia a la comunidad educativa.
- **El compromiso religioso, político y cultural**, entendido como la participación consciente, crítica y responsable en la vida social, desde los valores del Humanismo Cristiano.
- **El desarrollo de competencias y habilidades para la vida**, en coherencia con las realidades del país y del mundo, que permitan a los estudiantes afrontar los retos contemporáneos con criterio, responsabilidad y sentido ético.
- **El trabajo colaborativo y articulado con las familias y la comunidad**, promoviendo relaciones solidarias, corresponsables y orientadas al bienestar común.
- **La convivencia y la participación social**, como pilares para la construcción de ambientes respetuosos, democráticos y orientados al bien común.
- **El respeto a la diversidad y la promoción de una ecología humana**, que valore la dignidad de cada persona, la pluralidad y el cuidado de la vida en todas sus expresiones.

EN LO QUE CONCIERNE A CIENCIA, TECNOLOGÍA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, COMO CIMIENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL SIGLO XXI, SE PRECISA:

- **El uso reflexivo y crítico de la mediación tecnológica**, promoviendo un manejo responsable, ético y pertinente de las herramientas digitales en los procesos formativos.
- **La integración de los saberes**, articulando conocimientos de diversas áreas para favorecer una comprensión amplia, interdisciplinaria y contextualizada de la realidad.
- **La segunda lengua como elemento esencial de ciudadanía mundial**, fortaleciendo la comunicación intercultural y la participación activa en entornos globales.
- **El desarrollo de la investigación con sentido formativo y científico**, incentivando la curiosidad, la indagación sistemática y el pensamiento sustentado en evidencias.
- **La resolución de problemas mediante el pensamiento crítico y propositivo**, propiciando que los estudiantes analicen, argumenten y generen alternativas innovadoras ante los retos del entorno.
- **El fortalecimiento de las habilidades para la vida**, potenciando competencias socioemocionales, comunicativas, cognitivas y prácticas necesarias para el desarrollo humano integral.
- **El desarrollo de competencias propias de los ciudadanos del siglo XXI**, tales como la creatividad, la colaboración, la adaptabilidad, la alfabetización digital y la responsabilidad social.



COMPONENTES DEL MODELO PEDAGÓGICO ARQUIDIOCESANO

Se establecen los soportes teóricos que fundamentan la acción educativa y las prácticas docentes, integrando los conceptos articuladores de sujetos educativos, procesos de enseñanza y aprendizaje, evaluación, didáctica, metodología y opción curricular. A partir de estos elementos, se confronta la propuesta curricular institucional que se materializa en los planes, programas, proyectos y el trabajo de aula.

SUJETOS EDUCATIVOS

- **Estudiante:** Sujeto activo del proceso de aprendizaje. Es un ser en formación que posee saberes previos, experiencias y valores que se articulan con su desarrollo educativo. Participa mediante el diálogo, la reflexión y la acción crítica y propositiva. Asume una postura autónoma y autoconsciente, construye su proyecto de vida y reconoce la diversidad en un contexto social y multicultural.
- **Docente:** Mediador y facilitador de los procesos de enseñanza y aprendizaje. Centra su labor en el desarrollo integral del estudiante. Su quehacer pedagógico es un proceso social, interactivo y recíproco, basado en el diálogo, el respeto y el pensamiento crítico. Orienta hacia la comprensión, el análisis y la transformación de la realidad.
- **Familia:** Fundamento de todo proceso formativo. Es la primera maestra de vida y co-responsable permanente de la formación integral de sus hijos. Su acompañamiento es esencial para garantizar coherencia y continuidad en el proceso educativo.
- **Directivo Docente:** Figura clave en el acompañamiento del proceso formativo. Gestiona y administra los recursos humanos y materiales, orienta el rumbo institucional y dinamiza las prácticas académicas y formativas. Promueve la misión, visión, principios y valores institucionales, velando por la mejora continua.
- **Capellán:** Pastor de la Iglesia que acompaña la misión institucional orientada a la formación integral. Fortalece, a través de la evangelización y la enseñanza de la fe, las dimensiones espirituales y apostólicas de la comunidad educativa.
- **Psicólogo:** Gestor y cooperador de los procesos pedagógicos y formativos. Promueve estilos de vida saludables, fortalece la inteligencia emocional mediante el autoconocimiento, la autoestima y las relaciones interpersonales. Contribuye al clima institucional y lidera la selección de personal idóneo acorde con el espíritu institucional.
- **Egresado:** Graduado que proyecta en su vida personal, profesional y social la formación recibida. Da continuidad al legado institucional, es referente de los valores promovidos y valida la propuesta pedagógica a través de su ejemplo y actuación en la sociedad.
- **Representante de Grupo:** Estudiante líder que actúa como vocero ante el Consejo Estudiantil. Acompaña a sus compañeros en inquietudes y dificultades, fomenta el buen clima de clase, promueve la comunicación y contribuye al cumplimiento de metas y propósitos grupales.



- **Autoridades Educativas:** Agentes responsables de la legislación, inspección y control de la normatividad educativa. Garantizan el cumplimiento de los lineamientos y disposiciones que rigen el funcionamiento institucional.
- **Bibliotecario:** Acompaña y apoya el proceso de aprendizaje mediante la promoción de la lectura, la escritura, la investigación y el trabajo colaborativo. Organiza y gestiona los recursos bibliográficos y de información necesarios para el desarrollo académico.
- **Representante del Sector Productivo:** Aporta una visión contextual sobre las realidades económicas y sociales del entorno. Se vincula como agente externo para generar acciones cooperativas que fortalezcan la educación y su impacto positivo en la comunidad.
- **Personal de Apoyo:** Contribuye al buen funcionamiento institucional. Mantiene los espacios y recursos materiales en condiciones óptimas para garantizar bienestar, higiene, salud y acogida. Su labor también aporta aprendizajes implícitos relacionados con los modales, el respeto y la cultura institucional.

PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE:

Los procesos de enseñanza aprendizaje se comprenden desde una mirada holística o diversificada, que integra los sujetos inmersos en ellos, teniendo en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje; por ende, no se conciben desde una postura única y centrada en el docente, sino que supera la premisa de que cada vez que alguien enseña otro aprende.

- **Enseñanza:** La enseñanza implica interactuar de manera activa y consciente con el conocimiento, motivando al estudiante y favoreciendo un aprendizaje significativo que sirva como fundamento para la apropiación real de los saberes. El maestro, como mediador y orientador, inspira, guía y acompaña; es un facilitador que nunca deja de aprender, porque la vida siempre continúa enseñando. Su labor consiste en abrir caminos, despertar el interés y generar experiencias que conecten al estudiante con la comprensión profunda de la realidad.
- **Aprendizaje:** El aprendizaje es un proceso de construcción y apropiación del conocimiento que se desarrolla mediante la formación de competencias y habilidades necesarias para enfrentar los retos del mundo actual. Comprende el **conocer, hacer, convivir y transformar**, y se caracteriza por ser una acción práctica, útil y orientada a un propósito. Es un proceso permanente, personal e individual, que permite desenvolverse de manera adecuada en el entorno. A la vez, es una experiencia colectiva, interactiva, transformadora y continua, en la que el estudiante aprende a vivir y vive aprendiendo.

PROCESOS EVALUATIVOS

La evaluación debe concebirse como un mecanismo **participativo, intencionado y formativo**, orientado a determinar en qué medida los estudiantes están aprendiendo aquello que se les enseña en el aula y en los diferentes espacios educativos.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



Este proceso integra la enseñanza y desarrollo de cinco tipos de saberes fundamentales: **conocer, pensar, hacer, innovar y ser o sentir**. Estos componentes, al incorporarse en las rutinas y estrategias de enseñanza, aprendizaje y evaluación, otorgan a las actividades escolares un sentido **holístico, pertinente y acorde con las demandas del mundo contemporáneo**.

La evaluación se entiende como un proceso de **formación integral**, de valoración permanente, progresiva e intersubjetiva, que reconoce y atiende los diversos ritmos, intereses y estilos de aprendizaje de los estudiantes. Se promueven evaluaciones **innovadoras, analíticas, fundamentadas y contextualizadas**, que favorezcan el desarrollo del pensamiento crítico, propositivo y reflexivo.

Este proceso puede asumirse desde dos funciones esenciales:

- **Función sumativa:** da cuenta de las valoraciones numéricas en las áreas del conocimiento y responde a las exigencias de desempeño establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.
- **Función formativa:** orientada al análisis de los procesos de aprendizaje, permitiendo realimentar la práctica pedagógica y formar estudiantes con espíritu crítico, científico, creativo, innovador y profundamente humano.

PRINCIPIOS Y VALORES DEL HUMANISMO CRISTIANO

El compromiso educativo inspirado en el Humanismo Cristiano implica promover procesos pedagógicos que dignifiquen la persona, potencien sus capacidades y fortalezcan su formación integral. En coherencia con ello, la institución asume los siguientes compromisos pedagógicos:

- Valorar significativamente el análisis, la deducción y el pensamiento crítico de los estudiantes.
- Trabajar la ortografía en contexto, sin que esta determine por sí sola el resultado de un período académico.
- Fomentar actividades permanentes de comprensión lectora.
- Incentivar la lectura como una práctica académica habitual y formativa, no como obligación o sanción.
- Promover procesos investigativos desde los grados inferiores.
- Trabajar la lectura de prensa, revistas y crónicas para desarrollar habilidades **argumentativas, interpretativas y propositivas**.
- Dosificar las actividades extra aula, privilegiando aquellas que tengan carácter formativo y pertinencia pedagógica.
- Diseñar pruebas tipo ICFES y SABER que preparen al estudiante para afrontar evaluaciones externas.
- Generar espacios de capacitación para el desarrollo de habilidades del pensamiento y competencias básicas.
- Transmitir a los estudiantes el verdadero sentido del saber, su valor y aplicación.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Garantizar la comprensión de conceptos y principios fundamentales de las distintas áreas del conocimiento.
- Compartir experiencias exitosas que favorezcan el aprendizaje significativo.
- Acompañar al estudiante en la comprensión, organización y apropiación de conceptos, hasta convertirlos en procesos de conocimiento profundo.
- Orientar al estudiante hacia la autorregulación de su aprendizaje mediante la definición de metas y el seguimiento constante de sus avances.

COMPROMISOS ACADÉMICOS INSTITUCIONALES

Ejecutar los proyectos institucionales desde los objetivos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Continuar dinamizando la vida académica mediante espacios como:

- Conversatorios
- Lecturas dirigidas
- Reuniones de análisis
- Documentales formativos
- Mesas de trabajo interdisciplinarias
- Garantizar presencia docente con calidad, oportunidad y compromiso.
- Responder con puntualidad y rigurosidad a los requerimientos institucionales, tales como:
 - Entrega de información de retorno
 - Análisis y solución de conflictos
 - Gestión eficiente y eficaz de procesos
- Propiciar conversatorios pedagógicos como espacios significativos de reflexión, actualización y fortalecimiento institucional.
- Aportar con responsabilidad y seriedad en las consultas, reflexiones o solicitudes de carácter académico.
- Fortalecer la cercanía con los estudiantes y con los grupos, promoviendo la confianza y el acompañamiento permanente.
- Extender los proyectos académicos a los diferentes niveles escolares, garantizando articulación y continuidad formativa.
- Socializar y difundir los criterios académicos institucionales en toda la comunidad educativa.
- Realizar procesos permanentes de autoevaluación docente y académica.
- Transmitir con fidelidad y claridad las decisiones adoptadas en los órganos académicos.
- Participar activamente en procesos de formación y capacitación docente.
- Mantener relaciones productivas, colaborativas y significativas con entes gubernamentales y otras instituciones para el fortalecimiento académico y social.



REFLEXIÓN ACADÉMICA

Los componentes **académico, comportamental y psicológico** constituyen pilares fundamentales en el fortalecimiento de los procesos formativos. Estos ámbitos favorecen la profundización, el análisis y la comprensión del conocimiento, tanto en los estudiantes como en los docentes. Gracias a su intervención en momentos estratégicos de la vida escolar, permiten recoger experiencias significativas que se convierten en insumos para nuevos aprendizajes y para la formulación de propuestas que alimenten el **Plan de Mejoramiento Institucional**.

Propósitos orientadores

Estos propósitos buscan responder a la intención de fortalecer la reflexión pedagógica, la investigación y el desarrollo del pensamiento crítico:

- Reflexionar sobre las relaciones entre academia e investigación y su impacto en la formación.
- Adquirir conceptos fundamentales que permitan afrontar procesos investigativos y académicos.
- Diferenciar e integrar la academia y la investigación dentro de los procesos de formación integral.
- Reconocer los diversos escenarios y contextos donde se desarrolla la investigación.
- Distinguir los proyectos pedagógicos de los proyectos de investigación, comprendiendo su alcance y objetivos.
- Ejes Temáticos Articuladores
- Relaciones entre academia, investigación y formación.
- Escenarios y contextos para la investigación.
- Planeación general y detallada de los cursos.
- Planeación y desarrollo de sesiones orientadas a la investigación.
- Diseño y aplicación de proyectos de aula como apoyo a la formación investigativa.

PROBLEMAS QUE LAS INVESTIGACIONES EN EDUCACIÓN BUSCAN RESOLVER

Las investigaciones educativas buscan enfrentar problemáticas que históricamente han limitado el aprendizaje significativo, entre ellas:

- El aprendizaje memorístico que no conduce a la comprensión real.
- La dificultad para comprender contenidos por ausencia de una racionalidad disciplinar.
- La permanencia de preconcepciones que se oponen a los saberes científicos.
- La incapacidad para resolver problemas reales, más allá de ejercicios repetitivos.
- El desconocimiento del docente sobre los modos de pensamiento de los estudiantes.
- La falta de reconocimiento a las diferencias individuales.
- La poca apertura a comprender la racionalidad presente en las ideas del estudiante.
- El temor del alumno para expresar, debatir y defender sus puntos de vista.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- El desconocimiento de la importancia del trabajo colaborativo.
- La ausencia de autocrítica y flexibilidad cognitiva.
- La creencia equivocada de que el conocimiento científico es incuestionable.
- La idea de que basta un conocimiento superficial para enseñar.
- La falta de entusiasmo por el conocimiento.
- La percepción del trabajo académico como algo sin sentido.
- La idea de que la pedagogía es repetitiva, lo que desmotiva la investigación docente.
- La apatía de los estudiantes ante las dificultades del aprendizaje.
- El desconocimiento del valor formativo de la evaluación.
- El fracaso académico por evaluaciones que no responden a procesos.
- La distancia entre los intereses de los estudiantes y el quehacer académico.
- El desconocimiento del valor formativo del conocimiento por parte de estudiantes y docentes.

COMPETENCIAS DEL EDUCADOR

El Educador debe saber qué enseña

- Conocer integralmente la ciencia o disciplina que orienta.
- Comprender la historia y evolución de su disciplina.
- Fundamentar epistemológicamente los saberes que enseña.
- Conectar la disciplina con otras áreas y con la vida cotidiana.
- Diseñar ejercicios y situaciones que permitan a los estudiantes relacionar el conocimiento con la realidad.
- Integrar la dimensión académica con el espíritu de un “Colegio en Pastoral”.

El Educador debe saber a quién enseña

- Conocer el nivel evolutivo del pensamiento de sus estudiantes.
- Comprender las teorías o nociones previas de sus estudiantes.
- Reconocer el contexto cultural, social y familiar de la comunidad educativa.

El Educador debe saber cómo enseña

- Integrar los elementos anteriores en un diálogo pedagógico significativo.
- Conocer el propósito profundo de su labor: **para qué y por qué** enseña.
- Producir conocimiento pedagógico.
- Permanecer actualizado.
- Manejar adecuadamente los recursos tecnológicos y comunicativos contemporáneos.

CLASIFICACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA

- **Generación de expectativas apropiadas:** Ambientación, diagnóstico previo, activación de ideas.
- **Activación de conocimientos previos** del estudiante.
- **Orientación de la atención:** Formulación de objetivos y uso de la “preguntología”.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- **Organización de la información nueva:** Uso de ilustraciones, gráficas, resúmenes, mapas conceptuales y textos.
- **Integración del conocimiento previo con el nuevo:** Investigación y actividades pertinentes.

Aprendizaje Basado en el Pensamiento (ABP):

- Promueve habilidades cognitivas superiores.
- Fortalece competencias comunicativas.
- Desarrolla pensamiento crítico y creativo.
- Favorece el aprendizaje cooperativo.
- Este enfoque permite transformar la cultura del aula en una **cultura de pensamiento**, habilitando a los estudiantes para resolver problemas locales y globales y tomar decisiones fundamentadas.
- Destrezas que se deben potenciar

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP):

- Cambia el paradigma del aprendizaje: de contenidos aislados a aprendizajes con sentido.
- Forma ciudadanos críticos capaces de resolver problemas reales.
- Responde a los lineamientos de la Guía 9 del MEN sobre proyectos pedagógicos.
- Características de los Proyectos Pedagógicos
- Son herramientas de planificación del aprendizaje durante el período escolar.
- Integran contenidos de diversas áreas para favorecer relaciones entre conceptos.
- Se centran en la realidad, la experiencia y las necesidades educativas.
- Consideran los componentes del currículo.
- Se orientan a necesidades e intereses de la escuela y los estudiantes.
- Favorecen el aprendizaje significativo.
- Incorporan técnicas y actividades que fortalecen la intervención pedagógica.
- Promueven la investigación como ruta para construir conocimiento.

EL ACTO EDUCATIVO COMO ENCUENTRO TRANSFORMADOR

La forma en que enseñamos, aprendemos y evaluamos define lo que nuestros estudiantes aprenden. Por ello, el maestro debe ser un **mediador del encuentro con el conocimiento**, ofreciendo acompañamiento pertinente y ajustado al nivel de competencia de cada estudiante.

El acto educativo debe generar **afectos y efectos**, convirtiendo el aula en un espacio de bienestar, motivación y crecimiento, donde el estudiante encuentre sentido a su formación y se comprometa con su proyecto de vida y con el bien común.



5. ORGANIZACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES – GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

PLAN DE ESTUDIOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL OBLIGATORIA

El **plan de estudios** constituye un componente estratégico articulado con la **gestión pedagógica y académica**, considerada un factor misional dentro de las instituciones educativas. Su propósito fundamental es orientar la formación integral de niños, niñas y adolescentes, en coherencia con el carácter y los objetivos institucionales.

Como propuesta dinámica, abierta y en permanente evolución, el plan de estudios se sustenta en las directrices normativas establecidas por la legislación colombiana, las cuales funcionan como marco central para su **diseño, implementación, seguimiento y evaluación**.

El plan de estudios comprende la organización estructurada de las **áreas obligatorias y fundamentales**, así como de las **áreas optativas**, con sus respectivas asignaturas que integran el currículo institucional. En el contexto de la educación formal, este plan debe definir:

- Los **objetivos por niveles, grados y áreas**.
- Las **metodologías** empleadas en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- La **distribución del tiempo** destinado a cada área o asignatura.
- Los **criterios de evaluación** y de administración académica.

Todo ello en coherencia con el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)** y las disposiciones legales vigentes. El currículo, entendido como un **conjunto articulado de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos**, contribuye a la formación integral de los estudiantes y a la construcción de la identidad cultural en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo, integra los recursos humanos, académicos y físicos necesarios para materializar las políticas educativas institucionales y asegurar la adecuada ejecución del Proyecto Educativo Institucional.

DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS

En el Liceo Salazar y Herrera, la organización académica se estructura en **Departamentos Académicos**, con el propósito de fortalecer los procesos pedagógicos, promover el trabajo interdisciplinario y garantizar la coherencia curricular en todas las áreas del conocimiento. Los Departamentos están conformados de la siguiente manera:

- **Departamento de Ciencias Naturales:** integra las áreas y o asignaturas de Ciencias Naturales, biología, Química y Física e investigación escolar.



- **Departamento de Ciencias Sociales:** comprende las áreas y o asignaturas de Sociales, Historia, Política y Filosofía.
- **Departamento de Idiomas:** agrupa las áreas y o asignaturas de Español e Inglés.
- **Departamento de Pastoral:** desarrolla los contenidos de Ética y Religión.
- **Departamento de Tecnología:** abarca las áreas y o asignaturas de Artística, Tecnología, Emprendimiento y robótica.
- **Departamento de Matemáticas:** se centra en el área de Matemáticas y estadística.
- **Departamento de Educación Física:** orienta el área de Educación Física.

Los Departamentos Académicos tienen como finalidad:

- **Articular los procesos pedagógicos** entre las distintas áreas del conocimiento, asegurando la coherencia y continuidad del currículo institucional.
- **Fortalecer el trabajo colaborativo** entre los docentes, promoviendo la planeación conjunta, la reflexión pedagógica y el intercambio de estrategias didácticas.
- **Garantizar la calidad académica**, mediante la revisión y actualización de los planes de estudio, las estrategias de evaluación y los recursos didácticos.
- **Promover la interdisciplinariedad**, generando proyectos comunes que integren saberes y competencias entre distintas áreas.
- **Acompañar los procesos de formación y evaluación**, haciendo seguimiento a los resultados académicos y proponiendo acciones de mejoramiento continuo.
- **Favorecer la innovación educativa**, incorporando metodologías activas, herramientas tecnológicas y enfoques pedagógicos contemporáneos.



AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES CON LAS ASIGNATURAS



LICEO SALAZAR Y HERRERA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
PLAN DE ESTUDIOS - 2026

PLAN DE ESTUDIOS 2026		PREESCOLAR		BÁSICA										MEDIA ACADÉMICA	
				PRIMARIA					SECUNDARIA						
DIMENSIONES / ÁREAS / ASIGNATURAS		JARDÍN	TRANSICIÓN	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	
Dimensiones	Corporal	1	1												
	Cognitiva	4	4												
	Afectiva	2	2												
	Comunicativa	4	4												
	Ética	1	1												
	Estética (ENGLISH)	2	2												
	Actitudinal y Valorativa (ENGLISH)	2	2												
Humanidades	Lengua Castellana			4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	
	Idioma extranjero	5	5	4	4	4	4	4	5	5	5	5	3	3	
Tecnología e informática	Robótica		1	1	1	1	1								
	Tecnología, informática y emprendimiento	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	
Educación Física, recreación y deporte	Educación Física, recreación y deporte	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	
Ciencias Naturales y educación ambiental	Ciencias Naturales y educación ambiental			3	3	3	3	3	4	4	4	4			
	Investigación escolar			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Física												3	3	
	Química												3	3	
	Biología												1	1	
Ciencias Sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias Sociales			3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	2	
	Historia			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Filosofía												2	2	
	Ciencias Económicas y Políticas												1	1	
Educación ética y en valores humanos	Educación Ética			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
	Educación socioemocional (educación en valores, emociones y proyecto de vida)			1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
Educación Religiosa	Educación religiosa			2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	
Educación artística y cultural	Artística - artes escénicas			1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	
Matemáticas	Matemáticas			3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	
		1													
	Estadística/Geometría								1	1	1	1	1	1	
Consejería (convivencia, académico, pastoral, bienestar, psicología)				1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
TOTAL DE HORAS		25	25	30	30	30	30	30	35	35	35	35	35	35	
NOTA:	En los niveles de preescolar (Jardín y Transición) y en primer grado, las asignaturas señaladas en color rojo corresponderán a aquellas que serán impartidas en inglés durante el año 2026. En los niveles de Preescolar (Jardín y Transición), los días lunes y martes estarán destinados a la consejería de grupo , mientras que los días jueves y viernes se dedicarán al área de Historia .														

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Se desarrollarán las competencias correspondientes a lo referente al teatro y artes escénicas, en los contenidos de Educación Artística, lo cual se puede evidenciar en los proyectos finales de síntesis, centros literarios, actos de comunidad y encuentros de familias con el rector; en los cuales la participación de los estudiantes en estas artes es altamente significativa.

***Nota:** Los planes integrales de área se encuentran como anexos al Proyecto Educativo Institucional.*

REFERENTES

- ✓ Orientaciones para la definición e implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes en las Instituciones Educativas de básica y media del municipio de Medellín.
- ✓ Documento guía para registro de avances del Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) de la Secretaría de Educación de Medellín.
- ✓ Ministerio de Educación Nacional, Guía Orientadora N° 9, Proyectos Pedagógicos.

ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

- **Consejería de grupo:** Es un espacio de acompañamiento formativo, orientado a fortalecer la formación integral de los estudiantes. En la consejería de grupo se abordan temas relacionados con la convivencia, el autocuidado, el manejo emocional, el desarrollo del proyecto de vida y el fortalecimiento de valores institucionales. Este espacio permite una comunicación directa entre el consejero de grupo y sus estudiantes, promoviendo el sentido de pertenencia y la orientación personal.
- **Feria de la Antioqueñidad:** Actividad cultural e institucional que busca rescatar y promover las tradiciones, costumbres y valores de la región antioqueña. A través de muestras gastronómicas, artísticas, literarias y folclóricas, los estudiantes reconocen su identidad cultural y fortalecen el sentido de pertenencia hacia su territorio, fomentando el respeto por la diversidad cultural.
- **Semana de la Convivencia:** Jornada de convivencia dedicada a fortalecer los valores de respeto, tolerancia, empatía y solidaridad dentro de la comunidad educativa. Durante esta semana se realizan actividades formativas, reflexivas y lúdicas que promueven la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos y el compromiso con una cultura de paz.
- **Descanso con sentido:** Propuesta formativa que busca que los espacios de receso o descanso escolar sean aprovechados de manera constructiva. Se orienta a que los estudiantes vivan experiencias de reflexión, recreación y crecimiento personal, integrando el ocio con el aprendizaje significativo, la espiritualidad y el bienestar emocional.
- **Plan lector:** Estrategia institucional que fomenta el gusto por la lectura como medio para desarrollar la comprensión lectora, la creatividad, el pensamiento crítico y la

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



comunicación asertiva. El plan lector incluye actividades literarias, encuentros con autores, lectura en voz alta y análisis de textos, integrando la lectura como eje transversal de todas las áreas.

- **PrelCFES (Grados 10° y 11°):** Programa académico orientado a la preparación de los estudiantes para las pruebas Saber 11° (ICFES). Se enfoca en fortalecer competencias comunicativas, matemáticas, científicas y ciudadanas, así como estrategias de comprensión y resolución de problemas, con el fin de mejorar el desempeño académico y los resultados institucionales.
- **Día del Idioma:** Celebración institucional en homenaje a la lengua castellana y a las diversas expresiones lingüísticas y literarias. Durante esta jornada se desarrollan actividades artísticas, teatrales, poéticas y literarias que exaltan la importancia del lenguaje como herramienta de comunicación, identidad y cultura.
- **Encuentro de Familias con el Rector:** El Encuentro de Familias con el Rector es un espacio de diálogo, reflexión y construcción conjunta entre el rector, las familias y la comunidad educativa. Su propósito es fortalecer la comunicación, la corresponsabilidad y el compromiso compartido en los procesos formativos de nuestros estudiantes. Se propicia un ambiente de integración y cercanía y la participación de los estudiantes con talentos artísticos, musicales y culturales, quienes presentan muestras que reflejan su creatividad y desarrollo integral. Este espacio busca reafirmar el sentido de pertenencia, el valor de la familia liceísta y la formación en comunidad.
- **Día de la Independencia:** Conmemoración cívica del 20 de julio, fecha que celebra la independencia de Colombia. En este evento se desarrollan actos culturales, desfiles, muestras artísticas y reflexiones históricas que fomentan el amor por la patria, el sentido de ciudadanía y la valoración de la libertad.
- **Preparación para la Semana Santa:** Espacio espiritual y reflexivo que busca fortalecer la vivencia de la fe cristiana a través de actividades litúrgicas, oraciones, dramatizaciones y encuentros pastorales. Permite que los estudiantes comprendan el sentido profundo de la Semana Santa y su relación con los valores de amor, perdón y servicio.
- **Proyecto de vida:** Proceso formativo y reflexivo mediante el cual los estudiantes reconocen su identidad, talentos, aspiraciones y metas personales. Este proyecto busca orientar sus decisiones hacia la construcción de un futuro con sentido, fundamentado en valores, responsabilidad social y vocación de servicio.

EVANGELIZAR A TRAVÉS DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS

Ciencias Sociales:

- Conocer la historia y transformarla.
- Sentir la necesidad de conocer a Dios.
- Historia Personal = Historia de Salvación.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Lengua Castellana:

- Palabra don de Dios: Comunión y Participación.
- Expresar los pensamientos de la realidad que nos rodea.
- Poder hacer lectura de su propia existencia.
- Compartir la riqueza de nuestro propio espíritu y escuchar las cosas buenas de los demás.
- Aprender a comunicarse con Dios, con los demás y la naturaleza.
- El educador debe seleccionar textos que le propicien su crecimiento personal y espiritual.

Historia:

- Analizar los acontecimientos con sus causas y efectos.
- Nuestra historia no es ajena a la historia de la salvación.
- Importancia de buscar la libertad.
- Visualizar los valores y anti-valores que ha vivido el hombre.
- Rupturas consigo mismo y con el cosmos.
- El educador católico debe discernir el significado de los hechos históricos a la luz de la Fe.
- La historia es una tarea, la tarea de construir el Reino de Jesús.

Filosofía:

- La filosofía enseña a pensar a buscar la razón última de las cosas.
- Enseña al hombre aquellos principios que lo llevan a conocer lo bueno y lo malo de su actuar.
- Hacer uso responsable de su libertad.
- Enseña al ser absoluto, lo coloca al borde del misterio y le muestra claramente que hay verdades a donde no puede llegar la simple razón humana.
- Hace al hombre consciente de su ser, le muestra sus posibilidades y limitaciones, y lo sitúa objetivamente frente a sí mismo, a los otros, al mundo y a Dios.
- Descubrir que la Iglesia colabora en su formación, ofreciéndole lo que ella posee como propio: "Una visión global del hombre y de la humanidad" en perspectiva del Evangelio.

Idioma Extranjero (inglés):

- Un esfuerzo para recuperar la unión y la participación.
- Se advierte la dimensión relacional del hombre y de apertura a los demás.
- La lengua, expresión de la cultura y civilización de un pueblo, nos abre inmensas posibilidades de comprensión.
- La palabra de Dios que se expresa por medio de Jesucristo, fue pronunciada para todos sin distinción.



- Fomentar la apertura hacia los demás y posibilitar redes de comunicación que superen barreras.
- El Educador de lengua extranjera evangeliza cuando establece las bases de una verdadera fraternidad, alimentando el corazón del niño y del joven para que acojan el mensaje de Salvación y, afirmando que todos podemos entendernos si hablamos el único lenguaje: el del amor, que es la esencia de la Evangelización.

Matemática y estadística:

- Las matemáticas han sido descubiertas y creadas por la humanidad en el transcurso de los tiempos, en su búsqueda por resolver problemas de la vida cotidiana, para inventar y perfeccionar instrumentos tecnológicos.
- Al plantearse y buscar solución a problemas vitales y establecer relación entre lo teórico y lo práctico desarrolla en las personas la capacidad de razonamiento, espíritu de observación e investigación.
- Las matemáticas posibilitan encontrar a Dios de un modo especial: Constatar con asombro el maravilloso ordenamiento del cosmos regido por las leyes exactas y descubrir la sabiduría infinita del Creador.
- Tomar conciencia sobre la necesidad de la solidaridad y distribución equitativa de los recursos.

Física:

- Desde esta área la persona puede vislumbrar la perfección de Dios y la impotencia del hombre ante los fenómenos físicos.
- La realidad física nos lleva a concluir como Albert Einstein: “Tras de toda verdad hay un misterio; lo hermoso de la verdad es el misterio”. Vale la pena profundizarlo. El hombre sin fe es un ser inferiorizado, sin meta, sin finalidad ninguna.
- El profesor debe presentar la asignatura como totalidad para así poder establecer relación entre la ciencia y el universo.
- Por medio del estudio de los fenómenos de la física, llevar a los alumnos a la admiración total del Universo, y por este medio, llegar hasta el Creador del mismo universo.

Química:

- Desde la química podemos llevar a los alumnos a comprender valores tan importantes como el equilibrio, la solidaridad, el sentido de la vida y la responsabilidad que el hombre tiene frente a la capacidad de dominio que ha llegado a adquirir.
- La grandiosa obra del universo es un espejo en el cual debemos indagar a lo largo de nuestras labores, la tarea creadora y el hecho complementario del hombre.
- Todos los descubrimientos del hombre, serán siempre expresión de la Sabiduría de Dios.
- Espacio, petróleo, oro etc. son vías de paz o guerra, de lucha o de progreso, nuestra enseñanza será autentica si el joven le da el verdadero sentido.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Ciencias Naturales y Biología:

- Nos lleva al conocimiento de los seres vivos de la naturaleza y apreciar el desarrollo de la vida en todas sus manifestaciones.
- Debemos desde esta área posibilitar que los alumnos se sientan responsables de su vida y la de todos los demás seres de la creación.
- El descubrimiento de las posibilidades de la vida misma, debe llevarlo a respetarla, dignificarla y amarla en todos los seres.
- Motivar para el aprecio del medio ambiente.
- Exaltar la lucha de hoy por la defensa de los derechos humanos, que no es otra cosa que el respeto por la vida.
- Enfatizar que el único dueño de la vida es Dios.

Educación Física

- Valorar el cuerpo humano con tempo del Espíritu Santo.
- Desarrollar los valores sociales de la colaboración, dejando a un lado los intereses particulares.
- Promover la lealtad en la competencia con sentimientos de alegría, solidaridad y fraternidad.
- El profesor tiene la posibilidad de desarrollar valores cristianos, que son también principios básicos que constituyen el componente moral de un grupo.

Tecnología

- La Tecnología es la capacidad del ser humano para desarrollar sistemas técnicos a través del análisis, interpretación, argumentación y puesta en práctica del conjunto de conocimientos interdisciplinarios requeridos para comprender, transformar, evaluar, producir, distribuir, diseñar y utilizar herramientas, sistemas y procesos en resolución de problemas y en general, para la transformación de la naturaleza a partir de los diferentes componentes que hacen parte de su diario vivir y de su experiencia.
- Motivamos el uso adecuado y racional de los recursos tecnológicos, buscando el beneficio de todos, incluyendo el entorno que habitamos.
- Buscamos alternativas técnicas y tecnológicas que comprometan al ser humano con campañas para salvar el planeta.
- Durante todo el proceso del área se propicia en el estudiante la sensibilidad que le permite valorar al ser humano entendiendo que los tics son un medio y no un fin, que jamás podrá remplazar su interacción personal como ser social.
- El resultado es un estudiante competente y responsable en la utilización adecuada de las TICs para dar solución a problemas que le presente el entorno para su beneficio y el de los demás, iluminado en todo momento por los valores institucionales.



Artística

- Ofrecemos a través del área el gusto por lo bello, lo armónico y lo estético.
- Valoramos las diferentes formas de expresión plástica, logrando desarrollar potencialidades, habilidades y destrezas artísticas.
- Orientamos con técnicas apropiadas, desde los primeros grados las bases que fundamentan los conocimientos teóricos-prácticos del arte pictórico.
- Reconocemos los grandes artistas que a través de los tiempos han dejado huellas para las nuevas generaciones.
- El estudiante analiza, sintetiza y propone nuevas realidades en su expresión artística; toma conciencia de sus habilidades, descubriendo en forma temprana sus talentos y aptitudes, con la posibilidad de desempeñarse en diferentes campos de la Educación Artística.

Robótica

- Concienciamos a los estudiantes sobre la importancia de la robótica y la automatización como motores del desarrollo tecnológico, económico y social, destacando su impacto en la mejora de la calidad de vida y en la transformación del entorno.
- Estimulamos la creatividad, las ideas y los proyectos de nuestros niños y jóvenes, promoviendo el diseño e implementación de soluciones robóticas innovadoras que respondan a necesidades reales del contexto.
- Fomentamos la capacidad creadora y el pensamiento computacional, para que los estudiantes proyecten propuestas tecnológicas que integren ciencia, ingeniería y creatividad, manteniendo una mirada crítica y admirativa hacia su entorno.
- Brindamos bases sólidas en robótica educativa, programación y diseño de prototipos, que permitan desarrollar habilidades para emprender proyectos tecnológicos y fortalecer el espíritu innovador.
- Formamos integralmente a los estudiantes fortaleciendo valores como la autonomía, el trabajo en equipo, la solidaridad, la responsabilidad y el sentido de pertenencia, promoviendo además el gusto por la investigación, la resolución de problemas y el aprendizaje permanente en el ámbito de la tecnología y la robótica.

Investigación

- Promovemos la investigación como un proceso fundamental para la construcción del conocimiento, mediante el cual los estudiantes desarrollan la capacidad de observar, preguntar, analizar y proponer soluciones frente a las realidades de su entorno.
- Fomentamos la curiosidad, el pensamiento crítico y la reflexión, estimulando en los niños y jóvenes el deseo de indagar, comprender fenómenos y formular preguntas que los conduzcan a nuevas comprensiones y aprendizajes significativos.
- Guiamos a los estudiantes en el diseño y desarrollo de proyectos investigativos, desde la identificación de problemas hasta la presentación de resultados, fortaleciendo competencias científicas, argumentativas e interpretativas.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Incentivamos la actitud investigativa como base para la innovación, promoviendo que los estudiantes generen propuestas creativas y pertinentes que aporten a la transformación de su comunidad y del entorno escolar.
- Formamos integralmente en valores asociados al rigor investigativo, tales como la responsabilidad, la honestidad académica, la persistencia, el trabajo cooperativo y la capacidad de comunicar hallazgos de manera clara y ética.
- Desarrollamos habilidades de investigación desde las primeras etapas escolares, consolidando procesos de indagación progresivos que articulan lectura, escritura, experimentación, tecnología y reflexión crítica.

Economía y Políticas

- Promovemos la comprensión de los principios fundamentales de la economía, de manera que los estudiantes identifiquen cómo se organizan los recursos, cómo funcionan los mercados y cuál es el impacto de las decisiones económicas en la vida cotidiana y en el desarrollo de la sociedad.
- Fomentamos el análisis crítico de las dinámicas políticas y sociales, permitiendo que los estudiantes comprendan el funcionamiento del Estado, la participación ciudadana, la democracia y los mecanismos de toma de decisiones que influyen en la vida pública.
- Desarrollamos en los estudiantes habilidades para interpretar información económica y política, a través de la lectura de gráficos, indicadores, noticias, debates y fuentes confiables, fortaleciendo su capacidad de argumentación y toma de postura informada.
- Incentivamos la formación ciudadana responsable, promoviendo el reconocimiento de los deberes, derechos y responsabilidades que cada persona tiene dentro de la sociedad, así como la importancia de la transparencia, la ética pública y la construcción de lo común.
- Articulamos contenidos económicos y políticos con el contexto local, nacional y global, de manera que los estudiantes comprendan la interdependencia entre los territorios, los impactos de la globalización y los retos económicos contemporáneos.
- Favorecemos el espíritu emprendedor y la cultura del ahorro, propiciando que los estudiantes desarrollen nociones de planeación financiera, uso responsable de los recursos y valoración del trabajo como factor de crecimiento personal y social.
- Promovemos el trabajo cooperativo y el debate académico, generando espacios donde los estudiantes puedan expresar sus ideas, analizar diferentes perspectivas, construir consensos y fortalecer la convivencia democrática.

Ética y Valores

- Promovemos la formación ética como eje transversal del desarrollo humano, orientando a los estudiantes hacia la construcción de una vida basada en la dignidad, el respeto, la responsabilidad y el amor al prójimo, a la luz del Humanismo Cristiano.
- Fomentamos la reflexión crítica sobre las acciones personales y colectivas, para que los estudiantes comprendan las implicaciones de sus decisiones, asuman las

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



consecuencias de sus actos y desarrollen criterios morales sólidos frente a los desafíos actuales.

- Orientamos procesos que fortalezcan la identidad, la autonomía y la autoestima, permitiendo que los estudiantes reconozcan sus capacidades, valoren su dignidad y se proyecten como seres íntegros capaces de transformar positivamente su entorno.
- Desarrollamos competencias para la convivencia armónica, promoviendo el diálogo, la empatía, la resolución pacífica de conflictos, la cooperación y el reconocimiento del otro como un igual en dignidad.
- Integramos los valores institucionales a las experiencias de aula, de manera que los estudiantes vivencien la solidaridad, la justicia, el servicio, la honestidad y el respeto como pilares de su vida personal y comunitaria.
- Favorecemos la construcción del proyecto de vida, acompañando a los estudiantes en el reconocimiento de su propósito, la toma de decisiones responsables y la proyección de metas coherentes con sus valores y talentos.
- Propiciamos espacios de reflexión espiritual, que fortalezcan la relación con Dios, el sentido trascendente de la vida y la práctica del Evangelio, como fundamento para la formación integral y el crecimiento interior.
- Articulamos la ética con los retos contemporáneos, guiando a los estudiantes para analizar temas como la diversidad, los derechos humanos, el cuidado de la Casa Común, la ciudadanía digital y la responsabilidad social.

Educación Socioemocional

- Fortalecemos la identidad personal y el autoconocimiento, permitiendo que los estudiantes reconozcan sus emociones, comprendan su origen y desarrollen la capacidad de gestionarlas de manera equilibrada y saludable.
- Promovemos la autorregulación emocional, brindando herramientas para enfrentar situaciones desafiantes, controlar impulsos, tomar decisiones conscientes y responder asertivamente ante los conflictos.
- Desarrollamos la empatía como valor central de la convivencia, fomentando la capacidad de ponerse en el lugar del otro, escuchar con apertura, comprender diferentes puntos de vista y actuar con sensibilidad y solidaridad.
- Impulsamos habilidades de comunicación asertiva, que permitan a los estudiantes expresar sus ideas, necesidades y emociones con respeto, claridad y consideración hacia los demás.
- Fomentamos la resiliencia y la capacidad para afrontar la adversidad, ayudando a los estudiantes a aprender de los retos, transformar las dificultades en oportunidades y mantener una actitud positiva frente a la vida.
- Acompañamos la construcción de relaciones interpersonales sanas, basadas en el respeto mutuo, la cooperación, la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de la dignidad humana.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Integrarnos prácticas de bienestar y salud mental, promoviendo hábitos saludables, espacios de autocuidado, manejo del estrés y estrategias para cultivar una vida equilibrada y armónica.
- Articulamos el desarrollo socioemocional con la formación espiritual, reconociendo que el sentido trascendente, la oración, la fe y la vivencia del Evangelio fortalecen la serenidad interior y la madurez emocional.
- Impulsamos el trabajo colaborativo, para que los estudiantes aprendan a interactuar de forma positiva, regular sus emociones en grupo, tomar decisiones colectivas y valorar los aportes del otro.
- Desarrollamos la conciencia social y el sentido de comunidad, para que los estudiantes reconozcan su papel en la sociedad, actúen de manera responsable y contribuyan a la construcción de ambientes pacíficos y solidarios.

Educación Religiosa Escolar

- Fortalecemos el sentido de trascendencia, acompañando a los estudiantes en el descubrimiento de Dios como fundamento de su vida, guiados por el Evangelio y la doctrina de la Iglesia Católica.
- Promovemos el conocimiento y la vivencia de la fe, mediante el estudio de la Sagrada Escritura, los sacramentos, la moral cristiana y la historia de la Iglesia, como elementos esenciales para la formación integral.
- Acompañamos el proceso de construcción del proyecto de vida, iluminado por los valores cristianos, el discernimiento y el llamado a servir a Dios, a la familia y a la sociedad.
- Fomentamos el desarrollo de virtudes y valores evangélicos como la solidaridad, la compasión, la justicia, la gratitud, la humildad y la responsabilidad, que hacen posible una convivencia sana y fraterna.
- Promovemos espacios de oración, reflexión y encuentro personal con Dios, fortaleciendo la vida espiritual, la interioridad y la búsqueda de sentido en cada etapa del crecimiento.
- Propiciamos el respeto y la valoración de la dignidad humana, reconociendo en cada persona un hijo de Dios, llamado a vivir en fraternidad y a contribuir a la paz y al bien común.
- Impulsamos la comprensión del papel de la Iglesia en el mundo, destacando su misión evangelizadora, educativa y social, y motivando la participación activa en acciones comunitarias y pastorales.
- Fomentamos una cultura de paz y reconciliación, inspirada en la enseñanza de Jesús, que invite a la solución pacífica de conflictos, al perdón, al diálogo y a la construcción de relaciones armónicas.
- Articulamos la fe con la vida cotidiana, para que los estudiantes aprendan a tomar decisiones éticas, justas y coherentes con el mensaje del Evangelio y con su compromiso como ciudadanos y creyentes.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



“Evangelizar Educando y Educar Evangelizando”, con principios evangélicos y al estilo del Maestro de maestros: Jesús.

PLAN DE BILINGÜISMO NACIONAL

En coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, los principios del Humanismo Cristiano y los lineamientos de calidad que orientan la gestión académica del Liceo Salazar y Herrera, la institución asume la implementación del Plan de Bilingüismo Nacional como una oportunidad estratégica para fortalecer la formación integral de nuestros niños y niñas desde las primeras etapas del desarrollo.

El bilingüismo, entendido como un proceso pedagógico que favorece la interculturalidad, la internacionalización, la flexibilidad curricular y la integralidad, se convierte en un eje articulador que potencia las competencias comunicativas, cognitivas y socioemocionales de los estudiantes, contribuyendo a su proyección en un mundo globalizado sin perder su identidad cultural ni los valores que fundamentan nuestra misión educativa.

En el marco del PEI, este proceso responde al propósito institucional de desarrollar las potencialidades de cada estudiante, promoviendo ambientes de aprendizaje significativos, lúdicos y contextualizados, donde el inglés se introduce de manera natural, progresiva y experiencial. Desde preescolar y el grado primero, el aprendizaje del idioma se orienta hacia el desarrollo de habilidades comunicativas básicas, la aproximación al pensamiento crítico temprano, la sensibilidad intercultural y el fortalecimiento de la autonomía. Así mismo, el Plan de Bilingüismo Nacional se articula con el diseño curricular institucional, garantizando la incorporación del inglés en áreas fundamentales para el desarrollo integral, mediante metodologías activas centradas en el estudiante, coherentes con nuestro modelo pedagógico y con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional.

De esta manera, el Liceo Salazar y Herrera reafirma su compromiso con una educación de calidad, pertinente, inclusiva y orientada a la excelencia, que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del siglo XXI, vivir plenamente su proyecto de vida y servir a la sociedad con responsabilidad, ética y sentido cristiano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE BILINGÜISMO

- Desarrollar en los estudiantes las competencias comunicativas básicas en lengua inglesa (escuchar, comprender, repetir, comunicar ideas simples), mediante experiencias significativas, lúdicas y contextualizadas dentro del ambiente escolar.
- Promover actitudes positivas hacia el aprendizaje de una segunda lengua, fortaleciendo la motivación, la confianza y la participación en actividades de expresión oral desde edades tempranas.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Favorecer la interculturalidad mediante el reconocimiento y la valoración de otras culturas y formas de comunicación, en coherencia con los principios institucionales de respeto, solidaridad y apertura al mundo.
- Integrar el inglés al currículo institucional en áreas fundamentales del desarrollo infantil, garantizando coherencia con el modelo pedagógico, los principios de flexibilidad y la integralidad del aprendizaje.
- Fortalecer la autonomía, la curiosidad y la creatividad de los niños, mediante metodologías activas que promuevan la exploración del lenguaje y el aprendizaje experiencial.
- Fomentar competencias socioemocionales en contextos bilingües, apoyando la comunicación asertiva, la escucha activa, el respeto por el otro y la confianza para expresarse.
- Garantizar procesos evaluativos formativos, centrados en la observación, el desempeño y la participación, priorizando el bienestar y el ritmo de desarrollo de cada niño.

JUSTIFICACIÓN

La implementación del Plan de Bilingüismo en el Liceo Salazar y Herrera se fundamenta en **El PEI y la identidad humanista cristiana**: El bilingüismo potencia la formación integral al favorecer habilidades comunicativas, pensamiento crítico, sensibilidad cultural y competencias para el servicio y la participación en la sociedad. Además, se articula con los principios de dignidad humana, convivencia, solidaridad y formación para la vida.

La necesidad de preparar a los estudiantes para un mundo globalizado: El inglés es una herramienta fundamental para:

- acceder al conocimiento científico y tecnológico,
- fortalecer oportunidades académicas futuras,
- ampliar la visión intercultural,
- participar en escenarios sociales y profesionales globales.

Fundamentación pedagógica

- Se parte del aprendizaje significativo, la lúdica y la inmersión natural.
- El inglés se convierte en una herramienta para pensar, comunicar y crear, no solo para memorizar.
- El enfoque responde a la interdisciplinariedad, la integralidad, la flexibilidad curricular y el desarrollo por competencias.
- Se respetan los ritmos de aprendizaje y los procesos evolutivos propios de la infancia.



METODOLOGÍAS DEL PLAN DE BILINGÜISMO

El Plan de Bilingüismo del Liceo Salazar y Herrera adopta metodologías activas, experienciales y centradas en el estudiante, en coherencia con nuestro modelo pedagógico y con el propósito de fomentar el aprendizaje significativo de la lengua inglesa.

Enfoque Comunicativo (Communicative Approach): Se prioriza el uso funcional del idioma en situaciones reales y cotidianas. El aprendizaje se centra en *comprender, interactuar y comunicarse*, privilegiando lo oral sobre lo memorístico.

Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP): Los estudiantes desarrollan pequeñas tareas o proyectos bilingües donde integran el inglés con otras áreas: arte, ciencias, robótica, educación física, socioemocional, entre otras.

Inmersión Parcial: Rutinas y Ambientes Bilingües: El inglés se incorpora en rutinas diarias como saludos, despedidas, instrucciones, roles de clase y actividades lúdicas. Esto garantiza un contacto natural con el idioma y facilita la comprensión.

Aprendizaje Multisensorial: El inglés se aprende a través de experiencias visuales, auditivas, kinestésicas y táctiles, considerando la edad de los estudiantes. Este enfoque fortalece la memoria, la atención y la disposición afectiva hacia el idioma.

Storytelling (Cuentos y narrativas): Los cuentos se convierten en una estrategia fundamental para la adquisición del vocabulario y la expresión oral.

CLIL – Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas (Content and Language Integrated Learning): Para las asignaturas dictadas en inglés, se usa la metodología CLIL, que integra contenidos académicos, conocimiento lingüístico, habilidades comunicativas y pensamiento crítico.

Juego Pedagógico Dirigido: El juego se convierte en un medio para aprender inglés con sentido, respetando los ritmos de desarrollo y la naturaleza de la infancia.

Evaluación Formativa Permanente: Se utiliza la observación, el portafolio, los registros anecdóticos y la participación como estrategias para monitorear el progreso lingüístico sin generar ansiedad ni carga excesiva.

ESTÁNDARES DEL MARCO COMÚN EUROPEO (MCER)

El **MCER** describe lo que un estudiante es capaz de hacer en una lengua extranjera en seis niveles:

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- **A1 – A2** → Nivel básico
- **B1 – B2** → Nivel independiente
- **C1 – C2** → Nivel competente

Para colegios y planes de bilingüismo (como el tuyo), se trabaja principalmente A1 y A2, por ser los apropiados para preescolar y primaria.

A1

El estudiante puede:

- **Comprensión auditiva**
 - Reconocer palabras y expresiones básicas sobre sí mismo, la familia y el entorno inmediato.
 - Comprender instrucciones muy simples si se hablan despacio.
- **Comprensión lectora**
 - Comprender palabras familiares, carteles, avisos, historias cortas muy simples.
- **Expresión oral**
 - Utilizar frases memorizadas y expresiones cotidianas simples.
 - Presentarse, hablar sobre su familia, gustos sencillos.
- **Interacción oral**
 - Responder a preguntas sencillas con apoyo del interlocutor.
 - Participar en diálogos muy guiados.
- **Expresión escrita**
 - Escribir palabras y frases cortas: nombre, edad, objetos, lugares.
 - Completar oraciones simples sobre temas conocidos.

A2

El estudiante puede:

- **Comprensión auditiva**
 - Comprender frases relacionadas con información personal, compras, familia, escuela.
 - Seguir instrucciones más detalladas dentro del aula.
- **Comprensión lectora**
 - Leer textos muy breves: descripciones, diálogos simples, correos cortos.
- **Expresión oral**
 - Hablar de rutinas, actividades diarias, intereses, entorno escolar.
 - Describir en términos simples personas, lugares y objetos.
- **Interacción oral**
 - Participar en conversaciones simples y directas.
 - Hacer y responder preguntas sobre temas cotidianos.
- **Expresión escrita**
 - Escribir oraciones conectadas sobre temas familiares.
 - Describir experiencias cortas y eventos simples.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



B1

El estudiante puede:

- Comprender los puntos principales de textos claros sobre temas conocidos.
- Desenvolverse en situaciones de viaje o interacción cotidiana.
- Producir textos sencillos y coherentes sobre temas de interés.

B2

- Comprender textos complejos, conferencias y programas.
- Interactuar con fluidez y naturalidad.
- Producir textos argumentativos sobre temas variados.

C1

- Comprender textos extensos y con implicaciones complejas.
- Expresarse de forma fluida y estructurada.
- Utilizar el idioma con eficacia académica o profesional.

C2

- Comprender prácticamente todo lo que oye o lee sin esfuerzo.
- Expresarse de manera espontánea, precisa, matizada y fluida.

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES

El Liceo cuenta con un Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE) aprobado mediante resolución y acuerdo institucional. Dicho documento se encuentra disponible para consulta en la página web oficial del Liceo.



SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE) Ver anexo

El **Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE** - constituye una herramienta fundamental para garantizar procesos pedagógicos coherentes, formativos y centrados en el desarrollo integral de nuestros educandos, en armonía con el Proyecto Educativo Institucional y con los principios del humanismo cristiano que orientan nuestra misión educativa.

PRESENTACIÓN

CONCEPCIÓN DE LA EVALUACIÓN EN “UN COLEGIO EN PASTORAL”

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

- **EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES: Ámbitos y alcances de la evaluación (Art. 1)**
- **OBJETO DEL DECRETO EN EL NUMERAL 3 DEL ARTÍCULO 2.3.3.3.1 DEL DECRETO 1075 DE 2015 SE ESTABLECE QUE:**
- **PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN ARTÍCULO 2.3.3.3.3. DEL DECRETO 1075 DE 2015:**

DEFINICIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES, ARTÍCULO 4º DEL DECRETO 1290.

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

- **EVALUACIÓN**
- **PROMOCIÓN**
- **CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE**
- **CRITERIOS PARA LA NO PROMOCIÓN AL GRADO SIGUIENTE**
- **PROMOCIÓN ANTICIPADA**
 - **CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES CON RENDIMIENTO SUPERIOR DEL GRADO 4º DE BÁSICA PRIMARIA AL GRADO 10º DE MEDIA ACADÉMICA**
 - **CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES CON RENDIMIENTO SUPERIOR DE JARDÍN A 3º DE BÁSICA PRIMARIA (PASANTÍA ACADÉMICA)**
 - **PROMOCIÓN ANTICIPADA PARA LOS ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR:**

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DEL GRADO 4º DE BÁSICA PRIMARIA AL GRADO 10º DE MEDIA ACADÉMICA.
- CRITERIOS PARA LA PROMOCIÓN ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR DEL GRADO 1º AL GRADO 3º DE BÁSICA PRIMARIA (PASANTÍA ACADÉMICA)
- COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS
 - FUNDAMENTACIÓN LEGAL
 - PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE SABERES
 - SOLICITUD FORMAL
 - ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN
 - DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA PRUEBA EVALUATIVA
 - VALORACIÓN ACADÉMICA
 - COMITÉ DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
 - CONSEJO ACADÉMICO
 - CONSEJO DIRECTIVO
 - EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN RECTORAL
 - NOTIFICACIÓN AL ACUDIENTE

2. LA ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL

3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES

- EL ESTUDIANTE DEBE SABER:
- EL ESTUDIANTE, PARA EL MEJOR DESARROLLO EN SU PROCESO DEBE:
- PRUEBA DIAGNÓSTICA
- PRUEBA EXTERNA POR PERIODO

4. LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

5. LOS PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

- AUTOEVALUACIÓN
- COEVALUACIÓN

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



6. LAS ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES.

- **PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL Y PLAN DE APOYO EMOCIONAL**
- **PLAN DE APOYO ACADÉMICO ESPECIAL**
- **PLAN DE APOYO EMOCIONAL**
- **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN PARA LAS ADECUACIONES CURRICULARES**
- **PRINCIPIOS DE INCLUSIÓN SEGÚN EL SIEE**
- **TIPOS DE AJUSTES RAZONABLES**
 - AJUSTES CURRICULARES
 - AJUSTES METODOLÓGICOS
 - AJUSTES EVALUATIVOS
 - AJUSTES EN EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE
- **RUTA DE ATENCIÓN INSTITUCIONAL**
 - DETECCIÓN
 - VALORACIÓN INICIAL
 - CARACTERIZACIÓN Y PLAN INDIVIDUAL DE APOYOS (PIAR)
 - IMPLEMENTACIÓN DE APOYOS
 - EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - DECISIONES ACADÉMICAS
- **ROLES DEL EQUIPO DE INCLUSIÓN**
 - LÍDER DE INCLUSIÓN
 - PSICÓLOGO INSTITUCIONAL
 - DOCENTE DE AULA
 - DIRECTIVOS DOCENTES
 - FAMILIA

7. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTIPULADOS EN EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

8. LA PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

9. LA ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES

- **PREESCOLAR (JARDÍN):**
- **PREESCOLAR (TRANSICIÓN)**
- **BÁSICA PRIMARIA**
- **BÁSICA SECUNDARIA**

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- **MEDIA ACADÉMICA**

10. LAS INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES SOBRE LA EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN.

- **INSTANCIAS**
- **PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN**

11. LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

12. RESPONSABILIDADES Y REQUISITOS

- **RESPONSABILIDADES QUE EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: DEBE CUMPLIR Y DETERMINAR:**

REQUISITOS PARA LA GRADUACIÓN, DEL GRADO UNDÉCIMO:

DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA.





LICEO SALAZAR Y HERRERA
DIRECCIÓN ACADÉMICA
HORARIO INSTITUCIONAL - 2026

LUNES, MARTES, JUEVES, VIERNES			MIÉRCOLES		
PREESCOLAR					
7:00 a 7:30 am	Consejería	30 minutos	7:00 a 7:50 am	1°	50 minutos
7:30 a 8:30 am	1°	60 minutos	7:50 a 8:40 am	2°	50 minutos
8:30 a 9:10 am	Descanso de preescolar	40 minutos	8:40 a 9:30 am	Descanso de preescolar	50 minutos
9:10 a 10:10 am	2°	60 minutos	9:30 a 10:20 am	3°	50 minutos
10:10 a 11:10 am	3°	60 minutos	10:20 a 11:10 am	4°	50 minutos
11:10 a 12:10 m	4°	60 minutos	11:10 a 12:00 am	Almuerzo de preescolar	50 minutos
12:10 a 1:00 pm	Almuerzo de preescolar	50 minutos	12:00 a 12:50 m	5°	50 minutos
1:00 a 2:00 pm	5°	60 minutos	12:50 a 1:00 pm	Entrega de los estudiantes	10 minutos
BÁSICA PRIMARIA					
7:00 a 8:00 am	1°	60 minutos	7:00 a 7:45 am	1°	45 minutos
8:00 a 8:55 am	Descanso de primaria	55 minutos	7:45 a 8:30 am	2°	45 minutos
8:55 a 9:55 am	2°	60 minutos	8:30 a 9:15 am	Descanso de primaria	45 minutos
9:55 a 10:55 am	3°	60 minutos	9:15 a 10:00 am	3°	45 minutos
10:55 a 11:55 am	4°	60 minutos	10:00 a 10:45 am	4°	45 minutos
11:55 a 12:50 m	Almuerzo de primaria	55 minutos	10:45 a 11:30 am	Almuerzo de primaria	45 minutos
12:50 a 1:50 pm	5°	60 minutos	11:30 a 12:15 m	5°	45 minutos
1:50 a 2:50 pm	6°	60 minutos	12:15 a 1:00 pm	6°	45 minutos
BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA ACADÉMICA					
7:00 a 8:00 am	1°	60 minutos	7:00 a 7:40 am	1°	40 minutos
8:00 a 9:00 am	2°	60 minutos	7:40 a 8:20 am	2°	40 minutos
9:00 a 9:30 am	Descanso de bachillerato	30 minutos	8:20 a 9:00 am	3°	40 minutos
9:30 a 10:30 am	3°	60 minutos	9:00 a 9:40 am	Descanso de bachillerato	40 minutos
10:30 a 11:30 am	4°	60 minutos	9:40 a 10:20 am	4°	40 minutos
11:30 a 12:30 m	5°	60 minutos	10:20 a 11:00 am	5°	40 minutos
12:30 a 1:00 pm	Almuerzo de bachillerato	30 minutos	11:00 a 11:40 am	6°	40 minutos
1:00 a 2:00 pm	6°	60 minutos	11:40 a 12:20 m	Almuerzo de bachillerato	40 minutos
2:00 a 3:00 pm	7°	60 minutos	12:20 a 1:00 pm	7°	40 minutos

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Ponería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



6. ACCIONES PEDAGÓGICAS RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN PARA EL EJERCICIO DE LA DEMOCRACIA, PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL, PARA EL USO DEL TIEMPO LIBRE, PARA EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE Y EN GENERAL, PARA LOS VALORES HUMANOS – GESTIÓN ACADÉMICO PEDAGÓGICA

Los **proyectos pedagógicos** son estrategias de planeación y acción educativa que articulan las áreas del conocimiento, las competencias y los procesos transversales definidos por el **Proyecto Educativo Institucional (PEI)**. Su propósito es integrar el aprendizaje con la realidad del estudiante, fortaleciendo su formación integral y permitiendo el desarrollo de habilidades cognitivas, comunicativas, socioemocionales y ciudadanas.

Desde el **PEI**, los proyectos pedagógicos:

- Funcionan como una **herramienta metodológica** que orienta el aprendizaje significativo.
- Permiten **contextualizar** las prácticas de aula según las necesidades, intereses y realidades de los estudiantes.
- Integran contenidos de diferentes áreas para garantizar una **visión interdisciplinaria** del currículo.
- Favorecen la investigación, la creatividad, la solución de problemas y la participación activa de los estudiantes.
- Promueven la formación en valores, la autonomía, la responsabilidad y el pensamiento crítico, en coherencia con el modelo pedagógico institucional.

Desde el **Sistema Institucional de Evaluación Escolar (SIEE)**, los proyectos pedagógicos:

- Son una **estrategia evaluativa formativa**, donde se valoran los avances de los estudiantes en procesos de investigación, comprensión del entorno y aplicación del conocimiento.
- Permiten evidenciar el desarrollo de competencias y desempeños en situaciones reales o simuladas.
- Se constituyen en espacios para la autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

Proyectos pedagógicos

- El estudio, la comprensión y la práctica de la constitución y la instrucción cívica.
- El aprovechamiento del tiempo libre, el fomento de las diversas culturas, la práctica de la educación física, la recreación y el deporte formativo.
- La protección del ambiente, la ecología, y la preservación de los recursos naturales.
- La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general, la formación de los valores humanos.
- Educación Sexual
- El desarrollo de conductas y hábitos seguros en materia de seguridad vial y la formación

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



de criterios para evaluar las consecuencias que para su seguridad integral tienen las situaciones riesgosas a las que se exponen como peatones, pasajeros y conductores.

- Catedra de emprendimiento
- Estudio de la constitución y la Democracia
- Cátedra de Estudios Afrocolombianos
- Prevención integral de la drogadicción
- Catedra escolar de teatro y artes escénicas
- Servicio Social del Estudiantado
- Proyecto pedagógico de prevención y atención de desastres y emergencias
- Proyecto pedagógico sobre educación económica y financiera
- Urbanidad y Civismo
- Catedra de la paz

ESTRUCTURA DE LOS PROYECTOS PEDAGÓGICOS

1. Identificación del proyecto
 - Nombre del proyecto
2. Justificación
3. Responsables
4. Objetivos
 - Generales
 - Específicos
5. Marco teórico
6. Estrategias metodológicas
7. Cronograma
8. Recursos
 - **FÍSICOS:** Institución, aulas de clase, biblioteca, coliseo, patios, aulas de clase, ludoteca, aula de expresión corporal.
 - **INSTITUCIONALES:** biblioteca, aula Máxima, papelería en general, formatos, libros.
 - **HUMANOS:** estudiantes de jardín al grado once, maestros, directivas, jefe de departamento, padres de familia
 - **DIDÁCTICOS:** libros, fotocopias, carteles
 - **TECNOLÓGICOS:** computadores, televisor, TICS. sonido.
9. Evaluación
10. Bibliografía – cibergrafía



**7. MANUAL DE CONVIVENCIA – GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICO
PEDAGÓGICA (ver anexo)**

Contenido

PRESENTACIÓN	¡Error! Marcador no definido.
IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 1 - MARCO CONCEPTUAL	¡Error! Marcador no definido.
FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	¡Error! Marcador no definido.
NUESTROS PRINCIPIOS.....	¡Error! Marcador no definido.
INSTITUCIONALES:.....	¡Error! Marcador no definido.
ORGANIZACIONALES:.....	¡Error! Marcador no definido.
CURRICULARES:	¡Error! Marcador no definido.
NUESTRA MISIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
NUESTRA VISIÓN	¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO DE CALIDAD DEL LICEO SALAZAR Y HERRERA	¡Error! Marcador no definido.
PERFIL DEL ALUMNO LICEÍSTA	¡Error! Marcador no definido.
PERFIL DEL PADRE DE FAMILIA LICEÍSTA	¡Error! Marcador no definido.
PERFIL DEL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE LICEÍSTA	¡Error! Marcador no definido.
SÍMBOLOS Y EMBLEMAS	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 2 - MARCO LEGAL.....	¡Error! Marcador no definido.
PRINCIPIOS LEGALES DEL MANUAL DE CONVIVENCIA	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 3 - ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	¡Error! Marcador no definido.
GOBIERNO ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
Obligatoriedad del Gobierno escolar	¡Error! Marcador no definido.
Órganos del Gobierno escolar	¡Error! Marcador no definido.
EL RECTOR	¡Error! Marcador no definido.
CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
CONSEJO ACADÉMICO.....	¡Error! Marcador no definido.
OTRAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA ...	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 4 – EL MANUAL DE CONVIVENCIA	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 5 DERECHOS-DEBERES-ESTÍMULOS	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 1. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES:	¡Error! Marcador no definido.
DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES	¡Error! Marcador no definido.
DEBERES DE LOS ESTUDIANTES	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 3. DERECHOS Y DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA	¡Error! Marcador no definido.



DERECHOS DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIEN	tes	¡Error!	Marcador	no definido.
DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA O ACUDIEN	tes	¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS DOCENTES		¡Error!	Marcador	no definido.
DERECHOS DE LOS DOCENTES:		¡Error!	Marcador	no definido.
DEBERES DE LOS DOCENTES:		¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 5. NORMAS DE CONDUCTA DE ESTUDIANTES Y MAESTROS		¡Error!		
Marcador				no definido.
QUE GARANTICEN EL MUTUO RESPETO		¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 6. ESTÍMULOS		¡Error!	Marcador	no definido.
ESTÍMULOS PARA LOS ESTUDIANTES		¡Error!	Marcador	no definido.
ESTÍMULOS A LOS DOCENTES-DIRECTIVOS	DOCENTES	¡Error!	Marcador	no definido.
CAPÍTULO 6. LOS UNIFORMES. PAUTAS DE PRESENTACIÓN PERSONAL		¡Error!		
Marcador				no definido.
UNIFORME DE DIARIO		¡Error!	Marcador	no definido.
UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA		¡Error!	Marcador	no definido.
DELANTAL PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL PREESCOLAR		¡Error!	Marcador	no definido.
SALUD PÚBLICA Y ALGUNAS REGLAS DE HIGIENE PERSONAL		¡Error!	Marcador	no definido.
PAUTAS DE COMPORTAMIENTO EN RELACIÓN CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE		¡Error!	Marcador	no definido.
CAPÍTULO 7. EXCUSAS POR INASISTENCIA-RETARDOS PARA INGRESAR AL LICEO Y SOLICITUDES DE PERMISOS		¡Error!	Marcador	no definido.
EXCUSAS		¡Error!	Marcador	no definido.
1. EXCUSAS POR INASISTENCIA		¡Error!	Marcador	no definido.
2. EXCUSAS POR RETARDOS AL INICIO DE LA JORNADA		¡Error!	Marcador	no definido.
3. SOLICITUD DE PERMISOS		¡Error!	Marcador	no definido.
4. SOLICITUD DE PERMISOS PERMANENTES PARA ASISTIR A ACTIVIDADES DEPORTIVAS:		¡Error!	Marcador	no definido.
CAPÍTULO 8. LA CONVIVENCIA ESCOLAR		¡Error!	Marcador	no definido.
LA CONVIVENCIA ESCOLAR		¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 1: COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA		¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 2: RESPONSABILIDADES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO EN EL SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR		¡Error!	Marcador	no definido.
ARTÍCULO 3. PROGRAMAS Y PROYECTOS PEDAGÓGICOS		¡Error!	Marcador	no definido.



ARTÍCULO 4. PRINCIPIOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 5. COMPONENTES DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 6. PROTOCOLOS DE LA RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 7. DIRECTORIO ACTUALIZADO DE ENTIDADES DE APOYO	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 8: RUTA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR (RAICE)	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 9. ACTIVACIÓN DE LA RUTA EN CASO DE VULNERACIÓN DE DERECHOS	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 10. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA PRESUNTAS SITUACIONES DE INCUMPLIMIENTO, NEGLIGENCIA O ABANDONO DE LAS RESPONSABILIDADES DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES.	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 11: PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE CONDUCTA SUICIDA.	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 12. PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA SITUACIONES DE PRESUNTA VIOLENCIA SEXUAL.	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 13. PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON PRESUNTO CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA).	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 14. RUTAS DE ATENCIÓN-PROCESOS E INSTANCIAS PARA ATENDER SITUACIONES QUE AFECTAN LA SALUD MENTAL Y EL BIENESTAR EMOCIONAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 15. ESTUDIANTES CON CONDUCTAS DE CUTTING.¡Error! Marcador no definido.	
ARTÍCULO 16. EL BULLYING Y EL CYBERBULLYING EN LA CONVIVENCIA ESCOLAR.	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 17: DEFINICIÓN DEL CIBERBULLYING.	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 18: PROYECTO CONSEJO DE GRUPO	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 19. EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROYECTO CONSEJO DE GRUPO.	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 9. CONDUCTO REGULAR	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 10. LA DISCIPLINA ESCOLAR.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 1. PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL DEBIDO PROCESO¡Error! Marcador no definido.	
ARTÍCULO 2. POTESTAD DISCIPLINARIA	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 3. COMITÉ COMPORTAMENTAL	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 4. DEBIDO PROCESO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS	¡Error! Marcador no definido.



ARTÍCULO 5. OBJETIVO DEL DEBIDO PROCESO	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 6. DEBIDO PROCESO INSTITUCIONAL	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 7. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA LEVEDAD O GRAVEDAD DE LAS FALTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 8. CIRCUNSTANCIAS ATENUANTES	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 9. CIRCUNSTANCIAS AGRAVANTES.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 10. CLASIFICACIÓN DE LAS FALTAS.....	¡Error! Marcador no definido.
FALTAS LEVES.....	¡Error! Marcador no definido.
FALTAS GRAVES:	¡Error! Marcador no definido.
FALTAS GRAVÍSIMAS:.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 11. ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y SANCIONES	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 12. CRITERIOS PARA ELABORAR COMPROMISOS DE MEJORAMIENTO ACADÉMICOS O DE CONVIVENCIA.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 13. MATRÍCULA EN CONDICIÓN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD (COMPROMISO PEDAGÓGICO)	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 14. SEMIESCOLARIZACIÓN PREVENTIVA	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 15. NO RENOVACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 16. CANCELACIÓN DE MATRÍCULA Y RETIRO DEL COLEGIO.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 17. SEMIESCOLARIZACIÓN POR EL RESTO DEL AÑO LECTIVO	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 18. REPARACIÓN DE DAÑOS O PERJUICIOS	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 19. SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 20. INFORMACIÓN AL PADRE DE FAMILIA O ACUDIENTE AUTORIZADO	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 21. NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIONES	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 22. INTERPOSICIÓN DE RECURSOS.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 23. REQUISITOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 24. SEGUIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DESDE LO COMPORTAMENTAL	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 11. CEREMONIA DE GRADUACIÓN DE BACHILLERES	¡Error! Marcador no definido.
CAPÍTULO 12. SISTEMA DE MATRÍCULAS-PENSIONES Y OTROS COBROS PERIÓDICOS	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 1. MATRÍCULA	¡Error! Marcador no definido.
VALOR MATRÍCULA AÑO 2026	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 2. PENSIÓN:	¡Error! Marcador no definido.



3. OTROS COBROS PERIÓDICOS:¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 2. PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS¡Error! Marcador no definido.

COMITÉ DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS¡Error! Marcador no definido.
OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS ¡Error!
Marcador no definido.

FUNCIONES¡Error! Marcador no definido.
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN¡Error! Marcador no definido.
REQUISITOS PARA LA ENTREVISTA¡Error! Marcador no definido.
ENTREGA DE LIQUIDACIONES¡Error! Marcador no definido.
MATRÍCULA O RENOVACIÓN¡Error! Marcador no definido.
REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:.....¡Error! Marcador no definido.
PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA POR REINGRESO¡Error! Marcador no definido.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE POR REINGRESO ¡Error!
Marcador no definido.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA POR TRASLADO DURANTE EL AÑO ESCOLAR¡Error! Marcador no definido.
PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA ALUMNOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR¡Error! Marcador no definido.
DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA – ALUMNOS ANTIGUOS DEL LICEO.....¡Error! Marcador no definido.
CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA.....¡Error! Marcador no definido.
CAUSALES DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE MATRÍCULA.¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 13. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 1. FUNDAMENTACIÓN LEGAL¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 2. PROPÓSITO¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 3. OBJETIVOS¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 4. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 5. INTENSIDAD HORARIA.....¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 6. ESPACIOS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO¡Error! Marcador no definido.

ARTÍCULO 7. REQUISITOS Y CONDICIONES¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 14. PROYECTO DE INCLUSIÓN ESCOLAR¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 15. REGLAMENTO PARA LOS SERVICIOS DE SALUD¡Error! Marcador no definido.

SERVICIO DE ENFERMERÍA - PRIMEROS AUXILIOS¡Error! Marcador no definido.
SERVICIO DE ASESORÍA PSICOLÓGICA¡Error! Marcador no definido.



CAPÍTULO 16. REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LA BIBLIOTECA ¡Error!
Marcador no definido.

ASPECTOS GENERALES ¡Error! Marcador no definido.

PRÉSTAMO A DOMICILIO O PRÉSTAMO EXTERNO ¡Error! Marcador no definido.

SANCIONES ¡Error! Marcador no definido.

PAZ Y SALVO ¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 17. CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN.. ¡Error! Marcador no definido.

Son objetivos generales del Centro de Extensión, los siguientes: ¡Error! Marcador no
definido.

REGLAMENTO PARA PERTENECER A LAS ACTIVIDADES ¡Error! Marcador no
definido.

DEPORTIVAS O ARTÍSTICAS ¡Error! Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA PERTENECER AL CURSO PREICFES, LOS ¡Error! Marcador no
definido.

SEMILLEROS DE MATEMÁTICAS, LECTOESCRITURA, PREUNIVERSITARIO ¡Error!
Marcador no definido.

Y OTROS ¡Error! Marcador no definido.

CLUB DEPORTIVO SALAZAR Y HERRERA ¡Error! Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA LOS SELECCIONADOS DEPORTIVOS ¡Error! Marcador no
definido.

CAPÍTULO 18. REGLAS DE USO Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS
..... ¡Error! Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA VISITAR EL CENTRO DE ENCUENTROS LA RONDALLA
..... ¡Error! Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DEL AULA MÁXIMA ¡Error! Marcador no
definido.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS LABORATORIOS ¡Error! Marcador
no definido.

REGLAMENTO PARA EL TORNEO INTERCLASES ¡Error! Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS SALAS DE SISTEMAS ¡Error!
Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS AULAS ESPECIALIZADAS ¡Error!
Marcador no definido.

REGLAMENTO PARA LA UTILIZACIÓN DE LAS ÁREAS DEPORTIVAS, CULTURALES
Y ACADÉMICAS..... ¡Error! Marcador no definido.

UNIDADES SANITARIAS..... ¡Error! Marcador no definido.

CAFETERÍA Y RESTAURANTE ESCOLAR ¡Error! Marcador no definido.

SALA DE PROFESORES Y DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS ¡Error! Marcador no
definido.

COMPORTAMIENTO EN EL TRANSPORTE ESCOLAR . ¡Error! Marcador no definido.

CAPÍTULO 19. DISPOSICIONES GENERALES..... ¡Error! Marcador no definido.



ARTÍCULO 1. REGLAS DE USO, CONTROL Y MANEJO DEL CELULAR.....	¡Error! Marcador no definido.
ARTÍCULO 2. CANALES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONALES.....	¡Error! Marcador no definido.
DIRECTORIO TELEFÓNICO.....	¡Error! Marcador no definido.
ÚTILES Y TEXTOS ESCOLARES	¡Error! Marcador no definido.
DISPOSICIONES FINALES	¡Error! Marcador no definido.
ANEXOS.....	¡Error! Marcador no definido.
PROYECTO DE INCLUSIÓN.....	¡Error! Marcador no definido.
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES SIEE	¡Error! Marcador no definido.
LISTA DE ÚTILES Y TEXTOS ESCOLARES-LICEO SALAZAR Y HERRERA 2026 .	¡Error! Marcador no definido.



8. ORGANOS, FUNCIONES Y FORMAS DE INTEGRACIÓN DEL GOBIERNO ESCOLAR – GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

El Liceo Salazar y Herrera se registrará, como colegio Arquidiocesano, de acuerdo a los estatutos reglamentarios de los colegios Arquidiocesanos y a su propia organización.

EL ARZOBISPO DE MEDELLÍN

La máxima autoridad del Liceo es el Señor Arzobispo de Medellín o quien haga sus veces de acuerdo a la legislación canónica.

Funciones:

1. Nombrar el Rector.
2. Ejercer tutela sobre el cumplimiento de los objetivos para los cuales fue creado el Liceo.
3. Promover y tutelar la ortodoxia, las buenas costumbres y la disciplina.
4. Conceder y, dado el caso, retirar la misión canónica de enseñar a todos los docentes de disciplinas que tocan con la Fe y la moral y siempre concedido derecho de defensa.
5. Proponer al Consejo de Dirección y o al Rector los medios que considere convenientes para el adecuado desarrollo institucional.
6. Asistir al Consejo de Dirección y presidirlo cuando lo considere conveniente.
7. Las que le corresponden de acuerdo con las disposiciones canónicas y las disposiciones de la Santa Sede.
8. Cuando se presenten circunstancias institucionales de excepción, oído el Consejo de Dirección el Señor Arzobispo podrá declarar el estado de anormalidad y asumir la dirección del Liceo atribución ésta que podrá delegar en el Rector.

El **CONSEJO DE DIRECCIÓN** del colegio Arquidiocesano estará compuesto así:

- ♦ El Señor Arzobispo de Medellín o su delegado.
- ♦ El Rector
- ♦ La Directora Académica
- ♦ La Coordinadora de Convivencia

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- ♦ La Directora Administrativa Financiera
- ♦ La Directora Jurídica
- ♦ La Secretaria General Académica

El **Consejo de Dirección** estará presidido por el Rector.

- El colegio es una de las áreas pastorales de la Parroquia en donde ésta ejerce su acción evangelizadora, y como medio para extender su acción en el campo pastoral.
- El colegio goza de autonomía administrativa de sus bienes, y debe poner los medios para lograr su autofinanciación.
- Aun conservando el colegio esta autonomía, corresponde a la Vicaría Episcopal De Pastoral Educativa orientar la revisión de los libros y de la contabilidad, y procurar que haya un sistema contable similar en todos los colegios.
- La autonomía administrativa debe constar expresamente en los estatutos de cada colegio, para que pueda regirse por lo estipulado por el canon 1.279, 1.
- Como administradores de bienes eclesiásticos, los Rectores de los colegios deben regirse por las normas del canon 1.284.
- Prevista la autofinanciación, el colegio aportará a la Parroquia, cuando ella es la propietaria del local, lo que en cada situación determine el Consejo de Dirección, teniendo presentes la situación de la Parroquia y sus proyecciones sociales, y visto el informe del revisor fiscal.
- Cuando el colegio no haya logrado su autofinanciación y de acuerdo con la situación de la Parroquia, ésta deberá dar un aporte al colegio, mientras perdure la situación del colegio.
- Compete al Rector, consultado el Consejo de Dirección, nombrar los profesores, estructurar la programación y orientar académicamente al colegio, de acuerdo con los estatutos de cada colegio.
- De acuerdo con el convenio 031, realizado entre el Ministerio de Educación y la Conferencia Episcopal Colombiana, corresponde a la autoridad eclesiástica certificar la idoneidad de los profesores de Religión y materias afines, vetar profesores que no den garantías, lo mismo que empleados, textos y orientaciones doctrinales que no se ajustan a las enseñanzas de la Iglesia. En el caso de los colegios Arquidiócesanos esta labor corresponde a la Vicaría Episcopal De Pastoral Educativa. (Cfr. C. 805).
- Dentro de la responsabilidad pastoral que compete al Obispo de la Iglesia local, éste, por medio de la vicaría Episcopal De Pastoral Educativa y del departamento de catequesis, vigilar directamente la cátedra de catequesis a fin de asegurar una sólida evangelización de los estudiantes, ya que éste es uno de los elementos específicos de los colegios Arquidiócesanos.
- En el campo práctico de la organización o funcionamiento del colegio, es la Parroquia la que debe asumir su responsabilidad, no la zona pastoral. De este modo se suprime la figura de los colegios vicariales.



- En caso de conflicto jurídico o administrativo, la Vicaría De Educación será la encargada de prestar su asesoría, asumiendo el colegio el costo de los trámites o procesos, en el caso de problemas legales.
- En los colegios no parroquiales, pero si Arquidiócesanos, figurará siempre como miembro del Consejo de Dirección un delegado del Señor Arzobispo.

Responsabilidad de los Miembros.

Al prestar el juramento como miembro del Consejo de Dirección las personas que lo integran asumen las siguientes responsabilidades:

1. Cumplir sus funciones guiándose exclusivamente por los intereses generales del Liceo.
2. Informarse adecuadamente de los asuntos que la corporación estudie.
3. Guardar la reserva correspondiente sobre el desarrollo de las sesiones y sobre la información privativa de la corporación.
4. Concurrir a las sesiones ordinarias y extraordinarias y participar con su voto en las decisiones del Consejo.
5. Participar en las comisiones y grupos de estudio particulares.

Son funciones del Consejo de Dirección:

Las fijadas por la ley en el **artículo 23** del decreto 1860, (contenido en el decreto 1075)

1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencia de otra autoridad, tales como las reservadas a la dirección administrativa. En el caso de los establecimientos privados; servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del establecimiento educativo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el reglamento o manual de convivencia.
2. Adoptar el manual de convivencia y el reglamento de la institución.
3. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
4. Legislar sobre las políticas generales del Liceo.
5. Velar por la moral, la excelencia académica y eficiencia administrativa del Liceo.
6. Aprobar el cierre o apertura de unidades académicas y/o programas académicos.
7. Aprobar la creación, disolución, o cambios sustanciales de sus sistemas organizacionales.
8. Decidir sobre medidas disciplinarias extremas propuestas por el Rector.
9. Decidir sobre las reformas a los estatutos por el Señor Arzobispo, el Rector o la mayoría del Consejo de Dirección.
10. Autorizar la concesión de títulos honoríficos.
11. Aprobar el nombramiento de los representantes del sector productivo y de los egresados ante el Consejo Directivo Escolar.
12. Darse su propio reglamento.
13. Reglamentar los estatutos generales del Liceo.
14. Conocer el recurso de reposición de sus propias decisiones.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



15. Las demás que le correspondan de acuerdo con los Estatutos Generales y Reglamentos.

Procedimientos.

1. Las sesiones del Consejo de Dirección son presididas por el Rector o por quien haga sus veces.
2. El Consejo de Dirección se reúne por convocatoria del Rector o del Señor Arzobispo de Medellín o por quien haga sus veces.
3. Todos los miembros del Consejo de Dirección tienen derecho a voz y voto.
4. Constituye quórum deliberatorio la mayoría absoluta de los miembros de la corporación.
5. El Consejo de Dirección adopta las decisiones con los votos de la mayoría absoluta de su quórum deliberatorio, excepto para las reformas Estatutarias, caso en el cual se requieren las dos terceras partes de los votos del total de sus miembros.

CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

Es la instancia directiva de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa de la institución, según el Artículo 142 de la Ley General de Educación 115/94 y los artículos 20, 21, 22 y 23 del Decreto Reglamentario 1860/94 (contenidos en el decreto 1075). Para el desarrollo académico y administrativo del año lectivo de 2025, el Consejo Directivo Escolar estará reglamentado así:

El Consejo Directivo Escolar del Liceo Salazar y Herrera, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de dirección, y asesoría con el Rector que colabora en algunas orientaciones de la Institución.

El Consejo Directivo Escolar estará integrado por:

- El Rector quien lo preside
- Dos representantes del personal docente
- Dos representantes de los padres de familia
- Un representante de los estudiantes que cursa el grado 11º
- Un representante de los egresados
- Un representante del sector Empresarial.
- La Directora Académica (Como invitado con voz, sin voto)
- La Secretaria General Académica, quien hará las veces de Secretaria de dicho organismo (Como invitada con voz, sin voto).

Podrá ser invitado cualquier otro funcionario de la institución en los casos que el Rector lo requiera o el Consejo Directivo Escolar solicite su asesoría e informes.

FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

Las funciones del Consejo Directivo Escolar del Liceo Salazar y Herrera serán las siguientes:

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



1. Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto las que sean competencias de otra autoridad, tales como las reservadas a la Dirección Administrativa, en el caso del Liceo.
2. Servir de instancia para resolver los conflictos que se presenten entre docentes y administrativos con los estudiantes del Liceo y después de haber agotado los procedimientos previstos en el Manual de Convivencia.
3. Adoptar el Manual de Convivencia y el Reglamento del Liceo.
4. Fijar los criterios para la asignación de cupos disponibles para la admisión de nuevos estudiantes.
5. Asumir la defensa y garantía de los derechos de toda la comunidad liceísta, cuando alguno de sus miembros se sienta lesionado.
6. Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente.
7. Participar en la planeación y evaluación del proyecto educativo institucional, del currículo y del plan de estudios y someterlos a la consideración de la Secretaría de Educación respectiva, para que verifique el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley y los Reglamentos.
8. Estimular y controlar el buen funcionamiento del Liceo.
9. Establecer estímulos y sanciones para el buen desempeño académico y social del estudiante que han de incorporarse en el Manual de Convivencia. En ningún caso pueden ser contrarios a la dignidad del estudiante.
10. Participar en el proceso de autoevaluación institucional, organizado periódicamente en el Liceo con los docentes, estudiantes, padres de familia y personal de servicios.
11. Recomendar criterios de participación del Liceo en actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas.
12. Establecer el procedimiento para permitir el uso de la planta física en la realización de actividades educativas, culturales, recreativas, deportivas y sociales de nuestra propia comunidad educativa.
13. Promover las relaciones de tipo académico, deportivo y cultural con otras instituciones educativas y la conformación de organizaciones juveniles.
14. Fomentar la conformación de Asociaciones de Padres de Familia, Consejo de Padres de Familia y de estudiantes.
15. Reglamentar los procesos electorales previstos en la norma.
16. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de los recursos propios y los provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por los padres y responsables de la Educación de los estudiantes, tales como derechos académicos, uso de textos escolares y similares.
17. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres de familia en relación con su evaluación o promoción.

FUNCIONES DEL RECTOR COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Convocar reuniones ordinarias y extraordinarias.
2. Presidir las reuniones del Consejo Directivo Escolar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



3. Ejercer la representación del Consejo Directivo Escolar.
4. Aprobar los comités y/o comisiones permanentes o temporales, nombrados por el Consejo Directivo Escolar.

FUNCIONES DEL SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Preparar el orden del día de acuerdo con el Rector.
2. Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
3. Llevar los archivos del Consejo Directivo Escolar.

FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones convocadas.
2. Presentar y considerar las iniciativas de los integrantes de la comunidad educativa que redunden en la práctica de la participación democrática de la vida escolar del Liceo.
3. Escuchar las sugerencias de los estamentos de la comunidad educativa para asesorar al Rector en la toma de decisiones.
4. Guardar absoluta reserva de los asuntos que sean de su conocimiento, por razón de su participación en dicho organismo.

CONDICIONES Y ELECCIÓN DE SUS INTEGRANTES:

Los integrantes del Consejo Directivo Escolar estarán nombrados según lo establecido en el decreto 1075, de igual manera en el caso de los padres de familia. Su nombramiento tendrá vigencia del año lectivo escolar. En caso de ser necesaria una sustitución de alguno de sus integrantes se realizará por el sistema de cooptación en lo relacionado a los dignatarios designados por el Rector o el Consejo de Dirección del Liceo y en los demás casos se optará por la elección democrática según el número de votos que se hayan obtenido en lo relacionado a la representación de los docentes, de los padres de familia y del alumno representante de los estudiantes.

CRITERIOS PARA PERTENECER AL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Haber sido elegido participativa y democráticamente según Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo N° 1075 del 26 de mayo de 2015.
2. Demostrar sentido de pertenencia y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional.
3. Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades que competen al Consejo Directivo Escolar.

DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Asistir puntualmente a todas las reuniones convocadas.
2. Cumplir cabalmente el reglamento y demás normas que prescriba la Legislación Educativa Colombiana, el Consejo de Dirección y el Consejo Directivo Escolar.
3. Guardar discreción absoluta y prudencia sobre los asuntos o temas que trate o estudie el Consejo Directivo Escolar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



4. Participar activamente en las reuniones y en las comisiones o comités que le asigne el Consejo Directivo Escolar.
5. Dar trato respetuoso a todos los integrantes de la comunidad educativa.
6. Informar veraz, objetiva y oportunamente a las personas, sobre los asuntos tratados en el Consejo Directivo Escolar y que se puedan divulgar.
7. Los demás deberes que le sean asignados por el Consejo de Dirección o por el Consejo Directivo Escolar, y que sean de su competencia.

DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR:

1. Escuchar las iniciativas y sugerencias del Rector, del Consejo de Dirección para lograr la participación práctica del desempeño del Liceo en el respectivo año lectivo.
2. Presentar iniciativas y sugerencias para asesorar al Rector y al Consejo de Dirección en la toma de decisiones para la vida institucional.
3. Recibir trato cortés y participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo Directivo Escolar.
4. Participar en todas las deliberaciones con voz y voto.
5. Ser estimulados por su labor en beneficio de la comunidad educativa.

EL RECTOR

El Rector es la máxima autoridad Ejecutiva del Liceo.

Funciones.

1. Nombrar y remover el personal docente y administrativo de las dependencias del Liceo.
2. Convocar las sesiones del Consejo de Dirección presentándole cuanto deba ser materia de decisión.
3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y demás disposiciones del Consejo de Dirección.
4. Ejercer la suprema vigilancia de todas las dependencias del Liceo, interviniendo en ellas cuando lo juzgue conveniente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
5. Dictar las medidas disciplinarias que crea convenientes o necesarias.
6. Efectuar el informe anual de labores para el Señor Arzobispo y el Consejo de Dirección del Liceo.
7. Representar legal e institucionalmente el Liceo.
8. Someterse en un todo al Canon 1284 en cuanto a administrador de bienes eclesiásticos.
9. Elaborar anualmente el presupuesto de rentas y gastos del Liceo, y autorizar su ejecución previo visto bueno de la Vicaría Episcopal de Pastoral Educativa de Arquidiócesis de Medellín.
10. Administrar económicamente los bienes del Liceo según las normas Canónicas y civiles en la materia.



11. Todas las demás que le correspondan de acuerdo con los estatutos y reglamentos del Liceo.

Las enunciadas en el **artículo 25** del decreto 1860 (contenido en el decreto 1075).

Funciones del Rector:

Le corresponde al Rector del establecimiento educativo:

1. Orientar la ejecución del proyecto educativo institucional y aplicar las decisiones del gobierno escolar
2. Velar por el cumplimiento de las funciones docentes y el oportuno aprovisionamiento de los recursos necesarios para el efecto.
3. Promover el proceso continuo de mejoramiento de la calidad de la educación en el establecimiento.
4. Mantener activas las relaciones con las autoridades educativas, con los patrocinadores o auspiciadores de la institución y con la comunidad local, para el continuo progreso académico de institución y el mejoramiento de la vida comunitaria.
5. Establecer canales de comunicación entre los diferentes elementos de la comunidad educativa.
6. Orientar el proceso educativo con la asistencia del Consejo Académico.
7. Ejercer las funciones disciplinarias que le atribuyan la ley, reglamentos y el manual de convivencia.
8. Identificar las nuevas tendencias, aspiraciones e influencias para canalizarlas en favor del mejoramiento del proyecto educativo institucional.
9. Promover actividades de beneficio social que vinculen al establecimiento con la comunidad local.
10. Aplicar las disposiciones que se expidan por parte del Estado atinentes a la prestación del servicio público educativo, y las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el proyecto educativo institucional.

Para ser Rector se requiere:

- ♦ Ser ciudadano colombiano.
- ♦ Ser católico ejemplar.
- ♦ Acreditar experiencia en el ámbito educativo.
- ♦ Acreditar la posición en el escalafón docente oficial requerida para el cargo.
- ♦ Acreditar experiencia administrativa y financiera.

El Rector del Liceo es de libre nombramiento y remoción del Señor Arzobispo de Medellín o por quien haga sus veces.

Suplencia del Rector.

En ausencia temporal del Rector tiene como suplente a la Directora Académica en lo académico y lo administrativo, y al Director Administrativo y Financiero en lo jurídico y lo

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



financiero. En imposibilidad de que uno de los dos lo supla, el otro asumirá la responsabilidad total. En ausencia definitiva del Rector, los directores de dirección se encargarán de la rectoría hasta que el Señor Arzobispo provea el cargo.

DIRECTORES DE DIRECCIÓN.

Los directores de dirección son los administradores de los máximos subsistemas institucionales. Es responsabilidad de los Directores de Dirección cumplir sus funciones guiándose exclusivamente por los intereses generales del Liceo y por los particulares de su dependencia y obrando siempre en armonía con el Rector.

Funciones. Son funciones de los Directores de Dirección:

1. Responder por la planeación, organización, ejecución, evaluación y control de la división a su cargo.
2. Ejecutar las políticas fijadas por el Consejo de Dirección y las decisiones y orientaciones expresas del Rector.
3. Asesorar al Rector en todo lo referente al desarrollo adecuado de la Institución.
4. Propiciar que la división a su cargo efectúe un desarrollo armónico y coordinado con las demás dependencias del Liceo.

Requisitos. Para ser Director de Dirección se requiere libre nombramiento y remoción del Rector.

REVISOR FISCAL

El revisor fiscal del Liceo Salazar y Herrera y su suplente serán nombrados por la Vicaría Episcopal de Pastoral Educativa. El período del revisor fiscal y suplente será de dos años, pero en cualquier caso podrá ser removido -el principal o el suplente- cuando la Vicaría Episcopal de Pastoral Educativa lo considere conveniente. El revisor fiscal podrá ser reelegido hasta por dos períodos. El revisor fiscal, principal o suplente, deberá ser ciudadano colombiano y en ejercicio, y contador público inscrito.

Son funciones del revisor fiscal:

1. Cerciorarse de que las operaciones financieras que celebre el Liceo se ajusten a las prescripciones de los estatutos y a las disposiciones legales sobre la materia.
2. Dar oportuna cuenta por escrito a la Vicaría Episcopal De Pastoral Educativa o al Rector, según los casos de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento económico-financiero del Liceo.
3. Vigilar que la contabilidad del Liceo se lleve regularmente, de acuerdo con las normas y prácticas comúnmente aceptadas.
4. Inspeccionar asiduamente los bienes del Liceo y procurar que se tomen oportunamente las medidas de conservación o seguridad de los mismos y de los que él tenga bajo su tutela a cualquier título.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



5. Impartir las instrucciones, practicar inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer el control permanente sobre los bienes del Liceo.
6. Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.
7. Cumplir las demás atribuciones que le señalan las leyes o los estatutos y las que, siendo compatibles con las de anteriores, le encomiende la Vicaría Episcopal de Pastoral Educativa.

El Revisor Fiscal deberá guardar completa reserva sobre los actos o hechos de que tenga conocimiento en ejercicio de su cargo y solamente podrá comunicarlos o denunciarlos en la forma y casos previstos expresamente en las leyes.

CONSEJO ACADÉMICO:

Conformado por: el Rector o su delegado (Directora Académica) quien lo preside, los directivos docentes, los Jefes de Departamento Académico y la Secretaria General Académica.

El Consejo Académico está integrado por:

- El Rector o su Delegado, quien lo preside.
- La Directora Académica del Liceo.
- Los Jefes de Departamento Académico
- La Coordinadora de Convivencia
- Secretaria General Académica

El representante del área para el Consejo Académico, será elegido por el Consejo de Dirección. Su elección se debe hacer con la mayor responsabilidad, pues él, será quien recogerá toda la información e inquietudes presentadas en el área y también es quien orientará el proceso de planeación y mejoramiento del área.

Todas las áreas deben tener su representante en el Consejo Académico y por ningún motivo se quedará sin su representante. Los representantes del Consejo Académico, deben poseer las siguientes cualidades:

1. Estar vinculado como P. T. C. a la institución.
2. Gozar de buena aceptación entre los compañeros del área.
3. Ser reconocido en el ámbito profesional, por su formación académica.
4. Que se destaque por su seriedad y objetividad, para manejar las situaciones que se presenten.
5. Gran sentido de responsabilidad, para cumplir con las exigencias institucionales y las relacionadas con el área.

Se establecen como funciones del Consejo Académico:

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



1. Servir de órgano consultor del Consejo de Dirección, en la revisión de la propuesta del Proyecto Educativo Institucional.
2. Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo las modificaciones y ajustes, de acuerdo con el procedimiento previsto en el presente decreto.
3. Organizar el plan de estudios y orientar su ejecución.
4. Participar en la evaluación institucional anual.
5. Integrar los Consejos de Docentes para la evaluación periódica del rendimiento del educando y para su promoción, asignar funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
6. Liderar la orientación pedagógica del establecimiento.
7. Recibir reclamos sobre aspectos de la práctica evaluativa, por parte de los estudiantes o cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
8. Las demás funciones afines o complementarias con las anteriores que le atribuya el P. E. I.
9. Recomendar políticas para la dotación del material y medio auxiliares de enseñanza.

Funciones de los Miembros del Consejo Académico

Son funciones del Rector:

1. Preparar la agenda del día.
2. Citar a reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo Académico.
3. Presidir la reunión.
4. Verificar el quórum.
5. Someter a consideración y aprobación de los miembros del Consejo Académico, el orden del día y las actas de cada reunión.
6. Representar legalmente el Consejo Académico.
7. Informar a la comunidad educativa en general, las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
8. Nombrar los responsables de las comisiones de apoyo a las actividades del Consejo Académico.
9. Delegar en uno de los miembros del Consejo Académico, su representación en cualquier evento académico o comité.

Son funciones de la Directora Académica:

1. Colaborarle al Rector en la preparación de la agenda del día.
2. Reemplazar al Rector en su ausencia.
3. Presentar informes académicos.
4. Orientar a los Jefes de Departamento Académico en lo referente a la parte académica y normativa para el buen desempeño de la misma.

Son funciones del Secretario(a):

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



1. Dar lectura al orden del día y de las actas de cada sesión.
2. Elaborar el acta de cada reunión en su respectivo orden.
3. Dar lectura a la correspondencia enviada y recibida.
4. Archivar la correspondencia enviada y recibida.

El Secretario(a) del Consejo Académico, será uno de sus miembros, elegido por votación nominal. No podrá ser secretario ni el Rector, ni la Directora Académica.

Son funciones de los representantes de Área:

1. Llevar la vocería de los compañeros del área, ante el Consejo Académico.
2. Coordinar y orientar el proceso de planeación del área.
3. Evaluar las actividades pedagógicas del área y establecer correctivos.
4. Definir estrategias, metodologías y recursos propios para el buen funcionamiento del área.
5. Informar a los compañeros las decisiones tomadas en el Consejo Académico.
6. Propiciar el intercambio de experiencias pedagógicas: Charlas, conferencias, talleres, etc.
7. Coordinar la evaluación de los textos guías a llevar en el área.
8. Firmar el libro de actas de las reuniones de área.
9. Organizar el inventario de recursos con los que cuenta el área.
10. Coordinar la planeación de los talleres del área con destino al banco pedagógico.

Se establecen los siguientes derechos a los miembros del Consejo Académico:

1. A tener voz y voto en todas las deliberaciones.
2. A ser informado oportunamente cuando se hicieren las reuniones del Consejo Académico y de los asuntos a tratar en las mismas.
3. A que se le escuchen sus propuestas y si son de interés general, someterlas a consideración y aprobación.
4. A presentar sugerencias para mejorar los procesos pedagógicos.
5. A recibir un trato cortés de todos los miembros del Consejo Académico.
6. A participar en igualdad de condiciones con los demás miembros del Consejo Académico.
7. A ausentarse de una reunión con causa plenamente justificada.
8. A ser estimulado por su labor en bien de la Comunidad Educativa.

Se establecen como deberes de los miembros del Consejo Académico, los siguientes:

1. Desempeñar con solicitud y eficiencia, las funciones del cargo.
2. Dar un trato respetuoso a los integrantes del Consejo Académico.
3. Compartir las tareas con espíritu de solidaridad y unidad de propósito.
4. Participar en las comisiones que se designen o en las que sea requerido.
5. Asistir puntualmente a las reuniones programadas del Consejo Académico.
6. Designar un delegado, cuando por fuerza mayor no pudiese asistir a una reunión.
7. Velar por el mejoramiento académico institucional y el del área que represente.
8. Informar a los demás integrantes del área, las decisiones tomadas.



9. Acatar las decisiones del Consejo Académico, cuando éstas sean adoptadas por las vías legales, así de manera personal no las comparta o no esté de acuerdo con ellas.

Se establecen como prohibiciones para los miembros del Consejo Académico, las siguientes:

1. Distorsionar las decisiones adoptadas en el Consejo Académico.
2. Hacer comentarios de mal gusto o dañinos en contra de los miembros del Consejo Académico, con el propósito de causar malestar dentro de la comunidad educativa.
3. Revelar información de temas tratados, sin autorización del Consejo Académico.

REGLAMENTACIÓN DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Las Comisiones de Promoción se han creado para dar cumplimiento al Decreto 1290 de 2009 y estarán conformadas así:

- La Directora Académica, quien la preside.
- Un Docente, quien hará las veces de secretario (a).
- Todos los docentes que dictan las clases en el grado
- Un Representante de los Padres de Familia (Elegido por el Consejo de Padres) que participe en todas las Comisiones.

Objetivos

- Definir la promoción de los estudiantes en los diferentes grados, teniendo en cuenta sus características propias, sus ritmos de aprendizaje y el alcance de los logros esperados en los mismos.
- Desarrollar una razonable y justa promoción académica de los estudiantes.
- Controlar la promoción anticipada a través de mecanismos de validez y confiabilidad del proceso evaluativo en el aprendizaje.
- Estimular aquellos estudiantes que sobresalgan por su desempeño académico, creatividad, responsabilidad, espíritu de investigación, etc.

Funciones

- Recomendar según estudio realizado la Promoción Anticipada de estudiantes con rendimiento superior.
- Analizar la promoción anticipada para los estudiantes no promovidos.
- Recopilar el máximo de información, sobre las actividades y personalidad global del estudiante.

Funciones de los integrantes de las comisiones

Del Presidente:

- Citar y presidir las reuniones ordinarias y extraordinarias.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Presentar informes a los Consejos Académico, de Dirección, Directivo Escolar y a la Comunidad Educativa.
- Informar a las Directivas, al Consejo Académico y al Personal Docente las decisiones adoptadas.
- Velar por el buen desarrollo de las actividades programadas por las Comisiones de Promoción.
- Preparar la agenda de las reuniones.

Del Secretario:

- Elaborar las actas y los informes de cada reunión realizada.
- Citar a los integrantes de las comisiones cuando fuese necesario.
- Recibir y enviar correspondencia de las comisiones.

De los otros integrantes:

- Llevar información a la comisión del rendimiento académico del grado que representan.
- Recoger inquietudes que se presenten entre docentes y estudiantes en las diferentes áreas del saber académico.

ESTAMENTO COMUNIDAD EXTERNA DEL LICEO

La institución está vinculada y participa con la comunidad en actividades religiosas, culturales, cívicas y deportivas tales como: Semana de la Convivencia, Semana por la Paz, Torneo Interclases, Jornada Democrática, Celebración del Día del Idioma, Celebración Día del Niño, Celebración Día de la Independencia, Día del Catequista y otras actividades que se programan desde la Arquidiócesis como son: el encuentro de educadores de los colegios arquidiocesanos en el mes de octubre.

Las placas deportivas adyacentes al Liceo se han venido utilizando con la colaboración de la Alcaldía de Medellín y el INDER, en donde se le ha entregado en comodato a la institución dichas placas deportivas, respetando los horarios asignados a la comunidad y al mismo INDER.

ESTAMENTO PADRES DE FAMILIA

La comunidad educativa, estamento padres de familia, cuenta con el **Consejo de Padres de Familia**, con su respectivo reglamento, elegidos por votación democrática en la asamblea de padres de familia y según la normatividad vigente en el Decreto Único Reglamentario para la Educación 1075 de 2015. Su participación en la labor educativa y formativa del Liceo, es excelente, se ajustan a lo reglamentado por el Ministerio de Educación Nacional. Se realizan reuniones periódicas en las cuales se debaten temas de interés educativo y social; además, de hacer un análisis significativo y profundo de los resultados académicos de cada uno de los períodos, de las pruebas saber, de la prueba de Estado ICFES Saber 11º y otros temas de importancia para el buen funcionamiento de la institución.

El Liceo le facilita a este estamento (Consejo de padres de familia) las instalaciones necesarias

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



para su buen funcionamiento.

REGLAMENTO CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA

El Consejo de Padres de Familia, es un órgano de participación de los Padres de Familia o acudientes autorizados del establecimiento educativo Liceo Salazar y Herrera, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. (Artículo 5 Decreto 1286 de 2005 – contenido en el decreto 1075).

El Consejo de Padres estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los distintos grados que ofrece el establecimiento educativo de conformidad con el Proyecto Educativo Institucional – PEI.

Es de carácter Obligatorio: La conformación del Consejo de Padres en la Institución educativa es de carácter obligatorio y así deberá registrarse en el Manual de Convivencia, conforme lo preceptuado en el Artículo 5 del Decreto 1286 de 2005 (contenido en el decreto 1075).

El Consejo de Padres como órgano de participación educativa no requiere registro ante ninguna autoridad. El Consejo de Padres del Liceo Salazar y Herrera, como instancia de participación de la comunidad educativa, es un organismo de apoyo al Rector, que coadyuva en la orientación de la Institución mediante la presentación de propuestas y planes de mejoramiento y su fundamentación legal se encuentra en la Constitución Nacional (la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1286 de 2005 – contenidos en el decreto 1075).

FUNCIONES DEL CONSEJO DE PADRES Y SUS INTEGRANTES

Corresponde al Consejo de Padres de Familia, acorde a lo estipulado en el decreto 1286 de 2005 (contenido en el decreto 1075):

- Contribuir con el Rector en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento Institucional y en el logro de los objetivos planeados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos del niño.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



todos los estatutos de la comunidad educativa.

- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.
- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en las comisiones de promoción.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el Consejo Directivo Escolar del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del Artículo 9 del Decreto 1286 de 2005 – (contenido en el decreto 1075).
- Elaborar su propio reglamento interno.
- Convocar la reunión del Consejo de Padres por derecho propio cuando el Rector o Directivo del Colegio omita hacerlo.

FUNCIONES DEL RECTOR: Son funciones del Rector o la Directora Académica del Liceo Salazar y Herrera:

- Convocar anualmente a los padres de familia para que elijan sus representantes al Consejo de Padres.
- Registrar en el Manual de Convivencia la Conformación y reglamentación del Consejo de Padres.
- Acordar con el Consejo de Padres los Planes de trabajo.
- Designar la participación de directivos o docentes en los Comités de Trabajo.
- Convocar como mínimo tres veces al año la reunión del Consejo de Padres.
- Proporcionar toda la información necesaria para que el Consejo de Padres pueda cumplir sus funciones.
- Autorizar por escrito la representación de los miembros del Consejo de Padres, cuando asuman responsabilidades que comprometan al establecimiento educativo ante otras instancias o autoridades.
- Presentar de manera conjunta con el presidente del Consejo de Padres, los informes requeridos por la Secretaría de Educación acerca del funcionamiento del Consejo de Padres.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE(A): Son funciones del Presidente(a) del Consejo de Padres:

- Presidir las reuniones del Consejo de Padres.
- Rendir ante la asamblea general el informe de gestión del Consejo de Padres.
- Nombrar los comités de trabajo y las comisiones temporales que apruebe el Consejo de Padres.
- Firmar las actas, y las comunicaciones emanadas del Consejo de Padres.
- Citar a las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Preparar el orden del día para las reuniones del Consejo de Padres.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Presentar de manera conjunta con el Rector del Liceo Salazar y Herrera los informes requeridos por la Secretaría de Educación acerca del funcionamiento del Consejo de Padres.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE(A): Son funciones del Vicepresidente(a) del Consejo de Padres:

- Velar para que se cumplan las funciones asignadas a los miembros de los comités de trabajo y las comisiones temporales.
- El Vicepresidente reemplaza al Presidente en su ausencia temporal o definitiva, desempeñando sus mismas funciones.
- Cooperar con el Rector del Liceo Salazar y Herrera y con el Presidente del Consejo de Padres en la dirección, organización y buen funcionamiento del mismo.
- Coordinar la conformación de los diferentes comités de trabajo y comisiones temporales, buscando la idoneidad de los miembros en cuanto a determinar sus fortalezas en aras de optimizar el recurso humano.
- Efectuar seguimiento al desarrollo de las actividades programadas por los comités y solicitar informes periódicos.
- Presentar al Consejo de Padres, los informes elaborados por los comités de trabajo y las comisiones temporales.

FUNCIONES DEL SECRETARIO(A): Son funciones del Secretario(a) del Consejo de Padres:

- Elaborar el acta de cada reunión y darle el trámite correspondiente.
- Firmar conjuntamente con el Presidente las actas de las reuniones del Consejo de Padres.
- Enviar a los miembros del Consejo de Padres las citaciones para las reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Llevar los archivos del Consejo de Padres: citaciones, control de asistencia, actas, correspondencias y documentos que soportan la filosofía del currículo.

La aprobación de las actas estará a cargo de los miembros asistentes a cada reunión del Consejo de Padres.

FUNCIONES DE LOS INTEGRANTES: Los demás miembros del Consejo de Padres actuarán como vocales y pertenecerán a uno o varios comités de trabajo de acuerdo con su perfil.

Para acceder al Consejo Padres, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Demostrar actitudes y valores, con autenticidad y congruencia con el Proyecto Educativo Institucional.
- Demostrar alto grado de pertenencia, compromiso con el Liceo Salazar y Herrera y entrega al servicio educativo del plantel.
- Identificarse con la misión, visión, principios, filosofía y lineamientos pedagógicos del Liceo Salazar y Herrera.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Manifestar respeto por la institución educativa y sus estatutos.
- Disponer del tiempo para el servicio, las reuniones y las actividades.
- Las familias estarán representadas en el Consejo de Padres del Liceo Salazar y Herrera por el padre, la madre o acudiente debidamente autorizado
- Su nombramiento obedecerá a la elección libre y mayoritaria que efectúen los Padres de Familia de cada grado.
- Su participación será voluntaria y gratuita.

ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES AL CONSEJO DE PADRES: Procedimiento para la elección de los representantes de los padres de familia en el Consejo de Padres, según el decreto 1286 – (contenido en el decreto 1075).

- Durante el transcurso del primer mes del año escolar contado desde la fecha de iniciación de las actividades académicas, el Rector o Directora Académica del establecimiento educativo, convocará a todos los padres de familia, mediante comunicación escrita, a la primera asamblea general de padres de familia y acudientes para que elijan a sus representantes, uno por cada grupo existente en el Liceo.
- De la elección de los representantes de cada uno de los grupos, deberá dejarse constancia suscrita por los elegidos a los consejeros de los grupos correspondientes.
- Posteriormente o en ese mismo día de la primera asamblea general, el Rector o Directora Académica del establecimiento educativo, convocará a todos los padres elegidos por cada grupo, para que elijan a los integrantes al Consejo de Padres, de uno a tres padres por cada grado.
- La elección de los representantes de los Padres de Familia al Consejo de Padres, para el año lectivo se efectuará por grados.
- Deberá contarse con el voto favorable de la mayoría de los padres de familia o acudientes, siendo necesaria la presencia de al menos el cincuenta por ciento (50%) de los padres o acudientes; o los padres o acudientes presentes, después de transcurrida la primera hora de citación a la reunión.
- De la elección de los representantes al Consejo de Padres, de cada uno de los grados, deberá dejarse constancia suscrita por los elegidos a los consejeros de los grupos correspondientes a cada grado.

Son miembros por derecho propio:

- El Rector o director del Liceo Salazar y Herrera.
- El Administrador, directivo o docente, designados por el Rector del Liceo Salazar y Herrera.
- Son miembros por elección los representantes de Padres de familia de cada uno de los grados.

Pérdida de la calidad de miembro del Consejo de Padres:

- Por retiro voluntario, expresado por escrito.
- Por decisión del Consejo de Padres, tomada con el voto favorable de la mitad más uno (1)

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



de los miembros.

- Por el retiro del estudiante del Liceo Salazar y Herrera, hijo(a) estudiante a quien represente.

El Consejo de Padres de Familia, en una reunión convocada para tal fin por el Rector o su delegado, elegirá con el voto favorable de la mayoría de sus miembros a los representantes, de los padres de familia para:

- Consejo Directivo Escolar del Liceo Salazar y Herrera: A los dos (2) representantes de los padres de familia ante el Consejo Directivo Escolar del Establecimiento Educativo, teniendo en cuenta la excepción establecida en el artículo 9 del Decreto 1286 de 2005 – (contenido en el decreto 1075).

En todo caso los representantes de los padres ante el Consejo Directivo Escolar del Liceo Salazar y Herrera, deberán ser padres y/o acudientes delegados de los estudiantes del establecimiento educativo.

- Comisión de Promoción del Liceo Salazar y Herrera. El Consejo de Padres de familia elegirá un (1) representante ante este estamento del plantel educativo. Según lo estipulado en el SIEE.



9. SISTEMA DE MATRÍCULAS Y PENSIONES QUE INCLUYE LA DEFINICIÓN DE LOS PAGOS QUE CORRESPONDE HACER A LOS USUARIOS DEL SERVICIO Y EL CONTRATO DE RENOVACIÓN DE MATRÍCULA – GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

MATRÍCULA, PENSIONES Y OTROS COBROS PERIÓDICOS

El Liceo Salazar y Herrera en lo pertinente a las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros periódicos se acoge a lo dispuesto en la siguiente normatividad: Ley General de Educación 115 de 1994 Artículos 202 y 203; decreto Nacional 2253 de 1995 Artículo 4; circulares municipales: 36 de 2004, 136 del 14 de octubre de 2008, 085 del 10 de agosto del 2009, 113 del 19 de agosto de 2010; y las resoluciones: 4444 del 9 de agosto de 2006, 6577 del 29 de septiembre de 2008, 6404 del 15 de septiembre de 2009, 8260 del 20 de septiembre de 2010 y 7884 del 19 de septiembre de 2011, 11940 del 24 de septiembre de 2012 y la 11951 del 6 de septiembre de 2013, la 015168 del 17 de septiembre de 2014 y la 15883 del 28 de septiembre de 2015 emanadas del Ministerio de Educación Nacional. La Secretaría de Educación de Medellín, mediante el acto administrativo, resoluciones números: 12844 del 10 de octubre de 2011; 10942 de octubre 5 de 2012; 10875 de noviembre 1 de 2013, la 12531 del 11 de noviembre de 2014, la 013798 de octubre 30 de 2015, la 018544 de diciembre 22 de 2016, la 201750018044 del 5 de diciembre de 2017, la 201950024396 del 19 de marzo de 2019, la 202050004454 del 21 de enero de 2020, la 202050081918 del 24 de diciembre de 2021, la 202250000554 del 4 de enero de 2022, la 202250124638 del 13 de diciembre del 2022 y la 202450032107 del 10 de mayo de 2024, **la 2025....** que clasifican la Institución en el Régimen de Libertad Regulada y aprueban las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros periódicos para los años: 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y **2025; haciendo claridad que esta última aprobó costos para el grado prejardín, el cual nunca se ha ofertado en la institución aún, teniendo la aprobación por parte de la Secretaría de Educación de Medellín.** La Resolución N° 202450097894 del 27 de diciembre del 2024 establece los parámetros para la fijación de las tarifas de matrícula, pensiones y otros cobros periódicos del servicio de educación preescolar, básica y media prestados por los establecimientos educativos de carácter privado para el año escolar que inicia en el **2026**; el incremento aprobado por el Consejo Directivo Escolar en las tarifas para el grado prejardín del 10% y de preescolar a 11° del **8.93%** en el régimen de libertad regulada y radicado en la Secretaría de Educación de Medellín para su respectiva aprobación.

1. MATRÍCULA:

Es el valor que se paga anticipado una vez al año en el momento de formalizar la vinculación del educando al servicio educativo ofrecido por el Liceo Salazar y Herrera o cuando la vinculación se renueva de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 95 de la Ley 115 de 1994. Este valor no podrá ser superior al 10% de la tarifa anual de acuerdo al Artículo 4 del decreto 2253 con base en lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación generado a partir

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



de la resolución 2616 de 2003.

2. PENSIÓN:

Es la suma anual que se paga al Liceo Salazar y Herrera por el derecho del alumno a participar, durante el respectivo año académico de los servicios educativos comunes y obligatorios que ofrece el Liceo y que han sido definidos en forma explícita dentro del contrato debidamente formalizado al momento de la matrícula. El valor será igual al 90% de la tarifa anual que adopte la institución con base en lo dispuesto en el Manual de Evaluación y Clasificación generado a partir de la resolución 2616 de 2003. El cobro de dicha pensión podrá hacerse en mensualidades o en períodos que no superen el trimestre. La forma de pago debe estar contenida en el Proyecto Educativo Institucional. Para el Liceo Salazar y Herrera se hará por mensualidades los primeros 5 días de cada mes. A partir del día sexto se incurrirá en intereses de mora legales vigentes del 2% mensual.

NIVEL	GRADO	MATRÍCULA 2026	PENSIÓN 2026	VALOR ANUAL 2026	INCREMENTO %
Preescolar	Prejardín	\$983,129	\$884,816	\$9,831,286	10%
	Jardín	\$973,565	\$876,209	\$9,735,655	8.93%
	Transición	\$951,439	\$856,295	\$9,514,390	8.93%
Básica Primaria	Primero	\$941,507	\$847,357	\$9,415,073	8.93%
	Segundo	\$935,959	\$842,363	\$9,359,591	8.93%
	Tercero	\$895,457	\$805,912	\$8,954,574	8.93%
	Cuarto	\$801,084	\$720,976	\$8,010,841	8.93%
	Quinto	\$777,416	\$699,674	\$7,774,157	8.93%
Básica Secundaria	Sexto	\$777,416	\$699,674	\$7,774,157	8.93%
	Séptimo	\$751,266	\$676,139	\$7,512,661	8.93%
	Octavo	\$744,310	\$669,879	\$7,443,100	8.93%
	Noveno	\$698,363	\$628,526	\$6,983,625	8.93%
Media Académica	Décimo	\$698,363	\$628,526	\$6,983,625	8.93%
	Undécimo	\$692,360	\$623,124	\$6,923,595	8.93%



3. OTROS COBROS PERIÓDICOS:

Estos cobros son sumas convenidas con los padres de familia o acudientes por concepto de servicios complementarios a los cobros educativos comunes obligatorios (matrícula y pensión) que se aceptan por parte de estos. Los otros cobros periódicos se pagan según los acuerdos contractuales entre la administración del Liceo y el padre de familia o acudiente.

Para el Liceo Salazar y Herrera los otros cobros periódicos están discriminados así:

- **Salida pedagógica al Centro de Encuentros la Rondalla**, la cual incluye transporte, desayuno, almuerzo y refrigerio.
- **Actividades deportivas y artísticas complementarias**: Reuniones de escuela de familias, grupo JUSD, teatro, banda música - marcial, grupo de cámara, grupo coreográfico (colors guard), danzas, porrismo, deportes representativos (fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol) y grupo scout (con el apoyo del centro de extensión y formación continua).
- **Aplicación pruebas externas saber e ICFES**: Son las que se aplican a los estudiantes del grado 1° al grado 11° al finalizar cada período académico, que nos permite identificar debilidades e implementar actividades pedagógicas para el plan de mejoramiento en cuanto a la calidad académica se refiere.
- **Seguro de accidentes escolares**: Amparar al alumno asegurado durante la vigencia de la póliza, contra el riesgo de muerte o daño corporal a consecuencia de un accidente dentro y fuera de la institución. **Vigencia**: Desde enero 1 de 2026 hasta diciembre 31 de 2026. (volante informativo que se entrega a los padres de familia el día de la matrícula)

VALOR OTROS COBROS PERIÓDICOS 2025

	CONCEPTOS 2026				
NIVEL	Salidas Pedagógicas	Aplicación Pruebas Externas Saber e ICFES	Actividades Deportivas - Artísticas Complementarias	Seguro de Accidentes Escolares	VALOR ANUAL
Preescolar	\$107.900	0	\$121.700	\$70.400	\$300.000
Básica primaria	\$107.900	\$59.900	\$121.700	\$70.400	\$359.900
Básica secundaria	\$144.000	\$40.300	\$121.700	\$70.400	\$376.400
Media Académica	\$144.000	\$43.400	\$121.700	\$70.400	\$379.500

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



NOTA: Los otros cobros periódicos se cobrarán en todos los grados de jardín a undécimo y el incremento se efectuará sobre las tarifas y el grado del año inmediatamente anterior.

PROCESO DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS

- Admisión es el proceso al cual se someten todos los aspirantes que desean ingresar a los diferentes niveles de educación ofrecidos por el Liceo: educación preescolar, básica y media, en la modalidad académica.

COMITÉ DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS

- El Comité de Admisiones y Matrículas está constituido por diferentes miembros de la Institución Educativa: El Rector o su Delegado, la Secretaria general académica quien lo preside y la Directora académica. Este comité cuenta con el apoyo y la colaboración del personal auxiliar de la secretaría académica.

OBJETIVO GENERAL DEL COMITÉ DE ADMISIONES Y MATRÍCULAS

- Dirigir, controlar y ejecutar los procesos de: Inscripciones, admisión, entrevistas y matrículas de los aspirantes al Liceo y de los alumnos antiguos.

FUNCIONES

- Hacer el estudio sobre la proyección de cupos y el número de grupos para el próximo año, teniendo como referencia la deserción actual de estudiantes.
- Fijar criterios para la asignación de cupos disponibles para cada anualidad.
- Definir y aprobar el cronograma y los horarios para llevar a término los diferentes procesos: inscripciones, entrevistas, matrículas y otros que sean afines a estos.
- Conformar las diversas comisiones, para realizar o colaborar en los procesos al igual que elaborar los respectivos Instructivos para este personal.
- Definir y divulgar los requisitos que se exigen en los diferentes procesos: entrega de solicitudes, entrevistas y matrículas, ajustándose a las normas legales vigentes e Institucionales.

Con base al informe emitido por el personal entrevistador, determinar si el aspirante es admitido para hacer parte del Liceo Salazar y Herrera.

- Estar atento y prever que se le proporcione al personal: directivo, administrativo, docente, discente, auxiliar, padres de familia y público en general toda la información y material (circulars, plegables, afiches, volantes y folletos) necesarios sobre los diferentes procesos.
- Analizar la documentación y avalar la aceptación de los aspirantes procedentes del exterior, previa la autorización del Rector, el estricto cumplimiento de los requisitos y procesos de acuerdo con las normas legales vigentes e Institucionales.
- Avalar el reingreso de los alumnos, previa la verificación del cumplimiento de los requisitos y procesos Institucionales.
- Responsabilizarse y determinar los diferentes medios que se deben emplear para la publicidad y el mercadeo sobre la Institución.



- Estructurar mancomunadamente con la jefa del Centro Administrativo Documental (CAD), el proceso de digitalización de la documentación presentada en la matrícula por los alumnos nuevos y antiguos.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Para iniciar con el proceso de inscripción es necesario que ingrese al siguiente link: <http://salazar.inathacloud.net/WEB/FORMULARIOCONTACTO.ASPX>, **formulario de contacto**, escoja la opción **(Alumnos nuevos) Inscripción / Reingreso**

Diligencie **solo la información correspondiente a estudiante, padre, madre, acudiente y deudor.**

Por último, en la pestaña documentación (no adjuntar ningún documento), dar clic en el botón enviar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Para continuar con el proceso de inscripción usted debe presentar la siguiente documentación completa (**de carácter obligatorio**):

1. Comprobante de pago cancelado.
2. Fotocopia del documento de identidad del aspirante.
3. Fotocopia del documento de identidad de ambos padres de familia.
4. Boletín de calificaciones del grado que cursa actualmente, otorgados hasta la fecha por el establecimiento educativo en el que se encuentra matriculado.
5. Ficha de seguimiento del estudiante, la cual debe solicitar en el colegio de procedencia, en ésta debe estar consignado el seguimiento de todos los grados que el aspirante haya cursado. Si la institución no diligencia este documento, adjuntar una constancia al respecto y en su lugar presentar un informe descriptivo sobre la convivencia o comportamiento.
6. Paz y salvo a la fecha de la institución de procedencia (**solo si es de carácter privado**).

Estos documentos los puede entregar de manera física en la Secretaría Académica (Oficina 105) o a través del correo electrónico: eliana.lopez@salazaryherrera.edu.co, los documentos deben ser enviados en **archivos separados y en el asunto escribir los datos del aspirante (apellidos y nombres) y grado que cursará**.

Adicionalmente deben suministrar datos de contacto: nombre y apellido del padre de familia o acudiente delegado, número fijo, celular y correo electrónico, también debe indicarnos si el aspirante a estudiado en el Liceo en años anteriores.

GRADO	EDAD	GRADO	EDAD	GRADO	EDAD
Jardín	4-5 años	Tercero	8-9 años	Séptimo	12-13 años
Transición	5-6 años	Cuarto	9-10 años	Octavo	13-14 años
Primero	6-7 años	Quinto	10-11 años	Noveno	14-15 años
Segundo	7-8 años	Sexto	11-12 años	Décimo	15-16 años
				Undécimo	16-17 años

REQUISITOS PARA LA ENTREVISTA

Los documentos que se enuncian a continuación, deben ser presentados de manera física en la oficina **105 (Secretaría Académica)**, con el fin de asignar fecha y hora para la entrevista; **tener en cuenta que debe estar presente mamá, papá o ambos, en compañía del aspirante.**

1. Solicitud de Matrícula; **este debe ser diligenciado por la familia del aspirante**, pegar **foto reciente (obligatoria)**. El espacio denominado **entrevista** es para uso exclusivo del liceo. Por favor no consignar ninguna información en este espacio.
2. Informe Socio Pedagógico; **este debe ser diligenciado por el establecimiento de procedencia**, devolver en sobre cerrado.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



3. Información General del Estudiante – Proyecto de Inclusión (**propuesto por el Ministerio de Educación Nacional conforme al Decreto 1421/2017**); este documento debe ser diligenciado de forma clara, concisa y veraz; por este motivo, solicitamos que se pueda contar con las fuentes de información necesarias (personas como padres de familia, cuidadores, documentos emitidos desde el sector salud, entre otros) que puedan contribuir a tal fin.
4. Comprobante de pago cancelado de la inscripción.
5. Fotocopia del documento de identidad del aspirante.
6. Fotocopia del documento de identidad de ambos padres de familia.
7. Boletín de calificaciones del grado que cursa actualmente, otorgados hasta la fecha por el establecimiento educativo en el que se encuentra matriculado.
8. Ficha de seguimiento del estudiante, la cual debe solicitar en el colegio de procedencia, en ésta debe estar consignado el seguimiento de todos los grados que el aspirante haya cursado. Si la institución no diligencia este documento, adjuntar una constancia al respecto y en su lugar presentar un informe descriptivo sobre la convivencia o comportamiento.
9. Paz y salvo a la fecha de la institución de procedencia (**solo si es de carácter privado**).

PARÁGRAFOS

1. La entrevista es de carácter excluyente y de acuerdo con ésta se seleccionan los alumnos para el año siguiente.
2. La decisión sobre los aspirantes que serán admitidos por la institución, se tomará a partir del análisis de resultados de la entrevista.
3. El Liceo se reserva el derecho de admisión y no adquiere ninguna obligación con el aspirante, padre de familia o acudiente delegado, por el hecho de recibir la solicitud, ni por la presentación de la entrevista; además no brindará ninguna explicación en caso de no ser admitido el aspirante, ni se hará reembolso de dinero.
4. Si el aspirante fue aceptado, deberá reclamar en la fecha programada por la Institución, el certificado de bienvenida, donde se le informa las fechas para reclamar la factura de pago y de la matrícula.

ENTREGA DE LIQUIDACIONES

El padre de familia, aspirante o acudiente delegado debe reclamar el recibo para el pago de la matrícula en la fecha programada por la institución.

MATRÍCULA O RENOVACIÓN

Es el acto, mediante el cual se formaliza la vinculación del alumno al servicio educativo, el Liceo se compromete a darle una formación integral y éste por su parte, se compromete a cumplir con todas las normas inherentes en su calidad de alumno.

Para la firma de la matrícula el (la) alumno(a) deberá presentar la documentación requerida por la institución de acuerdo a las normas legales (Decretos 180 de 1981, 3300 de 1959, 230

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1

Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52

Barrio La América: Calle 42C 86-17

Medellín - Colombia - Suramérica



de 2002, 1290 de 2009; resoluciones nacionales 12376 de 1978, 8129 de 1990 y la Circular 40 del 21 de junio de 1995).

Si el aspirante no presenta la documentación completa no podrá matricularse; e igualmente sin la presencia del padre de familia o acudiente delegado no será autorizada la firma de la matrícula.

Una vez culminado el proceso de la matrícula, los alumnos son distribuidos por grupos a través del sistema directamente, de acuerdo con los parámetros internos de la institución.

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA:

1. Fotocopia del recibo de pago de la matrícula, previamente cancelado.
2. Paz y salvo definitivo, expedido por la tesorería del plantel de procedencia (**obligatorio para estudiantes provenientes de instituciones privadas**).
3. Fotocopia legible del registro civil de nacimiento (**obligatorio**).
4. Fotocopia de la tarjeta de identidad (**legible, centrada y ampliada al 150%**).
5. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del padre de familia o acudiente delegado (**legible, centrada y ampliada al 150%**).
6. Poder escrito del padre de familia en caso de nombrar un acudiente delegado (**autenticado en notaría**).
7. Fotocopia legible del carné de vacunas, solo para estudiantes de **Jardín y Transición** (Decreto 2287 de agosto de 2003).
8. Fotocopia del certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud, EPS, SISBEN, seguro de protección escolar o seguro estudiantil si el estudiante no está afiliado a ninguna EPS.
9. Constancia de retiro del SIMAT, del colegio de procedencia.
10. Los estudiantes de Undécimo, deben adjuntar el certificado sobre el cumplimiento del servicio social.
11. Original de la hoja de vida, ficha de seguimiento o diario de procesos, expedida por el colegio de procedencia. Si la institución no diligencia este documento, debe adjuntar una constancia al respecto, o en su lugar presentar un informe descriptivo sobre la convivencia o comportamiento.
12. Certificado de calificaciones:
 - ✓ Para estudiantes de **Jardín a Quinto de Primaria**: Certificado original en papel membrete o constancia de desempeño correspondiente al grado inmediatamente anterior.
 - ✓ Para estudiantes de los grados **Sexto de Educación Básica a Undécimo de Educación Media**: Certificado original en papel membrete o constancia de desempeño de todos los grados cursados por el estudiante a partir de **quinto de primaria**, hasta el grado anterior.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Nota: Sin la constancia de desempeño o certificado de calificaciones en papel membrete, no se podrá firmar la matrícula.

13. Certificado laboral, el cual deberá ser original, contener fecha de expedición reciente (inferior a un mes), estar impreso en papel membrete de la empresa, donde conste la fecha de ingreso, el tipo de contrato (fijo o indefinido) y salario que devenga.

En el caso de los contratos a término fijo deberá indicar la fecha de terminación.

Para quienes trabajen en forma independiente, deberán presentar un certificado de ingresos expedido por un contador público acompañado de la copia de su cédula y tarjeta profesional.

En el caso de pensionados, deberán anexar copia de la resolución mediante la cual se adjudica la pensión y las dos últimas colillas de pago.

La Declaración de Renta y el Certificado de Ingresos y Retenciones no serán válidos como soporte de ingresos para firma de matrícula.

Quien presente el soporte de capacidad de pago (deudor) debe asistir de forma presencial al momento de la matrícula para la firma de los documentos financieros.

Tener en cuenta que quien asuma como deudor es a quien le llegará mes a mes a través del correo registrado la factura electrónica.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA POR REINGRESO

El estudiante al que se le notificó cambio de Institución tendrá la oportunidad de reingreso posteriormente, cuando haya superado las dificultades que motivaron la notificación de cambio de Institución; lo que podrá verificarse en los informes académicos y comportamentales periódicos, expedidos por la institución educativa donde continúo sus estudios, los cuales deberán ser presentados ante el Rector para ser refrendados con su firma.

REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTE POR REINGRESO

- Registro Civil de Nacimiento o Tarjeta de Identidad (Original o fotocopia)
- Original o fotocopia de los boletines de calificaciones del grado que cursa actualmente con la valoración y su equivalencia a la escala nacional, refrendados con la firma del Rector).
- Original o fotocopia de la hoja de vida, ficha de seguimiento, diario de procesos o informe descriptivo sobre la convivencia o comportamiento del grado que cursa actualmente y la que se le entregó en el Liceo cuando se retiró.
- Valor de la inscripción no reembolsable si se entrega la solicitud de matrícula o si el aspirante presenta la entrevista.

En caso de no ser autorizada la solicitud de matrícula al aspirante interesado en el reingreso, se le hará la devolución de los documentos y del dinero aportado.

PROCEDIMIENTO

- Los documentos presentados serán analizados por el Comité de Admisiones y Matrículas quien determinará si autoriza o no la solicitud de matrícula para el reingreso.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1

Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52

Barrio La América: Calle 42C 86-17

Medellín - Colombia - Suramérica



- A los alumnos que se les autorice el reingreso, se les asignará la jornada en cual estaban en el momento del retiro de la institución. Bajo ninguna circunstancia se autorizará el cambio de jornada de la tarde a la mañana.
- Al aspirante que se le autorice la solicitud de matrícula para el reingreso, debe diligenciarla y devolverla para asignarle fecha y hora de entrevista, además el tendrá que cumplir con todos los requisitos estipulados para los procesos de entrevista y matrícula.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA POR TRASLADO DURANTE EL AÑO ESCOLAR

El aspirante que solicite matrícula por traslado, además de cumplir con todos los requisitos exigidos para la admisión y la matrícula ordinaria, deberá presentar la documentación que se relaciona a continuación:

- ✓ La constancia de desempeño o certificado en papel membrete de los períodos transcurridos de acuerdo a la fecha del traslado, o en su defecto las **NOTAS PARCIALES** del correspondiente período académico, sino ha concluido este, con la evaluación correspondiente, según el decreto 1290 (contenido en el decreto 1075), con la valoración institucional y su equivalencia a la escala nacional e intensidad horaria.
- ✓ Paz y salvo del colegio de procedencia, hasta el mes en el cual está realizando el traslado.
- ✓ Constancia de retiro del SIMAT del colegio de procedencia.
- ✓ Los recibos de pago de matrícula y de la pensión del mes en el cual está realizando el traslado, previamente cancelados.

PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA PARA ALUMNOS PROCEDENTES DEL EXTERIOR

Es una función exclusiva del Ministerio de Educación Nacional (MEN) “Realizar las convalidaciones al Sistema Educativo Nacional de los estudios de Educación Preescolar, Básica y Media realizados en el exterior”.

Para que la institución a través del Comité de admisiones y matrículas, analice la posibilidad de admisión de los aspirantes procedentes del exterior y el Rector apruebe su vinculación a la institución, los peticionarios deben cumplir con los siguientes requisitos:

Colombianos:

- Fotocopia legible de la tarjeta de identidad, registro civil o cédula de ciudadanía.

Extranjeros:

- Permiso por protección temporal o cédula de extranjería, los documentos deben estar vigentes y priman los colombianos.
- Certificados originales de los cursos o grados cursados completos y aprobados, debidamente legalizados por el Ministerio de Educación o autoridad educativa encargada para tal fin en el país de origen o apostillados.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



Si están en idioma diferente al español deberán ser traducidos por un traductor oficial con autorización del Ministerio de Justicia Colombiana que se encuentre inscrito en el Ministerio de Relaciones Exteriores (de conformidad con lo establecido por el Artículo 1, numeral 118 del decreto 2282 de 1989); **apostillados o legalizados cuando el país que expide los certificados hace parte del convenio de la Haya de 1961 o del convenio Andrés Bello de 2004**; si los estudios fueron cursados en otros países que no pertenecen a los convenios referidos, los documentos deben ser autenticados o sellados por el cónsul de Colombia en el país de procedencia y refrendados por el Ministerio de Relaciones Exteriores del mismo país.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE CONVALIDACIÓN ANTE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN BOGOTÁ D.C.

¿Qué es convalidación?

Es el reconocimiento oficial que hace el Ministerio de Educación Nacional de Colombia a los estudios realizados en el exterior de Preescolar, Básica y media, mediante un acto administrativo, ya sea en lo concerniente a Estudios Parciales (Grados terminados y aprobados) y/o título bachiller.

¿A quién está dirigido?

Estudiantes que hayan realizado estudios de Educación Preescolar, Básica y Media en establecimientos educativos de países en el exterior y quieren continuar sus estudios en Colombia.

¿En qué consiste?

En realizar una homologación o equivalencia entre el sistema educativo del país de origen de los documentos y determinar a qué nivel, grado, ciclo se convalidan los estudios.

¿Qué son las Tablas de Equivalencias?

Son instrumentos que, de manera clara y ordenada, consolidan y generan un paralelo entre los diferentes sistemas educativos, después de un proceso de evaluación y comparación de sus planes de estudios, grados, áreas fundamentales, edad escolar, entre otros aspectos.

¿Qué es Convalidación de Estudios Parciales?

Es el reconocimiento de los Estudios Parciales (cursos, años o grados) de Preescolar, Básica y Media. **Se convalidan solo grados Terminados y/o aprobados.**

Según el caso y de conformidad con la Resolución No. 6771 de 1977, se determina si el estudiante debe validar las áreas de:

- Lengua Castellana: Estudiantes que hayan cursado grados en países con idioma diferente al castellano.
- Ciencias Sociales concernientes a Historia y Geografía de Colombia.

Acto Administrativo emitido: Certificación

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



¿Cuál es el efecto del Acto Administrativo?

Terminado el proceso de la convalidación de estudios (certificado o resolución) el estudiante queda acreditado para presentar dichos documentos en la institución de educación básica o media, o en la de educación superior, según sea el caso.

Pasos a seguir

1. Ingresar a la Página Web del Ministerio de Educación Nacional (Ruta: www.mineducacion.gov.co/ Inicio/ Programas y Especiales / Convalidaciones/ Preescolar, Básica y Media).
2. Regístrese y obtenga su Usuario y Contraseña.
3. Después de registrado(a), seleccione en la opción "Crear" el tipo de convalidación que solicitará:
 - a. Convalidación Estudios Parciales
 - b. Convalidación Título de Bachiller
4. Diligencie el formulario con toda la información requerida para el proceso de Convalidación.
5. Adjuntar escaneado cada uno de los documentos requeridos por el Ministerio de Educación Nacional y hacer clic en el Botón "Radical" para el cierre de la solicitud en línea.
6. Al finalizar el proceso será informado por correo electrónico para descargar el Acto Administrativo (Certificación) y/o el proceso que debe realizar para la notificación correspondiente (Resolución).
7. Posterior a la radicación en línea, se sugiere hacer el seguimiento del Proceso en cada una de sus etapas (Opcional).

Documentos Requeridos

Debe anexar los documentos originales escaneados preferiblemente en formato PDF, que se relacionan a continuación:

1. Fotocopia legible de documento de identidad colombiano (Tarjeta de Identidad, Registro Civil, Cédula de Ciudadanía, Cédula de Extranjería). Si es extranjero, fotocopia legible del Pasaporte. Los documentos deben ser vigentes y priman los documentos colombianos.
2. Los diplomas, títulos, documentos, y/o certificados de calificaciones originales que den cuenta de la terminación y aprobación de los estudios realizados fuera del territorio colombiano. Estos documentos deben estar debidamente legalizados o apostillados, de acuerdo al país de origen de los documentos y que tiene como finalidad hacer presumir en territorio colombiano que fueron otorgados conforme a la ley del respectivo país.
3. Traducción al español de los documentos y sus respectivos sellos, si vienen en idioma diferente, elaborada por un traductor oficial de la lista de inscritos del Ministerio de Relaciones Exteriores de conformidad con lo establecido por el artículo 260 del Código de Procedimiento Civil Colombiano, modificado por el artículo 1°, numeral 118 del Decreto 2282 de 1989.



Costo y Duración

La solicitud de Convalidación para estudios de Educación Preescolar, Básica y Media realizados en el exterior es totalmente gratuito y tiene una duración de quince (15) días hábiles, a partir del momento de radicación y de acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Ministerio de Educación Nacional

Para el caso en que se realice un "Requerimiento al Ciudadano", para completar la documentación y/o información entregada por el peticionario en el momento de radicar la solicitud, un (1) mes para dar respuesta, de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011.

El Rector obrando de conformidad con la normal legal, previo el análisis de la copia de los documentos presentados por el aspirante y el concepto emitido por el Comité de Admisiones y Matrícula de la institución, estamento responsable de analizar los resultados académicos y de convivencia obtenidos por el aspirante, autorizará la solicitud de matrícula para el grado correspondiente en forma transitoria, la cual deberá ser diligenciada por el interesado y devuelta para asignarle la fecha y hora para la entrevista la cual es de carácter excluyente y de acuerdo con los resultados se seleccionarán los alumnos para el Liceo.

Igualmente deberá cumplir con los ajustes académicos según el caso y de conformidad con la resolución No. 6771 de 1977 se determinará si el estudiante debe validar las áreas de **Lengua Castellana**. Estudiantes que hayan cursado grados en países con idioma diferente al castellano. **Ciencias Sociales** concerniente a Historia y Geografía de Colombia. Emitir acto administrativo. Resolución.

Se le concederá el plazo para aportar a la institución, el acto administrativo de convalidación, emitido por el Ministerio de Educación Nacional y los documentos originales (Certificados de estudio o constancia de desempeño; decreto 1290 del 16 de abril de 2009 – contenido en el decreto 1075).

En la institución se conservarán los documentos originales (Calificaciones) presentados por el aspirante, el oficio emanado del Ministerio de Educación Nacional y los resultados de las nivelaciones o validaciones las cuales serán asentadas en los libros respectivos.

El Liceo se reserva el derecho de admisión y no recibirá los aspirantes procedentes del exterior que no cumplan estrictamente con los requisitos según la normatividad, que presente la documentación incompleta, que no haya realizado el proceso referido anteriormente o que no pase la entrevista de selección a nivel institucional; también el padre de familia o acudiente delegado, deberá firmar los documentos que sean necesarios mediante los cuales se compromete a cumplir con el plazo perentorio que se le haya concedido.



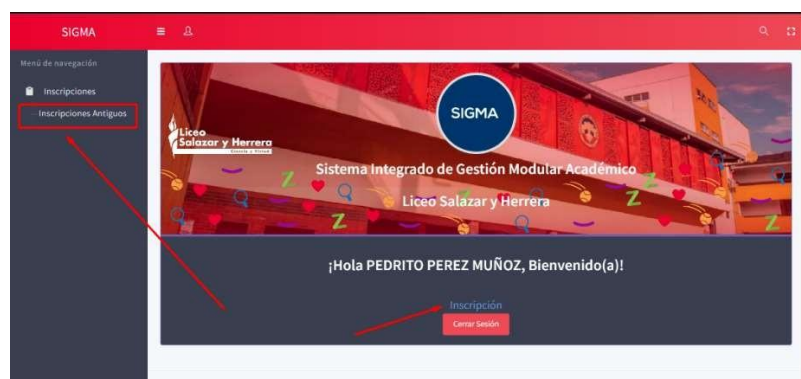
INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE MATRÍCULA – ALUMNOS DEL LICEO

La solicitud es uno de los documentos necesarios para realizar el proceso de matrícula, por lo tanto, los padres de familia deben realizar la actualización de datos, ya que con esta información se genera este documento y se aportan otros datos necesarios para el área de facturación y cartera; la institución realizará la impresión de este documento. A continuación, se explica el paso a paso para realizar satisfactoriamente el proceso de inscripción y reserva de cupo de las matrículas **2026**.

Ingresa al siguiente link <https://www.salazaryherrera.edu.co/sigmaliceo>



- Allí puede ingresar a la plataforma SIGMA con los datos que la institución les ha suministrado a través del respectivo consejero de grupo.
- Una vez ingrese correctamente verán una pantalla de bienvenida la cual da acceso al formulario de inscripciones antiguos como se observa en la imagen.



Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Al entrar a la inscripción se aprecia que la información está organizada por pestañas las cuales serán explicadas en breve.

Nota: Los datos que se observa en este instructivo son de un estudiante ficticio y los datos marcados con asterisco rojo son de obligatorio diligenciamiento.

- Datos personales: Incluye toda la información esencial del estudiante.

Datos de contacto del estudiante:

- Las direcciones en el formulario se cambian presionando el botón editar, esto permite llevar a una interfaz que facilita el diligenciamiento de la dirección en un formato estándar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Editar dirección

Tipo Vía Carrera (Cra.)	Número de vía 20	Letra1 H	Complemento1 —
Número 5	Letra2 —	Complemento2 —	Número2 10
Barrio ALEJANDRO ECHAVARRÍA		Guardar	

Datos familiares, permite a través de 3 secciones, actualizar los datos de padre, madre y acudiente. Es importante aclarar que si el padre o madre, será quien responda económicamente por el estudiante, es necesario que estén registrados los datos: email, dirección y fecha que nacimiento ya que al elegir en la pestaña “responsable económico” la opción de padre o madre, cargará automáticamente estos datos los cuales ya están registrados en la pestaña “datos familiares”.

Datos Personales Estudiante Datos Contacto Estudiante **Datos Familiares** Responsable Económico Datos Academicos

Otros datos

Datos Básicos Del Padre.

Nombres del Padre DON JUAN	Apellidos del Padre PEREZ
Documento del Padre 2222222	Dpto/País de Expedición Documento Padre BOLÍVAR
	Mpio Expedición Documento Padre ACHI
Celular Padre 300222222	Teléfono fijo del Padre 1234567
Email del Padre don@gmail.com	
Cabeza de familia ☒	Fecha Nacimiento Padre 01/01/1981
	Edad del Padre (según fecha de nacimiento) 41

Dentro de la sección de acudiente puede seleccionar el parentesco con el estudiante, si el acudiente es el padre o la madre estos datos se llenarán automáticamente con los datos que suministró previamente del padre o la madre respectivamente. De lo contrario diligencie los datos de la persona que va ser de acudiente.

Datos Básicos Del Acudiente.

Parentesco
MADRE

Nombres del Acudiente* DOÑA MARIA
Apellidos del Acudiente* MUÑOZ

Documento del Acudiente* 3333333
Dpto/País de Expedición Doc Acudiente* ANTIOQUIA
Mpio Expedición Documento Acudiente* ABEJORRAL

Celular del Acudiente* 3003333333
Teléfono fijo de la Acudiente 1234567

Email del Acudiente* doña@gmail.com

Fecha Nacimiento Acudiente* 01/01/1985
Edad del Acudiente (según fecha de nacimiento) 37

Responsable económico: Aquí se deben diligenciar todos los campos requeridos con la información de la persona que efectuará el pago de la matrícula y de las pensiones mes a mes para la anualidad del año **2026**. Es muy importante el correcto diligenciamiento de este apartado, ya que dicha información será reportada ante la DIAN para todo lo concerniente a la facturación electrónica, es por eso que, al posicionarse sobre la pestaña responsable económico se despliega una ventana emergente que recalca la importancia del correcto diligenciamiento de la información, se debe presionar en el botón “entendido” para iniciar con el ingreso de los datos.

Importante

Apreciado Padre de familia y/o acudiente autorizado, sírvase indicar de manera oportuna y cierta la persona que será el responsable económico frente a la prestación del servicio educativo; lo anterior con el fin de reportar a la DIAN la información correcta de quien asume realmente tal calidad; esto servirá para generar una adecuada comunicación entre contribuyentes y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Entendido

En la pestaña de responsable económico es necesario tener registrados los siguientes datos:

Datos Básicos Del Deudor.

Parentesco del deudor
OTRO

Nombres del Deudor* CARLOS Apellidos del Deudor* MEJIA

Documento del Deudor* 3333333 Dpto/Pais de Expedición Documento Deudor* ANTIOQUIA Mpio Expedición Documento Deudor* ABEJORRAL

Celular Deudor* 3003333333 Teléfono fijo del Deudor 1234567

Email del Deudor* doña@gmail.com

Fecha Nacimiento Deudor 01/01/1985 Edad del Deudor (según fecha de nacimiento) 37

Dirección del Deudor*

NOTA: la persona que figura en la pestaña de “Datos Responsable Económico” debe ser la misma que firme el pagaré y contrato de matrícula para la anualidad **2026** ante la institución.

- **Datos académicos:** Ingrese el nombre del colegio y el año de finalización, de los colegios o instituciones donde ha estudiado el alumno.

Establecimientos donde cursó los grados anteriores:

GRADO	NOMBRE DEL COLEGIO	AÑO
Jardín	COLEGIO 1	2012
Transición	COLEGIO 1	2013
1ero	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2014
2do	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2015
3ero	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2016
4do	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2017
5to	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2018
6to	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2019
7mo	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2020
8vo	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2021
9no	LICEO SALAZAR Y HERRERA	2022
10		

- **Otros datos:** En esta pestaña hay otros datos complementarios para diligenciar según el caso, además se encuentra el botón **actualizar datos** que permite guardar toda la información que ha ingresado.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Otros datos

Actualizar datos

Generar documento

Nro Hermanos* 3 Hombres* 1 Mujeres* 2 Lugar que ocupa* 1

Nombre de los hermanos que estudian en la institución		Liceo		Institución universitaria	
		Grado	Grupo	Programa	Semestre
JOSE	PEREZ	SEXTO	A	PROGRAMA IUSH	0
ANA	PEREZ	NINGUNO		INGENIERA DE SISTEMAS	2
NOMBRES	APELLIDOS	NINGUNO		PROGRAMA IUSH	SEMESTRE

- **Importante:** Si alguno de los datos obligatorios no es diligenciado, al dar clic en el botón **actualizar datos** no pasará nada y es entonces necesario buscar el dato obligatorio que falta diligenciar, normalmente ese campo vacío se resalta en color rojo.

Nombres del Deudor*

NOMBRES

Este valor es obligatorio.

- Una vez actualice se le notifica que reserve cupo, se le debe dar en SI para que su cupo sea reservado satisfactoriamente.

Notificación

Sus datos fueron actualizados exitosamente

¿Desea reservar un cupo de matrícula?

SI

- El botón generar documento permite visualizar el documento de inscripción, No es necesario imprimirlo, el sistema ya tiene la información y este será generado e impreso por la misma institución para su posterior adición con el resto de la documentación de matrícula.
- ¡Llegado a este punto, felicitaciones!! ha finalizado su proceso de inscripción y reserva de cupo correctamente.
- Puede cerrar sesión como se muestra en la imagen.

Nota: el diligenciamiento de este documento no condiciona a la institución a renovar el contrato de matrícula para la anualidad siguiente ya que es solo uno de los requisitos.

CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA

- En caso de que se solicite la cancelación de la matrícula durante la vigencia del contrato, la misma tendrá como prerequisites:**
 - **La presencia del padre de familia o acudiente delegado que haya firmado la matrícula o renovación y la del alumno si este se matriculó en la institución a partir del año 2017**, para dar cumplimiento a la normativa contemplada en la Guía básica para el manejo de libros y registros reglamentarios de educación.
 - La autorización de la Directora académica, con la cual se adquiere la aprobación del Rector para efectuar la cancelación en la oficina de la Secretaría académica, previa la consecución del paz y salvo respectivo de cada una de las dependencias.
 - El pago de la pensión del mes en el que se efectúa dicha cancelación.
- Cancelación de la matrícula antes de iniciar las labores académicas:**
Si se realiza la cancelación de la matrícula antes de la primera reunión informativa de padres de familia, la institución reembolsará al padre de familia o acudiente delegado el 50% del valor pagado por matrícula, el total de otros cobros periódicos y la pensión del mes de febrero, si fue cancelada (Artículo 10, Resolución 14055 de 1989).
- Cancelación de la matrícula en la fecha de la primera reunión informativa de padres de familia o después de iniciadas las clases:** Si la cancelación de la matrícula se realiza el día de la primera reunión informativa de padres de familia o después de iniciadas las clases, no habrá devolución del valor pagado por matrícula, se efectuará el reembolso pagado por otros cobros periódicos, por la pensión del mes de febrero u otros meses, si lo realizó.

PARÁGRAFO 1

Para que alguna de las dependencias de la institución expida certificado de estudios, constancia de desempeño (Decreto 1290 – contenido en el decreto 1075) y realice el préstamo o diligenciamiento de algún documento, que el padre de familia o acudiente delegado y el alumno necesiten para presentarlo ante los demás centros educativos y otras entidades que

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Ponería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



LICEO

**Salazar y
Herrera**

80 años trayendo la sabiduría de Dios a la historia

se lo requieran, el estudiante deberá estar a paz y salvo con el pago de las pensiones, incluyendo el mes en el cual está tramitando la solicitud.

PARÁGRAFO 2

Cualquier reembolso que la institución efectúe, lo hará mediante cheque girado a nombre del padre de familia o acudiente delegado que firmó la matrícula o renovación, quien, además, será la única persona autorizada para firmar la cancelación de la misma.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



10. PROCEDIMIENTOS PARA RELACIONARSE CON OTRAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TALES COMO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVA, LAS AGREMIACIONES, LOS SINDICATOS, Y LAS INSTITUCIONES COMUNITARIAS – GESTIÓN DE LA COMUNIDAD.

La Institución tiene la oportunidad de contar entre sus dependencias con un Departamento de Comunicaciones y de Mercadeo que es liderado por personas altamente competentes en la línea de los medios digitales y escritos que actualmente hacen presencia en la actividad comunicativa de la sociedad (Facebook, Instagram, WhatsApp, E-card, comunicaciones físicas, plataformas educativas, entre otras); lo que representa la permanencia activa del horizonte institucional en el tiempo y en el espacio y además, se tienen documentados y sistematizados convenios interinstitucionales con la Fundación Arquidiocesana para la Educación, CONACED, OIT, MINTIC, SENA, ICFES, Alcaldía de Medellín (con sus diferentes secretarías), Núcleo educativo, INDER, INDEPORTES, Universidad Pontificia Bolivariana, Institución Universitaria Salazar y Herrera, Universidad Luis Amigó, otras instituciones de educación superior con las cuales organizamos a nivel interno ferias universitarias, guarderías, preescolares (49 convenios), empresas de servicios educativos (grupo editorial Norma e Instruimos), con el grupo GRUBE, la pastoral social de la Arquidiócesis de Medellín, la parroquia Nuestra Señora de los Dolores de la América, los colegios que son parte de la comuna 12 y las distintas instituciones con las cuales se tiene convenio para el servicio social del estudiantado.

Todo lo anterior, permite una latente y significativa actualización permanente de la realidad del entorno y del contexto institucional, para lograr una inserción en el ámbito social en el territorio local, regional y nacional; con el objetivo de generar diferentes momentos anualmente, como lo son el encuentro de “Directoras de Preescolares del Área Metropolitana y el Evento Ven y Conócenos”

COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La **Comunicación Institucional**, conforme a los principios y lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI), es un proceso estratégico que garantiza la articulación, coherencia y circulación oportuna de la información entre todos los miembros de la comunidad educativa. Su finalidad es fortalecer la identidad institucional, promover la participación corresponsable y asegurar la transparencia en los procesos formativos, administrativos y pastorales.

La Comunicación Institucional sirve para:

- **Asegurar la unidad y coherencia** entre las acciones pedagógicas, formativas y administrativas, de acuerdo con la misión, visión y valores del Liceo.
- **Favorecer relaciones armónicas**, basadas en el diálogo, la escucha activa y la construcción conjunta, fortaleciendo el clima escolar.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- **Orientar y acompañar a los estudiantes y familias**, brindando información clara y pertinente sobre procesos académicos, convivenciales, pastorales y administrativos.
- **Fortalecer la identidad institucional**, promoviendo el sentido de pertenencia, el compromiso y la vivencia de los principios del humanismo cristiano.
- **Garantizar la transparencia**, asegurando que la comunidad educativa conozca las decisiones, criterios y lineamientos institucionales.
- **Promover la participación**, mediante mecanismos de comunicación que posibiliten la interacción entre directivos, docentes, estudiantes, familias y personal de apoyo.
- **Apoyar los procesos pedagógicos**, difundiendo orientaciones, proyectos y actividades que favorecen el aprendizaje significativo.
- **Consolidar una cultura comunicativa**, fundamentada en el respeto, la responsabilidad, la veracidad y el uso adecuado de los medios institucionales.

POLÍTICA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

La comunicación institucional del Liceo Salazar y Herrera es un proceso estratégico que orienta, articula y fortalece las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa. Esta política se fundamenta en los principios del **humanismo cristiano**, la misión evangelizadora, la formación integral y los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

La política establece que toda comunicación deberá:

- **Ser clara, veraz, oportuna y pertinente**, garantizando la transparencia en cada proceso académico, convivencial, pastoral y administrativo.
- **Promover la participación corresponsable** de estudiantes, familias, docentes, directivos y personal de apoyo, generando un diálogo permanente basado en el respeto y la escucha activa.
- **Fortalecer la identidad institucional** y el sentido de pertenencia, difundiendo los valores, principios y actividades que caracterizan al Liceo.
- **Respetar los canales oficiales de comunicación**, asegurando que la información fluya de manera ordenada, segura y coherente con las directrices institucionales.
- **Contribuir a la convivencia escolar**, evitando la desinformación, los rumores y los mensajes contrarios a los principios del PEI.
- **Promover el uso responsable y ético de los medios digitales**, conforme a la normativa vigente, la protección de datos y el manual de convivencia.

CANALES OFICIALES DE COMUNICACIÓN DEL COLEGIO

Con el fin de garantizar orden, coherencia y transparencia en la información, el Liceo establece los siguientes **canales oficiales de comunicación**:

1. Comunicación interna

- Correo institucional (**docentes, coordinaciones, directivos**).

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Plataformas académicas **del Liceo (SIEE, sistema de notas, boletines, registro valorativo).**
- Circulares internas.
- Reuniones institucionales, académicas y de área.
- Comunicados del rector, dirección académica y coordinación.
- Tableros informativos y carteleras oficiales **en las aulas de clase**

2. Comunicación con las familias

- Circulares y comunicados oficiales **enviados a través del correo institucional o físicas.**
- Plataformas de seguimiento académico.
- Reuniones con padres de familia, escuelas de familia y encuentros formativos.
- Citas personalizadas con docentes, psicología o coordinación.

3. Comunicación externa

- Página web oficial del Liceo.
- Redes sociales institucionales.
- Boletines institucionales y comunicados públicos.
- Correspondencia formal y oficio institucional **para entidades externas.**

4. Canales no oficiales

- Se recuerda que **los grupos de WhatsApp, redes sociales personales o cadenas informales NO son canales oficiales.**
- La información difundida por estos medios no tiene validez institucional.



11. LA EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, FÍSICOS, ECONÓMICOS Y TECNOLÓGICOS DISPONIBLES Y PREVISTOS PARA EL FUTURO CON EL FIN DE REALIZAR EL PROYECTO – GESTIÓN DIRECTIVOS ADMINISTRATIVO

RECURSOS INSTITUCIONALES

La evaluación de los recursos humanos, físicos, económicos y tecnológicos disponibles y previstos para el futuro con el fin de realizar el proyecto.

RECURSOS HUMANOS

Personal Directivo

Pbro. Jairo Alonso Molina Arango	→	Rector
Diana Patricia Villa Hernández	→	Directora Académica
Nancy María Giraldo Herrera	→	Coordinadora de convivencia

Personal Administrativo

Eliana López López	→	Secretaria General Académica
Dora Isabel Franco Ochoa	→	Auxiliar de facturación y cartera
Paola Osorio	→	Líder CAD
Olga Lucía Vélez Ciro	→	Auxiliar CAD
César Augusto Martínez Cardona	→	Auxiliar Facturación y Cartera
Julián David Mendoza Zapata	→	Analista de Programación
Juan Manuel Múnera García	→	Soporte y Logística
Doris Elena Gaviria Carvajal	→	Auxiliar de Biblioteca
Adriana Elena Vélez Vargas	→	Auxiliar Almacén
César Manuel Vega Berrío	→	Coordinador Audiovisuales
Danery Arango Castaño	→	Líder de extensión
Jerson Betancur Espinosa	→	Director de la Banda Marcial
Erika Andrea Arteaga Vélez	→	Contadora
Nancy Milena Arboleda Rodríguez	→	Tesorera
Padre Brandon Hernández Hernández	→	Capellán

Personal de Apoyo

Lucrecia Alexandra Restrepo Guerra	→	Psicóloga
Juan Pablo Herrera Berrío	→	Psicólogo
María Isabel Londoño Villegas	→	Enfermera
César Augusto Mira Uribe	→	Entrenador Fútbol de Salón
Jairo Alberto Ríos	→	Entrenador Voleibol
Sergio Eduardo Marín Jiménez	→	Entrenador Danzas Urbanas
Salomé Flórez Velásquez	→	Entrenadora Baloncesto

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Luis Javier Muñoz Vásquez → Mensajero y oficios varios

Personal de Servicios Generales (por definir)

María Catalina Moreno Holguín → Servicios Generales
 Deris María Molina Pérez → Servicios Generales
 Berta Rosa Morales Cardona → Servicios Generales
 Mónica Julieth Ruiz Álvarez → Servicios Generales
 Leidy Marians Ortiz Sánchez → Servicios Generales
 Jhon Jairo Guisao Guzmán → Servicios Generales
 Antonio Julio Hernández Cardeño → Servicios Generales
 Diana Patricia Ruiz Rodríguez → Servicios Generales

PERSONAL DOCENTE

PREESCOLAR

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO	ASIGNACIÓN
1	Mesa Álvarez Astrid Lucia	Consejera de Preescolar	23

BÁSICA PRIMARIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO	ASIGNACIÓN
2	Hernández Melo Sandra Liliana	Consejera de 1° A	28
3	Castrillón Cadavid Paula Marcela	Consejera de 1° B	28
4	Espinosa Calle Cindy Jhoana	Consejera de 2° A	28
5	Betancur Díaz Sara	Consejera de 2° B	28
6	Moreno Bustamante Maritza	Consejera de 2° C	28
7	Blanco García Ana Yamile	Consejera de 3° A	28
8	Caballero Marín Luisa Fernanda	Consejera de 3° B	28
9	Aristizábal Gómez María Camila	Consejera de 3° C	28
10	Ramírez Zuluaga Isabel Cristina	Consejera de 3° D	28
11	Rivillas Jiménez Luz Andrea	Consejera de 4° A	28
12	Ramírez Úsuga Natalia	Consejera de 4° B	28
13	Álvarez Bedoya Harold	Consejero de 4° C	28
14	Arenas Castaño Dora Marcela	Consejera de 5° A	28
15	Giraldo Cuellar Claudia Cristina	Consejera de 5° B	28
16	Arias Misas Luz Misodis	Consejera de 5° C	28
17	Montoya Gómez Claudia Maria	Consejera de 5° D	28
18	Muñeton Herrera Willinton	Sin Consejería Apoyo a las Coordinaciones de Convivencia y Académicas	15
19	Daniela Fernández	Sin Consejería	24

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



		Apoyo a las Coordinaciones de Convivencia y Académicas	
--	--	--	--

BÁSICA SECUNDARIA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO	ASIGNACIÓN
19	Gil Ossa Viviana	Consejera de 6º A	30
20	Grisales Jaramillo Cindy Marcela	Consejera de 6º B	28
21	Castillo Meneses Luis Octavio	Consejero de 6º C	29
22	Durango Hincapié Jonathan Andrés	Consejero de 7º A	28
23	Díaz Mesa Liliana Patricia	Consejera de 7º B	28
24	Úsuga Yepes Sebastián	Consejero de 7º C	28
25	Londoño Zapata Claudia Patricia	Consejera de 7º D	28
26	Valle Correa Julián	Consejero de 8º A	28
27	González Arias Hugo Fernando	Consejero de 8º B	28
28	Hoyos Hernández Margarita	Consejera de 8º C	30
29	Gómez Vega Silvia Alejandra	Consejera de 8º D	28
30	Durán Zúñiga Giovanni	Consejero de 8º E	29
31	Durango Ochoa Kevin Alexis	Consejero de 9º A	28
32	Guisao Galvis Deysy	Consejero de 9º B	28
33	Ceballos Figueroa Jhoimar	Consejero de 9º C	28
34	Roldán Gallego María Fernanda	Consejera de 9º D	28
35	Cardozo Loaiza Esteban	Consejero de 9º E	28

MEDIA ACADÉMICA

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO	ASIGNACIÓN
36	Muñoz Hurtado Nubia	Consejera de 10º A	30
37	Galeano Gaviria Omar Andrés	Consejero de 10º B	28
38	Enamorado López Yomira	Consejera de 10º C	28
39	López Jiménez Natalia	Consejera de 10º D	30
40	Toro Montoya Giovanny Albeiro	Consejero de 10º E	29
41	García Estrada Alejandra María	Consejera de 10º F	30
42	Ospina Gutiérrez Martha Lucy	Consejera de 11º A	28
43	Agudelo Luz Estella	Consejera de 11º B	28
44	Arámbulo Amaya Carlos Alirio	Consejero de 11º C	29
45	Medina Mesa Andrea Liliana	Consejera de 11º D	28
46	Echavarría Grajales Mateo	Consejero de 11º E	28
47	Berrío Cifuentes Isabel Cristina	Consejera de 11º F	28
48	Hernández Uribe Lina María	Jefe Dpto. Educación Física	28

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



49	Cano Naranjo Diego León	Jefe Dpto. Ciencias naturales	28
50	Sánchez Ossa Jonathan	Jefe Dpto. Matemáticas	28
51	Yepes Londoño Dunella María	Jefe Dpto. Idiomas	28
52	Lobo Meneses José Manuel	Jefe Dpto. Pastoral	28
53	Conde Sánchez Ángel Jarol	Jefe Dpto. Sociales	28
54	Flórez Paola Andrea	Rest. Laborales	28

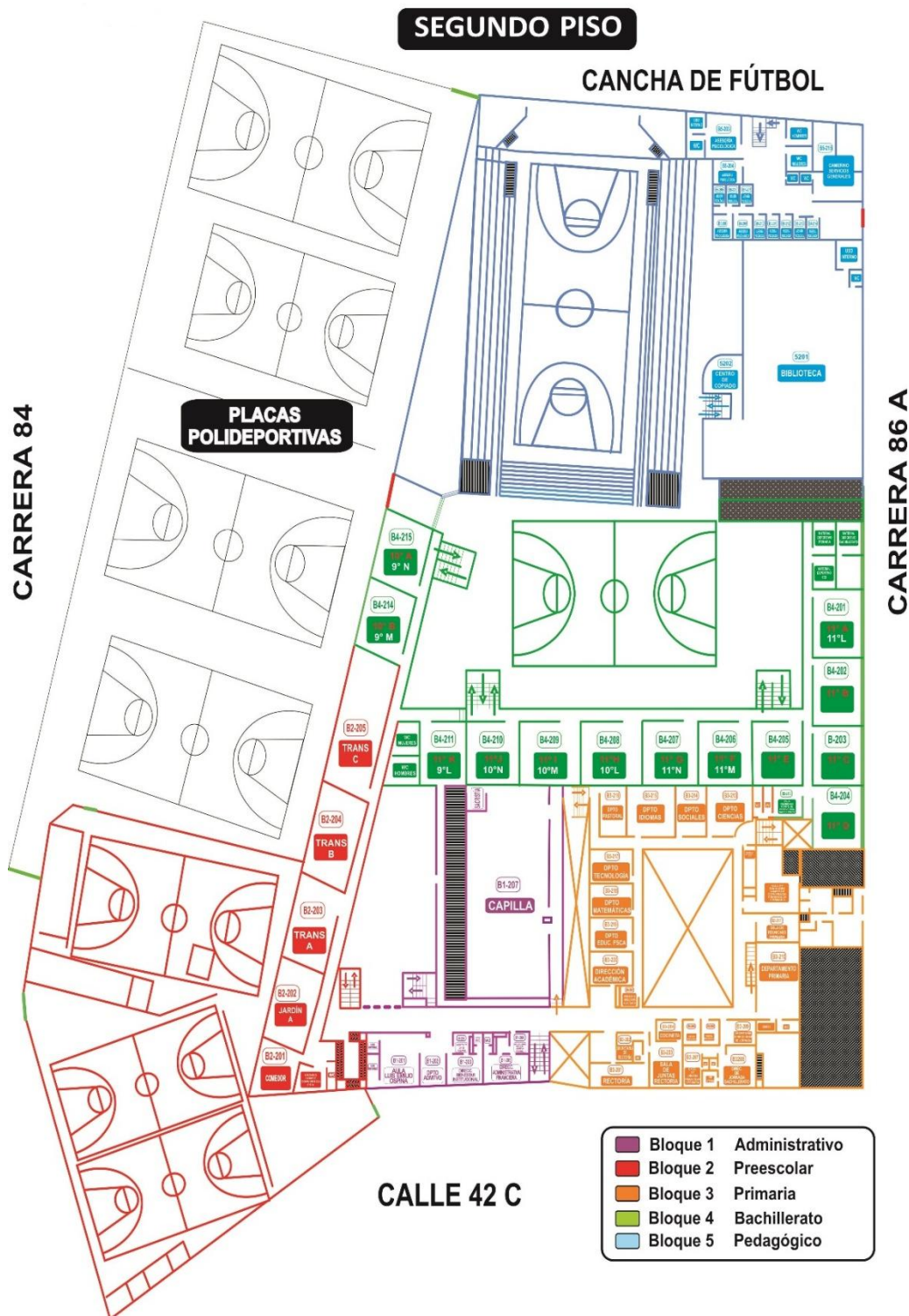
NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS

Jardín A	3	Transición A	22	1° A	31	2° A	29	3° A	32
	3		22	1° B	34	2° B	29	3° B	31
					65	2° C	30	3° C	32
							88	3° D	31
									126
4° A	35	5° A	30	6° A	40	7° A	34	8° A	35
4° B	36	5° B	28	6° B	41	7° B	35	8° B	38
4° C	34	5° C	27	6° C	39	7° C	35	8° C	37
	105	5° D	27		120	7° D	33	8° D	32
			112				136	8° E	37
									179
9° A	39	10° A	37	11° A	36				
9° B	38	10° B	36	11° B	38				
9° C	39	10° C	36	11° C	35				
9° D	38	10° D	36	11° D	36				
9° E	37	10° E	35	11° E	35				
	191	10° F	34	11° F	34				
			214		214				
						PREESCOLAR		25	
						EDUC. PRIMARIA		496	
						EDUC. BÁSICA		626	
						EDUC. MEDIA		428	
						TOTAL		1575	

La influencia y la cobertura del Liceo se encuentra en los barrios La América, San Javier, 20 de Julio, Barrio Cristóbal, Santa Mónica, Belencito, El Corazón, Simón Bolívar, La Floresta, Santa Lucía, Calasanz, Belén, y otras zonas de la ciudad y aún fuera de ella.







Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.





CANCHA DE FÚTBOL

CARRERA 84

CARRERA 86 A

CALLE 42 C

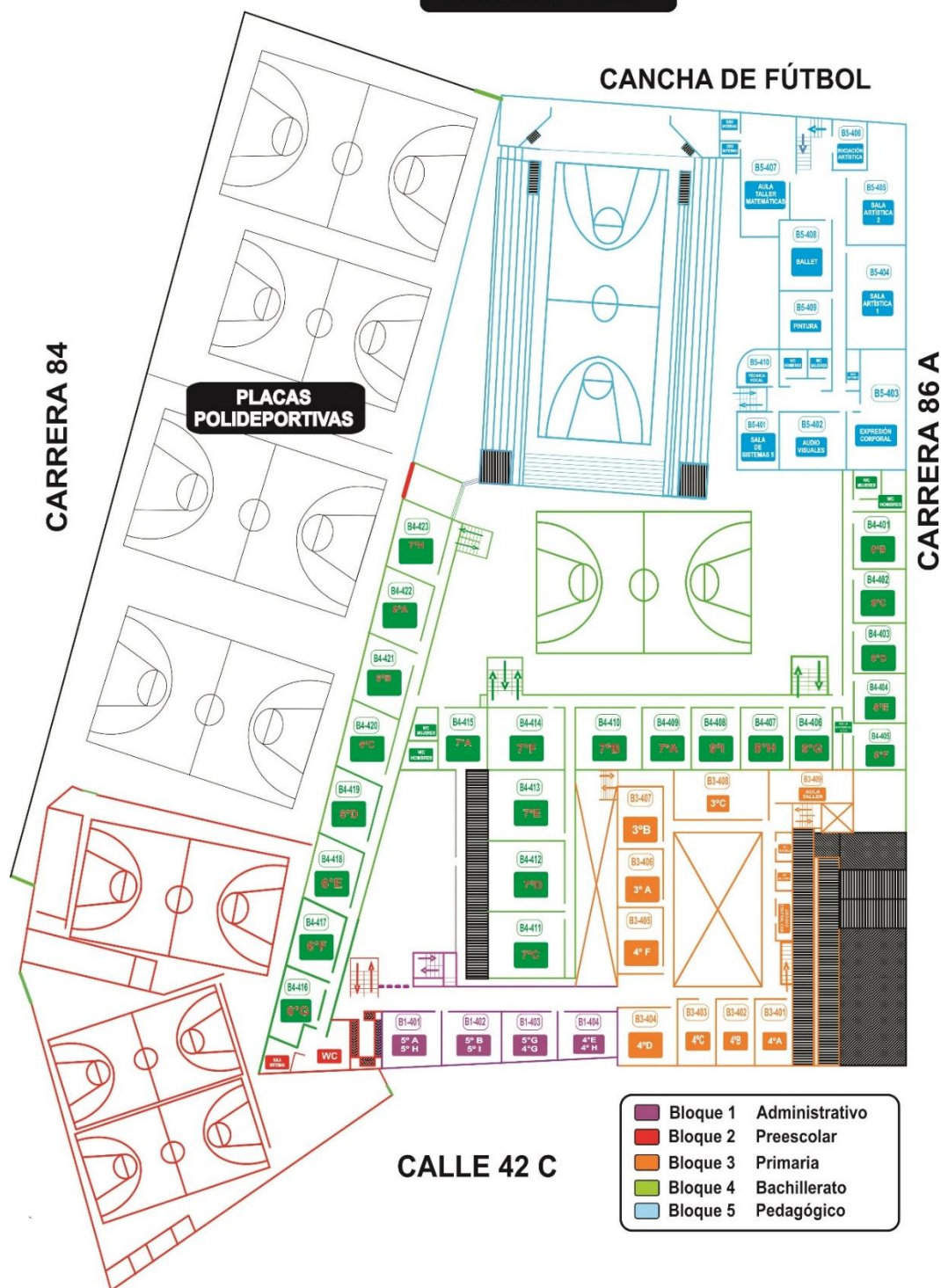
- | | | |
|--|----------|----------------|
|  | Bloque 1 | Administrativo |
|  | Bloque 2 | Preescolar |
|  | Bloque 3 | Primaria |
|  | Bloque 4 | Bachillerato |
|  | Bloque 5 | Pedagógico |

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



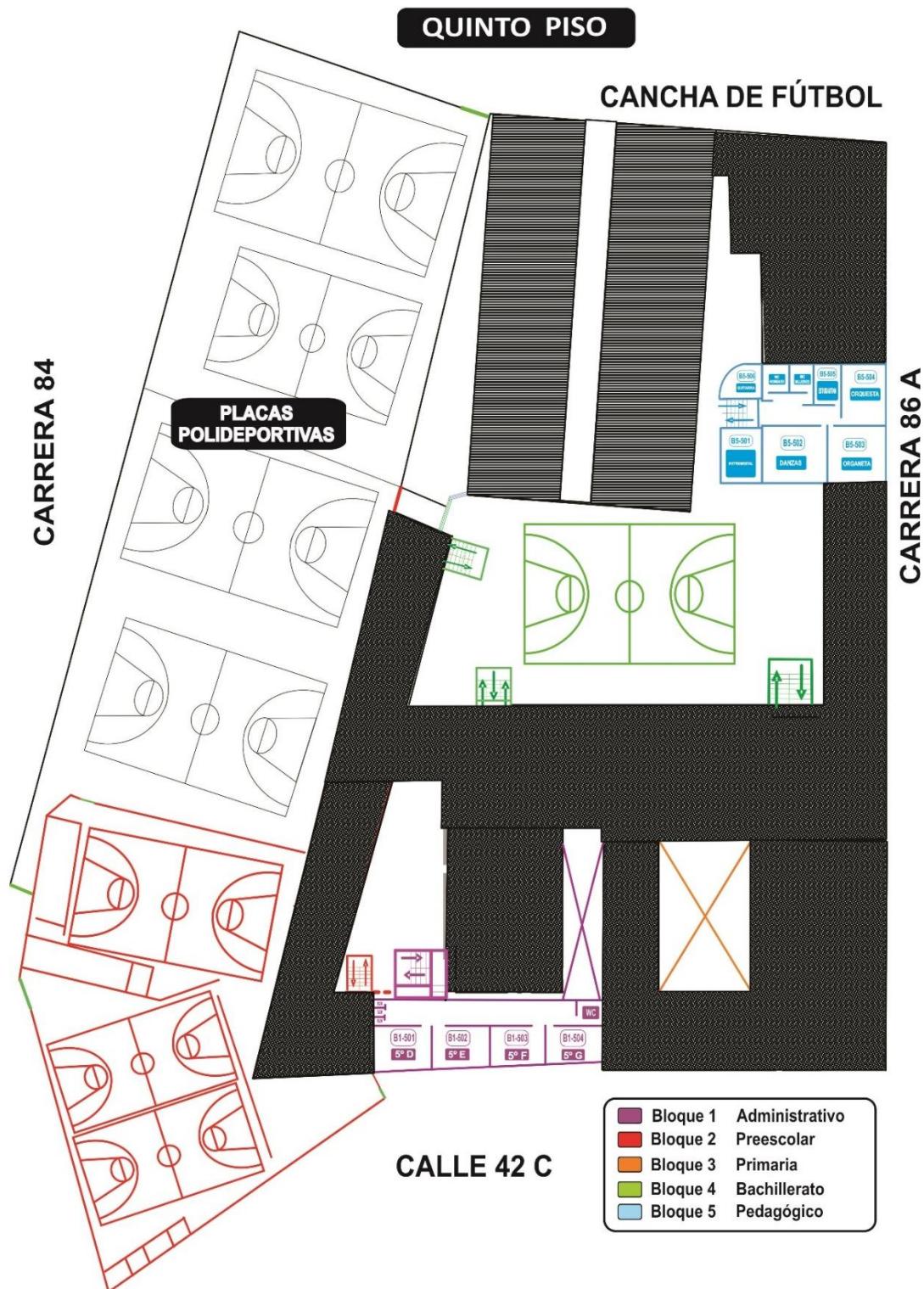
CUARTO PISO



Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.





Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
 Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
 Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



CENTRO DE EVENTOS SALAZAR Y HERRERA

En el año de 1986, el Liceo Salazar y Herrera compró un terreno en la Vereda Toldas, en el Municipio de Guarne, pensando en la recreación de sus alumnos. A medida que fue pasando el tiempo se va estructurando el Liceo como un Colegio en Pastoral y se piensa en estos terrenos para construir en ellos un Centro de retiros espirituales y convivencias que complementara la formación de los alumnos.

En enero de 1996 se inicia la construcción de lo que hoy es el Centro de Encuentros La Rondalla, que conservó el nombre original que tenía la finca desde que fue adquirida. La construcción duró año y medio y el 26 de julio de 1997 se inauguró ante la presencia de personalidades de la Iglesia como el Nuncio de su Santidad en Colombia Cardenal Paolo Romeo, el señor Arzobispo de Medellín, Monseñor Alberto Giraldo Jaramillo y sus Obispos Auxiliares, el señor Obispo de la Diócesis de Sonsón- Ríonegro Monseñor Flavio Calle Zapata, el entonces Rector de la Institución Monseñor Gustavo Calle Giraldo y otros invitados de calidades muy especiales del sector productivo, empresarial y de los distintos entes gubernamentales a nivel local, regional y nacional.

Durante el primer año nos visitaron alumnos del Liceo Salazar y Herrera y Sacerdotes de la Arquidiócesis de Medellín. Luego el Centro de Encuentros La Rondalla abrió su panorama no solo recibiendo colegios sino también empresas del sector público y privado que se beneficiaron de la estructura de La Rondalla para realizar diferentes actividades, entre ellas capacitaciones, talleres, seminarios y otros.

Luego en el año de 1998 se adquirió una casa finca contigua a La Rondalla la cual complementó los servicios del Centro proyectándose hacia el área recreacional. Desde entonces se ha convertido en uno de los lugares más importantes del Oriente Antioqueño brindando un espacio no solo de educación sino también de recreación, concentraciones deportivas, cultura, trabajo, descanso, etc.

Gracias al empeño de los directivos del Liceo Salazar y Herrera, La Rondalla se convierte en el lugar apropiado para que los estudiantes realicen las actividades propias del Proyecto Educativo de nuestra Institución **“Comunidad en Pastoral.”**

Es un anhelo de los alumnos asistir cada año al Centro de Encuentros, a lo que ellos mismos llaman “Un encuentro con ellos y con Dios”. La Rondalla es un lugar de acogida y se ha convertido como punto de referencia entre los alumnos a lo largo de estos años.

El Centro de Encuentros la Rondalla, posee la siguiente planta física:

- 100 habitaciones individuales.
- 7 habitaciones colectivas, can capacidad total para 30 personas.
- Capilla.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- Auditorio con capacidad para 236 personas.
- 3 Salas de reuniones con capacidad para 80 personas cada una.
- 4 salas de conferencias.
- Restaurante con capacidad para 160 personas.
- Bar.
- Piscina.
- Sauna.
- Turco.
- Canchas deportivas: fútbol, baloncesto y voleibol.
- Zonas verdes.
- Zona de fogatas.
- Discoteca y Fonda Antioqueña
- Parqueaderos.
- Ascensor.
- Gimnasio.
- Parque infantil.
- Salón de recepción.
- Cafetería.
- Zona de lavandería y ropas.

RECURSOS FINANCIEROS

El Liceo Salazar y Herrera por su carácter privado no dispone de auxilios especiales, por lo cual se debe financiar con las matrículas y pensiones que pagan los padres de familia.

Ver anexo. (La información requerida a cerca de esta gestión, puede ser solicitada en el Departamento Financiero)



12. ESTRATEGIAS PARA ARTICULAR LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON LAS EXPRESIONES CULTURALES Y REGIONALES – GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

Promover los talentos de la niñez y la juventud es una tarea de toda institución que tenga la misión de educar, de formar para el mañana personas útiles e integrales, de cumplir con el apostolado de edificar Iglesia, este propósito se perfecciona al proporcionar los espacios adecuados para la investigación académica, la proyección deportiva, artística y cultural en todas sus formas.

El arte y las culturas vivas tienen como finalidad producir y afianzar la expresión, el pensamiento crítico, la identificación e interpretación de sí mismo y de otros, la transmisión de los sentimientos, además de sostener en el tiempo la memoria de un pueblo. Dentro de las diferentes manifestaciones artísticas se converge en diversos lenguajes relacionando múltiples disciplinas, las cuales se pueden dirigir a través de la teoría y la práctica.

Con estos elementos se pretende orientar la formación complementaria en niños y jóvenes, y de preservar y enriquecer el saber de los adultos; asimismo facilitar el crecimiento y mejorar la relación de los estudiantes con la comunidad en general, ya que, de manera natural, estimulan el sentido de pertenencia e identificación de sus culturas, abriendo una oportunidad para interactuar con su entorno social.

Algunos ejemplos de estas manifestaciones artísticas y culturales como pintar, bailar, interpretar un instrumento, cantar, fotografiar, práctica de disciplinas deportivas, entre otros; puede concluir en eventos sociales y culturales, demostraciones artísticas y deportivas que dinamizan el intercambio de experiencias, permitiendo que el Liceo Salazar y Herrera tenga un recurso permanente en el tiempo que facilite su visibilidad, dejando claro que los programas estarán orientados en que los estudiantes desarrollen su creatividad, sensibilidad, emotividad, interpretación e imaginación, que tengan un espacio para expresar sus talentos artísticos, culturales y deportivos; logrando una formación en sana competencia como hombres y mujeres de bien.

En sus **81 años** de historia el Liceo, se ha destacado a nivel local, regional, nacional e internacional de manera especial en las distintas disciplinas deportivas como lo son: el baloncesto, el voleibol, el fútbol sala, la danza, el baile moderno, la pintura, danza folclórica, iniciación musical, música grupal, entre otros.

ESCUELA DE PADRES:

La **Escuela de Padres** es un espacio formativo, permanente y participativo como parte fundamental de la **corresponsabilidad educativa** entre la familia y la institución. Su propósito principal es fortalecer la alianza familia-Liceo, reconociendo a la familia como el **primer**



agente educador, responsable de orientar, acompañar y apoyar el proceso formativo de niños, niñas y adolescentes.

La Escuela de Padres sirve para:

- **Brindar formación y acompañamiento a las familias** en temas académicos, convivenciales, espirituales y socioemocionales.
- **Fortalecer las competencias parentales**, promoviendo estilos de crianza respetuosos, coherentes y alineados con los valores del humanismo cristiano.
- **Generar espacios de diálogo y reflexión**, donde los padres puedan compartir experiencias, resolver inquietudes y construir formas de apoyo para sus hijos.
- **Potenciar el trabajo conjunto entre familia e institución**, garantizando coherencia entre los procesos escolares y el ambiente del hogar.
- **Promover la participación activa de las familias** en la vida escolar y en los proyectos del PEI.
- **Contribuir a la prevención de situaciones de riesgo**, mediante campañas de formación y acompañamiento en hábitos saludables, convivencia y ciudadanía.

ENCUENTRO DE EGRESADOS:

El **Encuentro de Egresados** es un espacio institucional que busca fortalecer el sentido de pertenencia, la identidad liceísta y el vínculo permanente entre el Liceo y quienes han culminado su formación. Este encuentro promueve la continuidad del proyecto educativo más allá de la vida escolar, reconociendo al egresado como **portador de los valores y principios institucionales** en su vida profesional, social y familiar.

El **Encuentro de Egresados** sirve para:

- **Mantener viva la identidad institucional**, fortaleciendo los valores del humanismo cristiano en la vida adulta y profesional de los egresados.
- **Fomentar la participación de los exalumnos** en proyectos sociales, académicos, pastorales y culturales del Liceo.
- **Reconocer la trayectoria, logros y liderazgo de los egresados**, visibilizando su impacto en la sociedad.
- **Generar redes de apoyo profesional**, intercambio de experiencias y acompañamiento en la orientación vocacional de los estudiantes actuales.
- **Retroalimentar el PEI**, evaluando la pertinencia del modelo pedagógico desde la mirada de quienes fueron formados en él.
- **Consolidar una comunidad educativa extendida**, que continúa acompañando y enriqueciendo la misión institucional.

El Encuentro de Egresados es un espacio que proyecta el legado del Liceo, reafirma la misión educativa y fortalece los lazos comunitarios a lo largo del tiempo.



NOTI TE VEO NOTICIAS

Es el noticiero institucional realizado por el grupo de **reporteritos** del colegio, un proyecto pedagógico y comunicativo que tiene como propósito fomentar en los estudiantes habilidades de expresión oral, escrita, audiovisual y tecnológica. Este espacio permite que los niños y jóvenes se conviertan en protagonistas de la vida escolar, narrando con creatividad y responsabilidad los acontecimientos más relevantes de la institución.

A través del **noticiero** se presentan:

- **Las noticias y novedades del colegio**, relacionadas con actividades académicas, formativas, pastorales, culturales y deportivas.
- **Los logros, reconocimientos y avances de los estudiantes**, docentes, grupos institucionales y proyectos del PEI.
- **Las iniciativas destacadas de la comunidad educativa**, promoviendo el sentido de pertenencia y la participación activa.

Noti Te Veo Noticias fortalece la comunicación institucional, promueve la cultura de la información veraz y oportuna, y contribuye a la formación de estudiantes críticos, creativos y comprometidos con su entorno.



13. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN – GESTIÓN DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

Desde el punto de vista de la gestión como el cumplimiento de las labores asignadas desde el manual de competencias y responsabilidades, se establece un mecanismo que permite evaluar los resultados directos de la función encomendada a los empleados (directivos, docentes, administrativos y servicios generales) y a la vez la actualización permanentemente del manual.

“Comunidad en Pastoral” orientada hacia el desarrollo integral de los alumnos, de los docentes y de la misma comunidad, se fundamenta en la articulación de escuela y vida, práctica y teoría, conocimiento y trabajo.

Por lo tanto, tiene como reto avanzar en el desarrollo de programas y actividades que respondan a los intereses y expectativas de la comunidad, en el mejoramiento permanente de sus procesos administrativos, pedagógicos y didácticos, en la constante reflexión – acción sobre sus prácticas y la interacción dinámica con su entorno. En este sentido **“Una Comunidad en Pastoral”** es gestora de su propio desarrollo porque está en capacidad de orientar los procesos de organización administrativa y de evaluación de la gestión.

Hablar de la calidad de la educación desde una mirada analítica de la institución es indagar por la lógica interna de su organización y funcionamiento, su naturaleza específica, el surgimiento y consolidación de unos ideales, finalidades en materia educativa y la relación de los medios y procedimientos pedagógicos con los fines educativos.

Desde esta perspectiva, la autoevaluación y la evaluación se constituyen en el proceso posibilitador de una dinámica interna de reflexión que dé cuentas de las relaciones que se establecen entre los diferentes protagonistas del proceso institucional, la especificidad de las prácticas que aquí se desarrollan y su articulación con los procesos de apropiación y transformación de conocimientos.

Construir y redimensionar la cotidianidad escolar de **“Una Comunidad en Pastoral”**, requiere la voluntad expresa de todos sus integrantes en la búsqueda de mecanismos que superen actitudes refractarias frente a la autoevaluación y evaluación y logren comprometer esfuerzos hacia el mejoramiento y el desarrollo institucional.

Para tal efecto, el proceso de evaluación de la gestión debe precisar referentes éticos como, la transparencia de los propósitos, la credibilidad de los procesos y la racionalidad de las decisiones, así como explicitar los criterios para desarrollar dicho proceso con el fin de superar algunas dificultades que tradicionalmente se presentan.

En esta búsqueda de la organización administrativa y de la evaluación de la gestión nos proponemos los siguientes criterios:

1. La evaluación debe llevarse a cabo en términos de propósitos y objetivos establecidos



con claridad y precisión.

2. La evaluación debe ser un proceso continuo. La acción evaluativa no puede ser un acto único y final, sino que debe constituirse en una actividad permanente de investigación – planeación – evaluación.
3. La evaluación debe ser específica. Para que sea realmente útil, tendrá que estar orientada a aspectos muy precisos de la institución sobre los cuales pueda incidir para su mejoramiento.
4. La evaluación debe basarse en concepciones, procedimientos y técnicas consensuadas. Una adecuada precisión a este nivel permitirá que tanto el análisis como los resultados estén orientados al desarrollo y proyección de **Comunidad en Pastoral**.

A partir de estos cuatro criterios dinamizadores y con la voluntad decidida de la comunidad educativa se podrá avanzar permanentemente en la construcción colectiva de un proyecto auto-controlado y regulado con efectos significativos para la institución y especialmente en lo que marca la diferencia en relación a otras instituciones: su eje central “**Comunidad en Pastoral**”.

El método de evaluación institucional está clasificado de la siguiente manera:

Personal Directivo, Administrativo y de Servicios Generales.

Factores a evaluar:

- Competencias personales.
- Competencias organizacionales.
- Competencias ocupacionales.
- Retroalimentación.
- Compromisos.

Personal Docente.

Factores a evaluar:

- Aspectos metodológicos.
- Control de documentos reglamentarios.
- Responsabilidades específicas.
- Mística y sentido de pertenencia.
- Características personales.
- Para los jefes de departamento académico son válidos los factores anteriores y se les adicionan responsabilidades administrativas generales y responsabilidades administrativas específicas.

Nota: Institucionalmente para la evaluación de la gestión del personal docente, se utiliza la dinámica de autoevaluación y coevaluación con el respectivo jefe inmediato.

(Ver anexo de formatos utilizados para la evaluación de la gestión de los empleados).

MANUAL DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES

(Por su contenido es un anexo al Proyecto Educativo Institucional, se puede solicitar y

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1

Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52

Barrio La América: Calle 42C 86-17

Medellín - Colombia - Suramérica



consultar cuando se considere necesario).

ACCIONES PARA EL PLAN DE MEJORAMIENTO

La Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento institucional son el conjunto de una reflexión valorativa y sistemática de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que nos permiten proponernos metas, acciones, procedimientos y ajustes que se definen de acuerdo con los resultados de dicha autoevaluación, en períodos de tiempo establecidos y con el fin de que todas las áreas de gestión en la institución, se integren en torno a los propósitos comúnmente acordados para el cumplimiento de su misión, visión, principios y objetivos. Es una estrategia que implica varias actividades, la cual se dimensiona y se proyecta en cuanto a la **Autoevaluación – anualmente** – y para los Planes **de Mejoramiento** y así alcanzar una óptima calidad.

La calidad se ha convertido, en los últimos años, en tema dominante de reflexión, a nivel de política educativa mundial. Gobiernos, Ministerios de Educación, maestros y organizaciones multilaterales, discuten y se preocupan prioritariamente por temáticas vinculadas con la calidad de la educación.

Numerosos esfuerzos se han realizado en el mundo en esta línea, entre los que sobresalen la creación, en 1959, de la Asociación Internacional para la Evaluación del logro Educativo **IEA**, el Laboratorio Latinoamericano para la Evaluación de los niveles de lectura y los centros para evaluar la calidad de la educación de la mayor parte de los países del mundo.

El concepto de calidad tiene en los diferentes sistemas educativos, un acaparamiento predominante en todos los planes de desarrollo locales, regionales, nacionales e internacionales, siendo los administradores educativos, docentes, estudiantes y sector productivo quienes serán los directamente responsables de asumir responsabilidades de los procesos frente a una sociedad ávida de legitimización de las disciplinas orientadas en las Instituciones Educativas y que además tengan la posibilidad de realizar actividades de trazabilidad con cada uno de los integrantes de la comunidad académica reconocida para tal efecto, sus pares académicos.

La calidad de la educación ha dejado de entenderse como una consecuencia natural del proceso y se ha convertido en una de las principales prioridades del sistema educativo. Uno de los caminos para alcanzar un estándar de calidad óptimo, son los procesos denominados **Autoevaluación y Plan de Mejoramiento Institucional**.

Pareja & Torres (2006) definen desde una perspectiva etimológica, calidad y cualidad con la misma raíz latina (qualitas, qualitatis) y así puede decirse que son las cualidades las que determinan la calidad de algo o de alguien.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



En este sentido, se afirma que la calidad no es una propiedad discreta sino la suma y concierto de propiedades cuyo valor es convencional, así como su número. Dicho de otro modo, para determinar si algo tiene calidad es imprescindible obtener un consenso, más o menos amplio, sobre cuántas y cuáles son las cualidades que habrán de evaluarse.

Esto determinará la definición de un conjunto de estándares que satisfagan necesidades universales, pero tan particulares que sean aplicables o modificables superficialmente, para que sean aplicadas a diferentes Instituciones.

La calidad de la educación en general, comprende la consecución de un acumulado de particularidades que evidencian una serie de estrategias para hacerla legítima, tangible y ponderable, según Ardila (2011), tales particularidades se asocian a las estrategias para la formulación e implementación de políticas, a la puesta en marcha de proyectos de inversión, incentivos, y normatividad para fomentarla, promoverla, mejorarla y asegurarla, definiendo los enfoques y métodos para la verificación de las condiciones, técnicas e instrumentos para su valoración y medición.

En la conferencia: *Autoevaluación en el marco del aseguramiento de la calidad en el contexto Latinoamericano*, dictada por Dra. María José Lemaitre, en el seminario taller “Autoevaluación y acreditación en el marco de la calidad”, celebrada 7-9 feb de 2005, SINAES San José, Costa Rica, se plantea la definición de calidad asociada con “la satisfacción de los propósitos declarados”, siendo así los principios teleológicos institucionales los que generarán una exigencia de cumplimiento que son ajustables a la comunidad social, disciplinaria y profesional en la cual se encuentra inmersa, continua Lemaitre (2005), argumentando que la calidad tiene un componente de consistencia interna, que se refiere a la misión institucional, a los principios, prioridades y orientaciones fundamentales que guían el quehacer de una institución de educación superior, de los programas que ofrece y las funciones que desempeña.

Este planteamiento conlleva a que la institución busque la forma de hacer plausible y efectivamente desarrollable los planes de mejora en los cuales fundamenta su quehacer educativo, formativo y de representación social de comunidad académica, con el propósito de cumplir la promesa de valor agregado que presenta en su identidad institucional, así mismo la concepción de calidad expresada

Plantea Pérez (1994), que es entonces cuando podemos reconocer la calidad como la consistencia de las “cosas bien hechas”, que no sólo responden a los requisitos legales y / o a los controles técnicos, sino que tanto en el proceso como en los productos se apuesta abiertamente por la perfección, por el “mérito” frente al “valor”.



La Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional tienen que conducirnos a una reflexión valorativa y sistemática, que necesariamente nos permita diferenciar en nuestra comunidad educativa, las significativas transformaciones sociales, económicas, políticas, culturales y tecnológicas vividas por la humanidad en los últimos 20 años, que han asignado un peso cada vez más importante a los factores vinculados con el conocimiento. En estas condiciones tenemos en cuenta las siguientes premisas para la **Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional**.

- **Calidad Académica:** Es el sello y el aporte del Proyecto Educativo Institucional, intencionado a una proacción social por parte del conocimiento generado en la institución.
- **Cultura de Mejoramiento Continuo:** Ella permite mirar constantemente cómo estamos, qué tenemos y qué debemos innovar.
- **Autorreflexión y Control de Gestión:** La Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional permiten verificar el cumplimiento periódico de la gestión y la validez de los mecanismos y recursos utilizados que se aplican para su realización.
- **Participación:** El proceso de Autoevaluación y Mejoramiento propicia el compromiso de la comunidad educativa con su institución y con los proyectos que se proponen.

Para el Liceo Salazar y Herrera, la condición necesaria para entrar en una cultura de la **Autoevaluación y Mejoramiento**, es de suma importancia, definiéndola como:

- Practicar el autoconocimiento.
- Mejorar los procesos y lograr altos niveles de calidad.
- Valorar interiormente, con mirada crítica y objetiva.
- Comparar con unos parámetros pre-establecidos; es ver el ser de cada uno con relación al deber ser.
- Juzgar el funcionamiento de los procesos con base en unos criterios de eficacia y eficiencia.

Finalmente, la **Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento** son una forma distinta y nueva de pensar mejor, de repensar y de valorar constantemente el **SER, EL SABER Y EL HACER** de la institución por lo que no es primera vez que se realizan dichas actividades y se seguirán haciendo con una metodología y procedimientos cada vez más actualizados e integrales y bajo los parámetros establecidos en la guía N° 34 De la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento Institucional del Ministerio de Educación Nacional.

METAS DE CALIDAD

- La comunidad liceísta entiende **por calidad** su capacidad de identificar las fortalezas y debilidades para definir metas y estrategias de **mejoramiento continuo** de los servicios y de los programas que ofrece la institución.

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



- El logro comprobado de las siguientes metas asegurará la concreción de dicho mejoramiento continuo:
- Cultivar la búsqueda de la verdad por la Ciencia y la Fe, y ser medio efectivo y dinámico para la formación integral de sus educandos, de acuerdo con su naturaleza institucional, promoviendo una síntesis cada vez más armónica entre la **Fe y Cultura, Fe y Vida**.
- Contribuir a través de todas sus acciones a la formación católica, científica y profesional de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fomentar y ofrecer programas de óptima calidad académica, para contribuir como Institución al desarrollo armónico a nivel nacional, regional y local mediante la formación de sus educandos, con base en principios, criterios, conocimientos y competencias que les permitan asumir con plena responsabilidad su compromiso y sentido de pertenencia.
- Ejercer, dentro del marco de la Constitución Nacional y del concordato, los principios de libertad de enseñanza y de autonomía educativa, reconocidos por la Legislación Colombiana, para organizar, dirigir y desarrollar sus programas académicos y su existencia como Institución; disponer de sus recursos, designar su personal, admitir a sus alumnos y darse su administración, organización y gobierno.
- Fortalecer la institución para que sea abierta, incluyente, donde todos puedan aprender, desarrollar las competencias básicas y convivir pacíficamente.
- Alcanzar un mejor posicionamiento de los resultados en las pruebas **SABER** aplicadas a los alumnos de los grados 3º, 5º y 9º, en las áreas de lenguaje, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales y competencias ciudadanas.
- Continuar con la clasificación de la categoría A+ en la Prueba de Estado ICFES SABER 11º.
- Capacitar el personal docente, en temas relacionados con las nuevas tendencias pedagógicas, en el uso adecuado de la tecnología, la inteligencia artificial (Plataforma Educativa CREO), inglés, investigación, producción, actualización de textos y desarrollo del pensamiento.
- Optimizar la aplicación del Decreto Único 1075 de 2015, sobre la Evaluación del Aprendizaje y Promoción de los Estudiantes; con los ajustes pertinentes y muy especialmente en lo relacionado con el Decreto 1470 de julio 12 de 2013.
- El uso adecuado del texto escolar (como recurso fundamental en el proceso académico), actualizados de acuerdo con los estándares, competencias y lineamientos fijados por el Ministerio de Educación Nacional, expedición currículo de la Secretaría de Educación de Medellín y la pertinencia institucional.
- Implementación del plan lector en Lengua Castellana, incentivando la comprensión lectora, la construcción de mapas conceptuales, proyectos investigativos y análisis esquemáticos.
- Generar la construcción del “Saber hacer con el saber”, como lema vivencial del proceso de aprendizaje y de autoevaluación permanente, donde los actores miembros



de la comunidad educativa participen activamente en el proceso de transformación de la sociedad.

- Evaluar con visión diagnóstica los diferentes grupos y grados; para detectar las debilidades y fortalezas, que nos han de llevar a implementar estrategias de continuo y permanente mejoramiento.
- Planear, ejecutar y evaluar permanentemente los acontecimientos de formación académica y otros tópicos de la vida institucional.
- Desarrollar los proyectos pedagógicos especiales, (Educación para la Sexualidad y Construcción de la Ciudadanía –Prevención en Farmacodependencia y Calidad de Vida – Administración y Uso del Tiempo Libre – Educación para la Democracia – Educación Ambiental y Reciclaje – Catedra de Estudios Afrocolombianos – Urbanidad y Civismo – Hábitos y Métodos de Estudio – Servicio Social del Estudiantado) y otros proyectos coacadémicos que acompañan la formación integral de los alumnos.
- Generar formación docente permanente, especialmente en la buena utilización de la Cartilla EMOTILAB en las consejerías de grupo con los estudiantes.
- Motivar y estimular permanentemente a los estudiantes en la formación y la participación de las diferentes disciplinas deportivas y actividades culturales.
- Utilizar el circuito cerrado de televisión (tele Salazar), como herramienta pedagógica muy acertada para los procesos formativos y académicos.
- Mantener procesos de capacitación en áreas específicas con los docentes de la Institución, fortaleciendo de esta manera la apropiación y puesta en marcha de diferentes metodologías que propicien aprendizajes coherentes con las realidades de los estudiantes.
- Garantizar la promoción de los estudiantes, evidenciado mediante el proceso de formación, de manera continua y de acuerdo con el ritmo de aprendizaje, reconociendo así las diferencias individuales.
- Creación y puesta en marcha de un grupo de investigación conformado por docentes de la básica y la media académica; asesorados y con acompañamiento permanente del grupo de investigadores de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.

MARCO LEGAL

Las normas Legales que sustentan y reglamentan **la Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional** son las siguientes y las cuales se encuentran contenidas en el decreto único reglamentario para la educación 1075 de 2015.

Ley 115 de 1994, Artículo 84.

Decreto 1860 de 1994

Ley 715 de 2001, se retoma en los siguientes artículos:

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



Artículo 7.11... Promover la aplicación y ejecución de los planes de mejoramiento de la calidad en sus instituciones.

Artículo 10. 4... Formular planes anuales de acción y de mejoramiento de calidad, y dirigir su ejecución.

En el análisis de la Ley General de Educación, Ley 115 de 1994, en sus apartes dice:

Artículo 6... Comunidad Educativa: De acuerdo con el artículo 68 de la Constitución Política, la comunidad educativa participará en la dirección de los establecimientos educativos, en los términos de la presente Ley.

La comunidad educativa está conformada por educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares. Todos ellos, según su competencia, participarán en el diseño, ejecución y evaluación en el Proyecto Educativo Institucional y en la buena marcha del respectivo establecimiento educativo.

Artículo 84... Evaluación institucional anual. En todas las instituciones educativas se llevará a cabo al finalizar cada año lectivo una evaluación de todo el personal docente y administrativo, de sus recursos pedagógicos y de su infraestructura física para proporcionar el mejoramiento de la calidad educativa que se imparte. Dicha evaluación será realizada por el Consejo Directivo de la institución, siguiendo criterios y objetivos preestablecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Guía No. 11 Guía de Autoevaluación para el Mejoramiento Institucional

“La herramienta por excelencia para llevar a cabo este reconocimiento es la autoevaluación porque permite recopilar, sistematizar, analizar y valorar la información sobre el desarrollo de las acciones y del resultado de los procesos de la institución. Esto con el fin de establecer un balance de fortalezas y oportunidades de mejoramiento que permiten elaborar un plan de mejoramiento institucional.”

“La autoevaluación se sustenta en una reflexión metódica, fundada en el análisis de diferentes referentes, documentos e indicadores que permiten a los miembros de la comunidad educativa emitir juicios sobre la gestión escolar.

El mejoramiento de las instituciones educativas parte del reconocimiento de la manera cómo están desarrollando su labor. Así permite establecer los procesos que se encuentran afianzados en la institución y han demostrado su capacidad de generar los resultados esperados, así como los que requieren ser fortalecidos.”

Guía No. 28 Aprendizajes para mejorar

“El Ministerio de Educación Nacional propone a sus distintas dependencias, a las secretarías de educación del país, a las instituciones educativas y a aliados como el sector productivo, esta guía que orienta la identificación y evaluación de buenas prácticas, con el fin de



mejorarlas, sistematizarlas y, finalmente, difundirlas para que las entidades y actores del sector puedan aprender de ellas”.

Guía No. 5 Y Ahora... ¿Cómo Mejoramos?

“Las instituciones educativas colombianas tienen el reto de mejorar la calidad de la educación que brindan, para ofrecer estudiantes competentes y seguros, para que el país tenga un recurso humano preparado que nos permita progresar y desempeñarnos bien en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

Mejorar es una necesidad humana y, al igual que las personas, las instituciones educativas mejoran cuando se lo proponen, cuando tienen una visión clara del camino que van a seguir, cuando se evalúan y cuando fijan horizontes y metas claras”.

MARCO TEÓRICO

El Liceo "Salazar y Herrera" como escuela católica, tiene a Jesucristo como centro del proceso de formación ya que la concepción católica de la realidad es la que define en tal sentido.

Sus principios filosóficos y católicos conducen a todos los estamentos de la comunidad educativa hacia el fortalecimiento y descubrimiento de toda una axiología (pluralista) católica de tal manera que el estudiante, desde el primer día de su ingreso al Liceo, reciba la impresión de encontrarse en un ambiente nuevo, iluminado por la Fe y con caracteres pertinentes.

Siendo el estudiante el centro del proceso educativo y el agente responsable de dicha acción, tiene el Liceo como principio fundamental su tarea educativa en el ser humano con todas sus cualidades, pero también con el firme propósito de ser alguien más al finalizar el proceso.

Como quiera que la filosofía de la educación es un conjunto coherente de los principios básicos mínimos para orientar el quehacer diario de todos sus integrantes, es necesario entonces explicitar y jerarquizar aquellos valores indispensables en cada etapa del proceso; de tal manera que estos valores sean asimilados, de una manera consciente y responsable. Aparte, de aquellos valores que son universales como la justicia, la verdad, la bondad, el amor, la libertad.

El descubrimiento y fortalecimiento de los valores llevan al estudiante a una formación integral, de tal manera que con la frente en alto le diga a Dios, a la Patria y a la familia: "aquí estoy, presente, para hacerlos más grandes".

Esta filosofía goza de generosidad al brindar, a todos y cada uno de los formandos, caminos para que libremente elijan los que los han de llevar a su realización total que en primera y última instancia será Cristo.



APRENDER PARA MEJORAR

Las organizaciones que obtienen resultados de calidad creciente le apuntan a objetivos estratégicos y significativos, aprovechan sus recursos y talentos, y mejoran continuamente a través de procesos sistemáticos de aprendizaje.

Una buena práctica puede definirse como una experiencia:

- Que **soluciona un problema** atendiendo a una demanda social,
- A través de **métodos o mecanismos** novedosos,
- Con la participación y empoderamiento de **diversos actores**,
- Que tiene **resultados demostrables**, superiores a los de otras organizaciones similares.
- Que **ha perdurado** en el tiempo
- Y que puede **ser replicada** por otras organizaciones.”

Guía No 34 del 2008: Para el Mejoramiento Institucional de la Autoevaluación al Plan de Mejoramiento, del Ministerio de Educación Nacional.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La Autoevaluación y el Plan de Mejoramiento Institucional tienen una visión integral, esencialmente de las principales fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del SER, del SABER y del HACER al término de la anualidad o del período estipulado para su ejecución, por lo tanto, siempre será racional y objetiva como debe ser en una institución formadora y educadora y en la que han participado y seguirán participando los agentes y actores del acto educativo.

Para poder tener una mirada valorativa de la institución, se manejan aspectos básicos de calidad, adoptados institucionalmente y según las orientaciones de la Guía N° 34 del Ministerio de Educación Nacional.

Algunos de estos aspectos son:

- La justificación institucional.
- Los aspectos curriculares básicos.
- Los aspectos normativos.
- El personal docente.
- La dotación de medios educativos.
- La proyección social.
- La estructura administrativa.
- La infraestructura física.



14. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CARÁCTER NO FORMAL E INFORMAL QUE OFREZCA EL ESTABLECIMIENTO, EN DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE LA INSTITUCION – GESTIÓN DE LA COMUNIDAD Y DIRECTIVO ADMINISTRATIVA

CENTRO DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

PRESENTACIÓN

Para la Organización Salazar y Herrera, la extensión se concibe como un proceso de intercambio e interrelación constante con el entorno, que permite a la comunidad permanecer en conexión con los avances científicos, tecnológicos, humanísticos, académicos, deportivos y culturales; aportando a la transformación del contexto social. Por lo anterior, se materializan alianzas con entes locales, regionales, nacionales e internacionales, organizaciones de carácter público y privado; implementando propuestas innovadoras que propicien el desarrollo y la sostenibilidad de la Organización.

La Extensión comprende los programas de educación permanente, cursos, seminarios, grupos representativos y demás programas destinados a la difusión del conocimiento y al intercambio de experiencias, las cuales, propenden por el bienestar general de la comunidad, y la satisfacción de las necesidades sociales. Este proceso es dinamizador, interdisciplinario y transdisciplinario, logrando así, la preservación de la cultura a través de la docencia, su desarrollo a través de la innovación y su promoción por medio de la extensión.

De acuerdo a los diferentes ciclos académicos ofrecidos (formación preescolar, básica primaria, básica secundaria, media, media técnica) se realizan ofertas actualizadas y amplias que contribuyen al posicionamiento y fortalecimiento Organizacional.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los valores operativos de nuestra Organización demarcan cuatro líneas estratégicas de trabajo dentro del componente de extensión, los cuales, se abordarán detalladamente a continuación.

1. Resignificación del trabajo a partir de las capacidades institucionales, del individuo y del colectivo.

Capacitación permanente del equipo de trabajo. Análisis de tendencias nacionales e internacionales para generar una oferta acorde a los requerimientos de los ecosistemas productivos y sociales en el ámbito local y departamental. Lo anterior, en el área de Extensión del Liceo Salazar y Herrera se trabaja de manera transversal con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Para esto se viene desarrollando de manera periódica un Comité de Ideación, con el que se pretende identificar de manera constante las necesidades de la comunidad en general para

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



entrelazar con las tendencias y hallazgos que se obtienen en la relación con la empresa, teniendo presente los siguientes ODS: Educación de calidad, Trabajo decente y crecimiento económico y Alianzas estratégicas.

2. Gestión y extensión de la producción institucional o empresarial en clave de desarrollo científico-económico y humano-cultural.

Articulando procesos y componentes entre el Liceo, la IUSH; fortaleciendo los vínculos con el sector público y privado, potenciando a través de Ruta N, Inder Medellín, Woma, colegios arquidiocesanos, entre otros, el trabajo interdisciplinar y transdisciplinar y visibilizando la Organización como entidad líder en el trabajo colaborativo.

Generación de nuevos productos, como el grupo de música de cámara, centro de idiomas, convenio con USAID (Equidad de género), entre otros.

3. Comunicación efectiva y valoración de la apropiación social de lo que producimos.

Comunicación continua y permanente con las diferentes áreas de la Organización, visitas a empresas e instituciones educativas para ofertar nuestro portafolio de servicios y la actualización constante del portafolio, con el fin de dar respuesta a las necesidades del contexto.

4. Adopción de variables de crecimiento seleccionadas del modelo de empresas de clase mundial (en sus tres grandes agrupadores)

- Productos especializados.
- Talento humano con experiencia.
- Profesionales expertos y reconocidos en su área de conocimiento.
- Transferencia de conocimiento.
- Desarrollo de eventos de conocimiento especializado.

OBJETIVO GENERAL

Promover procesos permanentes de aprendizaje a través de la formación deportiva, académica, artística y cultural para el desarrollo humano y la optimización de los niveles de desempeño de la comunidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Diseñar, promocionar y ejecutar programas a nivel deportivo, cultural, artístico y académico con base a las necesidades y posibilidades que manifiesta nuestra población.
2. Mejorar la calidad de vida de la comunidad, a través, de un portafolio de servicios que impacte directamente sus necesidades reales.

PLAN DE ACCIÓN

- **Proyectos de Creación Artística.**



Propuestas que permitan visibilizar los movimientos artísticos, musicales y culturales, además de motivar el pensamiento creativo a través de espacios que aborden la música, la literatura, las artes plásticas y audiovisuales.

➤ **Proyectos de Formación Deportiva.**

Orientar prácticas hacia la iniciación y formación deportiva, como espacios de aprendizaje que ofrecen la posibilidad de generar valores en la vivencia cotidiana, seguida del ámbito recreativo y el componente competitivo.

➤ **Proyectos de Cooperación Internacional.**

Se refiere a las alianzas con entes Internacionales, de carácter académico, cultural y deportivo.

BIENESTAR INSTITUCIONAL

Las continuas reformas que se han dado en el sistema educativo colombiano en los últimos años y sobre todo a partir del decreto único reglamentario 1075 que recoge distintas normativas, el Ministerio de Educación Nacional, ha procurado dar respuesta a las necesidades que demandan nuevas funciones o fortalecen otras que son tan necesarias como el mismo proceso enseñanza – aprendizaje.

Para cubrir dichas funciones se creó en el año de 1986 la **DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**, la cual abarca diversos proyectos que están encaminados a orientar y canalizar las inquietudes, intereses y necesidades de la persona en su desarrollo intelectual, socio-afectivo, psicomotor y su participación activa en la comunidad y actualmente de manera transversal.

La planeación y programación de los distintos proyectos formativos que desarrolla la Dirección de Bienestar Institucional han surgido de los intereses, necesidades y situaciones especiales de la Comunidad Educativa. Según el diagnóstico del contexto, también se han tenido en cuenta los recursos que poseemos, las limitaciones, la fundamentación holística y teleológica de la institución, para lograr de esta manera un hombre íntegro con un mayor grado de adaptación, activo, capaz de asumir la realidad tal y como es, de aceptarse como un hombre en proceso de cambio y un ser en continuo crecimiento.

Toda persona tiene necesidad de ubicarse en el mundo y encontrar que esa ubicación tenga un significado. Aparece el psicólogo, el cual recopila información, integra datos obtenidos por diversas personas y por él mismo para el estudio de casos, hace orientaciones en grupos, bien sea como coordinador o participante invitado, asesora a profesores y padres de familia, remite a otros profesionales y hace seguimiento.

En la búsqueda del Bienestar humano, el Liceo, teniendo en cuenta que la situación económica y familiar del estudiantado, está considerada dentro de un estrato social medio, se vio en la necesidad de proporcionar algunas situaciones como: Intercambio de textos

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica

En la Organización Salazar y Herrera estamos comprometidos con la construcción de un mundo mejor, incentivando y promoviendo un cuidado ambiental responsable.



escolares y un auxilio económico para familias que demuestren la situación en la que se encuentran y, además; cumpliendo con unos requisitos por parte del estudiante beneficiado en su buen desempeño académico y de convivencia.

Es de anotar que no sólo la asistencia es prioritaria, sino el desarrollo intelectual y social, por lo tanto, se atiende también lo que corresponde a la problemática familiar, social y escolar por medio de asesorías a grupos de profesores, padres de familia y grupos de alumnos.

Con miras a que el padre de familia pueda identificar en sus hijos, necesidades y problemas en su desarrollo y lograr un mejor ambiente familiar, se realiza el trabajo conjunto con padres e hijos, con la asesoría de los psicólogos y practicantes del Liceo.

La institución cuenta con el consejo de Padres de Familia, en pro de la educación y el bienestar de sus hijos, orientada por una Junta con una máxima autoridad en la Asamblea de Delegados y con comunicación y asesoría permanente de la institución a través de los directivos.

La Salud es un factor que determina el proceso de asimilación en la enseñanza. El servicio de primeros auxilios y desde SST, en su papel preventivo primario, brindan información a través de conferencias y de material didáctico a los diferentes grupos y demás integrantes de la comunidad educativa, acerca del cuidado personal, familiar y comunitario.

Se da una permanente comunicación y retroalimentación entre Bienestar Institucional y los demás subsistemas de la Institución, puesto que la programación y los servicios de Bienestar Institucional son aspectos integrantes de un mismo hecho social total.

En pro de una educación integral y armónica del alumno y reforzando un trabajo preventivo primario, se desarrollan las actividades co académicas, las cuales están divididas, a partir de la creación del Centro de Extensión y proyección social, en grupos representativos y escuelas de formación, tanto deportivas, artísticas y culturales.

El estudiante tiene derecho a elegir las actividades de acuerdo a sus intereses, necesidades y aptitudes, pues es uno de los medios más adecuados para la formación integral del futuro ciudadano.

Los deportes son actividades físicas, formativas que conducen al joven a la adquisición de normas y valores, completando la formación integral recibida en las actividades académicas. El estudiante aprende allí el sentido de respeto a los reglamentos de juego y sentido de grupo, incrementando su sentimiento gregario, en pro de un mayor grado de integración y desempeño social, por ello el trabajo en grupos es una de las técnicas más modernas de enseñanza, en virtud de la regulación de la vida en sociedad.



El Liceo Salazar y Herrera, siendo consciente de la importancia que tienen los grupos extracurriculares en el proceso de formación integral de sus educandos, promueve también diferentes actividades co-académicas de orden cultural, como son: música y arte.

EN LA PARTE DEPORTIVA:

Deportes Individuales:

- BiciCross
- Gimnasia
- Patinaje
- Tenis de Campo
- Tenis de Mesa
- Taekwondo

Deportes Conjuntos:

- Baloncesto
- Fútbol
- Fútbol de Sala
- Voleibol

Cada grupo cuenta con su respectivo proyecto, lo cual permite el logro de objetivos planteados desde el proyecto educativo.

Todos los proyectos y actividades mencionados se desarrollan bajo la orientación del Centro de Extensión y proyección social y del Departamento de Educación Física, Recreación y Deportes.

MARCO CONCEPTUAL

La naturaleza humana es inquieta. El hombre al igual que las instituciones, evoluciona. El Liceo Salazar y Herrera, como ente educativo se constituye uno de los eventos sociales de mayor trascendencia en la vida de quienes integran esta magna Institución.

Sus fines sobrepasan la dinámica de transmisión de conocimiento, conformando un conjunto de acciones orientadas a dar respuesta a los intereses y necesidades del Liceo y su entorno. Con base en lo anterior aparece la Dirección de Bienestar Institucional como programa que comprende el conjunto de proyectos relacionados entre sí, que a la par con las labores docentes tienen su razón de ser en pro del bienestar y desarrollo de todos los miembros de la comunidad.



OBJETIVO GENERAL

Buscar el bienestar y desarrollo físico, psico-social, cultural y espiritual de los educandos y demás miembros del Liceo, a través de actividades extracurriculares, de atención grupal e individual que conlleven a una mejor formación integral.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Brindar elementos desde el campo de la psicología en todos aquellos procesos inherentes a la acción educativa, que impliquen un mejor desarrollo y equilibrio de la población institucional.
2. Asesorar a grupos de profesores, padres de familia y alumnos, frente a las diferentes problemáticas que se presentan al interior de la familia.
3. Proporcionar los recursos de salud que faciliten la acción educativa y la proyección a la comunidad.
4. Fomentar valores culturales, artísticos y deportivos a través del desarrollo de las aptitudes y creación de actitudes, en pro de una formación integral.
5. Asesorar adecuadamente a los jóvenes que manifiestan dificultades en el ámbito de drogadicción, alcoholismo, lo mismo que a sus familiares.

ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

La utilización de:

- Placas deportivas
- Coliseo
- Gimnasio
- Centro de encuentros la Rondalla
- Aula máxima
- Conferencias
- Talleres
- Audio visual
- Campañas
- Boletines
- Servicio de primeros auxilios
- Asesorías Psicológicas
- Torneos deportivos
- Encuentro de familias

Se definen programas de acuerdo a un cronograma que se adapta a las circunstancias y a los objetivos.



INVENTARIO DE RECURSOS

TALENTO HUMANO:

- 1 enfermera
- 1 líder de Extensión y proyección social
- 2 psicólogos de planta y líderes de inclusión
- Psicólogos practicantes
- Docentes para el área cultural y musical
- Entrenadores para las distintas disciplinas deportivas

RECURSOS FÍSICOS

- Consultorios
- Salas (profesores - padres de familia)
- Salón para expresión corporal
- Coliseos
- Aula máxima
- Centro de eventos SALAZAR Y HERRERA
- Canchas deportivas
- Restaurante
- Comedor
- Cafetín para personal docente
- Capilla
- Entidades con las cuales se tienen convenios para la utilización de espacios y zonas deportivas y culturales.

EQUIPOS

- Proyector
- Cámara fotográfica
- Circuito cerrado de televisión
- Computadores
- Películas
- Amplificadores
- Instrumentos musicales
- Fotocopiadora
- Elementos deportivos

INSTITUCIONALES

- Rectoría
- Dirección Administrativa Financiera
- Coordinación de Convivencia

Línea de atención al usuario: (604) 4 600 707 - www.salazaryherrera.edu.co - Nit: 890.902.202-1
Personería Jurídica: Res. 88 Agosto 30/52
Barrio La América: Calle 42C 86-17
Medellín - Colombia - Suramérica



- Dirección Académica
- Secretaría Académica
- Producciones Audiovisuales
- Departamento de Servicios Generales
- Sección Cafetería

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mediante este instrumento, se tiene un concepto claro sobre las actividades programadas con su debida anterioridad para el transcurso del año lectivo, lo cual permite tanto a las directivas, como al personal docente, ajustar sus actividades a las que están antepuestas desde comienzo del año escolar.

Esta herramienta facilita un orden específico de los proyectos y actividades a realizar, como también, ambienta a los encargados de cada una de las diferentes actividades, para que, al poder realizar sus trabajos un poco más de tiempo, sean mejores los resultados obtenidos.

Servicios y Dependencias Institucionales del Liceo

Dentro del Liceo Salazar y Herrera funcionan diversos servicios, programas y áreas de apoyo que complementan el proceso formativo y garantizan el bienestar integral de los estudiantes. Cada uno de ellos cumple una función específica y contribuye al desarrollo humano, académico, espiritual y social de la comunidad educativa.

- **Pastoral Educativa:** Es el eje evangelizador del colegio. Su misión es animar los procesos formativos en la fe, promover los valores del Humanismo Cristiano y acompañar espiritualmente a los estudiantes. Coordina actividades litúrgicas, sacramentales y de formación ética, fortaleciendo la dimensión espiritual y el sentido de comunidad.
- **Psicología:** Acompaña los procesos emocionales, comportamentales y sociales de los estudiantes. Brinda orientación individual y grupal, realiza intervenciones oportunas, promueve estilos de vida saludable y trabaja articuladamente con docentes y familias. Es un apoyo clave para la convivencia y el bienestar emocional.
- **Inclusión:** Garantiza la atención adecuada a estudiantes con necesidades educativas diversas. Diseña ajustes razonables, adapta estrategias pedagógicas, orienta a docentes y acompaña a las familias. Su propósito es asegurar la participación plena y el acceso equitativo al aprendizaje.
- **Capellanía:** La Capellanía, guiada por el Capellán, acompaña la vida espiritual del colegio. Ofrece espacios de oración, celebra los sacramentos, apoya los procesos de formación en la fe y fortalece la identidad católica que caracteriza al Liceo.
- **Biblioteca:** Es un centro de recursos para el aprendizaje. Facilita el acceso a libros, material digital, bases de datos y espacios para la investigación. Promueve la lectura,



la escritura, la consulta y el estudio independiente, apoyando los procesos académicos y de formación integral.

- **Primeros Auxilios:** Ofrece atención inmediata ante accidentes o situaciones de emergencia dentro de la institución. Evalúa, estabiliza y canaliza los casos que lo requieran, garantizando seguridad, autocuidado y respuesta oportuna ante incidentes.
- **Proyecto Social del Estudiante:** Este proyecto fortalece el compromiso social y el servicio comunitario. Busca que los estudiantes participen en actividades que aporten al bien común, desarrollen sensibilidad social y comprendan su papel como ciudadanos responsables y solidarios.
- **Seguro Estudiantil:** El seguro escolar brinda acompañamiento y cobertura en caso de accidentes ocurridos durante actividades institucionales. Protege a los estudiantes y facilita la atención médica necesaria, asegurando respaldo en situaciones imprevistas.
- **Seguimiento a Egresados:** Este programa mantiene el vínculo con los egresados y realiza seguimiento a su desarrollo académico, profesional y social. Permite evaluar el impacto de la formación recibida y fortalecer la comunidad liceísta a través de redes de apoyo, encuentros y proyectos colaborativos.
- **Cafetería Escolar:** La cafetería ofrece alimentos balanceados y servicios de alimentación a toda la comunidad educativa. Garantiza prácticas de higiene, nutrición adecuada y promueve hábitos saludables en los estudiantes.



LIBROS Y DOCUMENTOS ANEXOS AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

- PROYECTOS INTEGRALES DE ÁREA.
- SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES – SIEE –
- PROYECTOS PEDAGÓGICOS OBLIGATORIOS
- MANUAL DE CONVIVENCIA
- PROYECTOS CO-ACADÉMICOS
- PLAN DE AULA
- REGISTRO ESCOLAR DE VALORACIÓN
- DOCUMENTO OFICIAL PLAN DE ESTUDIOS
- ACTAS DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN
- ACTAS DEL CONSEJO DIRECTIVO ESCOLAR
- ACTAS DEL CONSEJO ACADÉMICO
- ACTAS DE LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN
- ACTAS DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS
- ACTAS DEL CONSEJO DE PADRES DE FAMILIA
- ACTAS DEL COMITÉ ESCOLAR DE CONVIVENCIA
- LIBRO DE ACTOS CÍVICOS
- HISTORIAL INSTITUCIONAL
- REGISTRO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES
- DUA – DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE
- INFORME FINANCIERO
- MANUAL DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES
- INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL
- PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL
- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
- PLAN OPERATIVO DE DESARROLLO
- HORARIO DE DOCENTES Y DE GRUPOS
- PLAN DE EMERGENCIAS



BIBLIOGRAFÍA

DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR EDUCATIVO 1075 DE MAYO DE 2015.

EL DEBIDO PROCESO EN EL ÁMBITO ESCOLAR. Secretaría de Educación de Medellín, 2010.

PARTICIPANDO EN LA ESCUELA. Secretaría de Educación de Medellín, 2010.

LIBROS REGLAMENTARIOS EN LA EDUCACIÓN. Cano Jiménez Mauricio, 2009.

COMO EVALUAR EL APRENDIZAJE. Montenegro Aldana Ignacio Abdón, 2009.

DOCUMENTO GUÍA PARA REGISTRO DE AVANCES DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR (SIEE). Secretaría de Educación de Medellín, 2009.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: UNA SOLA GESTIÓN, UN SOLO EQUIPO. Atehortúa Hurtado Federico Alonso – Bustamante Vélez Ramón Elías, Valencia de los Ríos Jorge Alberto, 2008.

AUTOEVALUACIÓN Y PLAN DE MEJORAMIENTO GUÍA N° 34. Ministerio de Educación Nacional, 2008.

PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2016 – 2026. Ministerio de Educación Nacional, 2016.

ESTÁNDARES BÁSICOS DE COMPETENCIAS EN LENGUAJE, MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y CIUDADANAS. Ministerio de Educación Nacional, 2006.

MANUAL DE AUTOEVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS. Ministerio de Educación Nacional, 2006.

LA NUEVA GERENCIA EDUCATIVA. Higuita Rivera Carlos Arturo, 2005.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA. Panamericana, 2004.

PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN LA EDUCACIÓN. Malagón M. Felix Antonio, 2003.

PACTO CIUDADANO POR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN. Secretaría de Educación de Medellín, 2002.

ESTÁNDARES PARA LA EXCELENCIA EN LA EDUCACIÓN. Ministerio de Educación



Nacional, 2002.

UN COLEGIO EN PASTORAL. Liceo Salazar y Herrera, 2000.

EDUCACIÓN: LA AGENDA DEL SIGLO XXI. Gómez Buendía Hernando, 1998.

LIDERAZGO PARA EL SIGLO XXI. McFarland Lynne Joy – Senn Larry E. – Childress John R, 1997.

LA EDUCACIÓN COMO ESPERANZA. Maya Arango Pedro, 1996.

PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DEL PEI. Ministerio de Educación Nacional, 1996.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Angarita Serrano Tulio Manuel – Chaves López Franco Humberto, 1995.

EDUCACIÓN Y ESCUELA: COMPROMISO DE TODOS. Conaced, 1995.

SANTA BIBLIA: DIOS HABLA HOY. Sociedades Bíblicas Unidas, 1994.

EDUCACIÓN CATÓLICA – DOCUMENTOS. Conaced, 1988.

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL. Liceo Salazar y Herrera, 1987.

PROYECTO EDUCATIVO CONACED, 1983.

DIRECTORIO NACIONAL DE PASTORAL EDUCATIVA, 1981.

DEPARTAMENTALIZACIÓN ACADÉMICO – ADMINISTRATIVA. Restrepo Gómez Bernardo, 1978.

PERIÓDICO AL TABLERO. Ministerio de Educación Nacional.

DOCUMENTO: ESTILOS DE APRENDIZAJE.

